

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat de València (Estudi General)		Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General	46062012
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Estudios Históricos y Sociales sobre Ciencia, Medicina y Comunicación Científica	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Estudios Históricos y Sociales sobre Ciencia, Medicina y Comunicación Científica por la Universidad de Alicante; la Universidad Miguel Hernández de Elche y la Universitat de València (Estudi General)			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO		CONVENIO	
Nacional		Convenio colaboración entre Universitat de València, Universidad de Alicante y Universidad Miguel Hernández de Elche	
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Miguel Hernández de Elche		Facultad de Medicina	03010557
Universidad de Alicante		Centro de Estudios de Doctorado y Postgrado	03023291
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Jesús Aguirre Molina		Jefe de Sección de Planes de Estudio y Títulos	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		25972815L	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María Isabel Vázquez Navarro		Vicerrectora de Estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		22674371M	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Vicente Bagán Sebastián		Director de la Escuela de Doctorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		18896743N	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibáñez, 13		46010	Valencia
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
isabel.vazquez@uv.es		Valencia/València	620641202
			FAX
			963864117



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia/València, AM 29 de septiembre de 2022
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Estudios Históricos y Sociales sobre Ciencia, Medicina y Comunicación Científica por la Universidad de Alicante; la Universidad Miguel Hernández de Elche y la Universitat de València (Estudi General)	Nacional	Convenio colaboración entre Universitat de València, Universidad de Alicante y Universidad Miguel Hernández de Elche	Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Humanidades		Ciencias sociales y del comportamiento		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universitat de València (Estudi General)		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>El programa de doctorado interuniversitario en “Estudios históricos y sociales sobre ciencia, medicina y comunicación científica” es consecuencia de tres décadas de colaboración docente e investigadora entre las Universidades de Valencia, Alicante y Miguel Hernández.</p> <p>Al crear la Ley de Reforma Universitaria el área de "Historia de la Ciencia" la Universidad de Valencia inició una labor pionera con la creación de un Departamento de Historia de la Ciencia y Documentación, y el Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia centro mixto Universidad de Valencia-CSIC. En honor a su fundador actualmente se denomina Instituto de Historia de la Medicina y de la Ciencia López Piñero (IHMCLP). El desarrollo académico de la historia de la ciencia que presentan las universidades valencianas es excepcional en el contexto español y constituye un referente académico único, reconocido por instituciones, asociaciones y grupos de investigación españoles y extranjeros (vid. cartas de apoyo que se acompañan). A la tradición inicial en historia de la medicina, sucedió una expansión de cursos de licenciatura y de grado en historia de la ciencia y de la tecnología, historia de la física, de la astronomía y las matemáticas, historia de la biología, de la enfermería y de la farmacia y las ciencias de la nutrición, aspectos sociales de las ciencias biomoleculares y la biotecnología, biblioteconomía y documentación, documentación científica, documentación médica, antropología de la salud, historia de la enfermería, historia de la fisioterapia, aspectos históricos y sociales de la comunicación científica, o de la bioquímica y la biotecnología... Este fenómeno de crecimiento académico se ha producido en paralelo, aunque en distinta medida en las tres universidades valencianas que proponen el programa. Actualmente el Departamento de Historia de la Ciencia y Documentación de la Universidad de Valencia y los correspondientes de las Universidades Miguel Hernández y Alicante imparten más de una veintena de cursos de grado en una docena de titulaciones universitarias impartidas en más de veinte centros que van desde las facultades de medicina, farmacia, biología, química, ingeniería y otras del área científico-técnico, o de las ciencias de la salud, como la enfermería o la nutrición humana y la dietética, a las de periodismo, humanidades, ciencias de la información y biblioteconomía, lo que significa una potencialidad, una implantación académica, una producción científica y una plantilla de profesores e investigadores excepcional en el contexto español.</p> <p>Desde los años 1980 el Departamento de Historia de la Ciencia y Documentación inició un programa de doctorado interdisciplinar en historia de la ciencia, con una orientación inspirada en los denominados <i>Science Studies</i> en el mundo académico anglo-americano. La creación del Instituto mixto Universidad de Valencia-CSIC en</p>



1985 reforzó la presencia de investigadores del CSIC, impulsó la investigación y la internacionalización, e inició una labor de comunicación científica a través del Museo de Historia de la Medicina. Desde los orígenes de este doctorado en historia de la ciencia y documentación científica, los estudiantes de doctorado y sus trabajos de investigación han sido muy plurales: desde la museología científica a las ciencias naturales, biológicas y de la salud. El doctorado en historia de la ciencia sirvió tanto a la formación de profesores de secundaria como historiadores, profesionales sanitarios y otros colectivos como los antropólogos de la salud, periodistas, enfermeros, fisioterapeutas y jóvenes que buscaron en la historia de la ciencia un punto de partida de su carrera investigadora. De manera similar, en las Universidades de Alicante y Miguel Hernández se ponían en marcha programas de doctorado en Salud pública e Historia de la Ciencia, más tarde Enfermería, al tiempo que participaban en doctorados de Antropología médica. La reforma actual de los estudios de doctorado permite transformar esa colaboración del pasado en un ambicioso programa conjunto interuniversitario de ámbito académico valenciano.

Entre 2007 y 2011, etapa final de los anteriores programas de doctorado, en un período en que ya se había concluido la admisión de nuevos estudiantes y la fase de cursos de doctorado, hubo 40 estudiantes de doctorado inscritos en el programa de "Historia de la Ciencia" de la Universidad de Valencia. A pesar de que se trataba de un programa en proceso de extinción, entre 2007 y 2011 hubo 11 estudiantes de doctorado matriculados, se leyeron 8 tesis doctorales y desde la creación de los nuevos programas ha habido 6 estudiantes de doctorado en historia de la ciencia (2010-2012).

En los últimos años el área de Hª de la Ciencia de la Universidad Miguel Hernández ha participado en el Master oficial de Salud Pública y en el Doctorado de Salud Pública, que tiene mención de calidad, y en los de Investigación en Medicina Clínica, Investigación Clínica y Quirúrgica y Nuevas Tendencias en Antropología, lo que ha permitido que se defiendan 5 tesis doctorales en historia de la medicina y la fisioterapia y se hayan dirigido numerosos trabajos fin de master.

Así mismo, desde la Universidad de Alicante, el área de Historia de la Ciencia, ha participado, en los másteres de Ciencias de la Enfermería, Investigación en Ciencias de la Enfermería, Nutrición Clínica y Comunitaria, e Historia e Identidades Hispánicas en el Mediterráneo; y en los programas de doctorado de Salud Pública y Ciencias de la Salud. Entre 2006 y 2012 se leyeron un total de 8 tesis doctorales.

Por otra parte, el programa de doctorado en «**Estudios históricos y sociales sobre ciencia, medicina y comunicación científica**» es la continuación académica lógica del Máster interuniversitario en «Historia de la Ciencia y Comunicación Científica» que impulsan las mismas instituciones: el Instituto de Historia de la Medicina y de la Ciencia López Piñero (IHMCLP), centro mixto de la Universidad de Valencia y el CSIC, y las Universidades Alicante y Miguel Hernández de Elche. Su objetivo fundamental es garantizar la formación de investigadores, fomentar la continuidad de líneas y proyectos de investigación de alcance español e internacional en el área de historia de la ciencia y en la comunicación científica

El objetivo general de este programa de doctorado es configurar un espacio académico multidisciplinar en torno a los Estudios Sociales sobre la Ciencia (conocidos como *Science Studies* en las universidades anglosajonas y norteamericanas), que incluyen la filosofía y la sociología de la ciencia, la historia de la medicina y de la ciencia, los lenguajes de especialidad, la documentación y la información científicas, y la comunicación y la divulgación de la ciencia. El programa se articula en torno a un conjunto de materias que aspiran a aportar un análisis amplio, plural e in-



tegrador de las dimensiones históricas, sociales, culturales, lingüísticas, comunicativas y cognitivas de la medicina, la ciencia y la tecnología, de sus productos y sus contenidos.

El análisis de la realidad científica y tecnológica actual necesita fundamentarse en una sólida formación histórico-social que permita comprender las complejas relaciones entre actividad científica y sociedad. El programa de doctorado que se propone ofrece una formación multidisciplinar, que permite un acercamiento a la realidad científica desde una perspectiva integradora, a través de una comprensión global. Supone incorporar al mundo académico español programas que tienen una orientación similar en prestigiosas instituciones académicas de Estados Unidos, Reino Unido, Italia, Francia y Alemania. El programa abre una vía de especialización y profesionalización para las personas que cursen estudios de máster en «Historia de la ciencia y comunicación científica» u otros similares españoles o extranjeros, abierto a titulaciones en ciencias de la salud, ciencias, historia, filología, periodismo, comunicación audiovisual, humanidades, educación, biblioteconomía y documentación, historia del arte y traducción e interpretación. El doctorado responde a una demanda real de especialización en un conjunto de nuevas áreas profesionales relacionadas con el estudio de la evolución histórica y la función social de la ciencia y la medicina, la comunicación y la divulgación de la ciencia, y la gestión de la información científica y el patrimonio cultural de la ciencia.

La necesidad de formar especialistas e investigadores en estos ámbitos está justificada por varios factores del entorno económico-social: la importancia creciente de la dimensión social y cultural de la ciencia y la tecnología; el incremento de las actividades de divulgación y difusión científicas desarrolladas por organismos públicos de investigación, universidades, laboratorios y centros de I+D; el desarrollo del periodismo científico y de la divulgación médica y sanitaria en los medios de comunicación, tanto escritos como audiovisuales; la publicación de libros divulgativos de gran éxito editorial; y la creciente importancia que está adquiriendo la alfabetización científica y el conocimiento de la percepción social de la ciencia. Los museos de la ciencia, los jardines botánicos, ofrecen nuevas posibilidades formativas en este campo y exigen la especialización profesional en tareas relacionadas con la divulgación científica y la gestión del patrimonio. En suma, es cada vez mayor el interés social, económico, mediático y académico por la cultura científica, que se ha convertido en un elemento de vital importancia en la nueva sociedad del conocimiento. Cada vez se va haciendo más necesario que los ciudadanos dispongan de un conocimiento crítico acerca de la historia y el significado social y cultural de la ciencia, así como de sus avances, logros, riesgos, limitaciones e impacto social. Es preciso, por ello, que a través de un doctorado como el que se propone, la universidad forme expertos, capaces de investigar estos complejos problemas, para que aporten a la sociedad instrumentos de análisis y reflexión interdisciplinar sobre el papel de la ciencia en la sociedad, su historia y las cuestiones relacionadas con su comunicación social.

La actual propuesta presenta los siguientes elementos de mejora con respecto a los programas de doctorado anteriores de las tres instituciones:

- Amplía el perfil académico incluyendo la comunicación científica, un campo en auge con un público potencial muy notable de graduados en periodismo, comunicación audiovisual y ciencias sociales, además de las titulaciones potencialmente interesadas en historia de la ciencia.



- Amplía también la base institucional al integrar en la organización a las universidades: Universidad de Valencia, Universidad de Alicante y Universidad Miguel Hernández de Elche, que por razones lógicas se hallan estrechamente vinculadas entre sí.
- Es continuación de unos estudios interuniversitarios de máster con el mismo perfil académico y profesional y abierto a otros estudios de máster.
- Constituye una oferta académica y profesional singular y exclusiva en el contexto académico español, con referentes en países de prestigio académico.
- Implica un proyecto común de las tres universidades mencionadas y del CSIC, lo que facilita la integración de los estudiantes de doctorado y sus trabajos de investigación en líneas y proyectos de investigación de gran alcance y proyección. Las tres instituciones promotoras de este doctorado poseen una serie de grupos de investigación con investigadores de todas ellas. El IHMCLP es el órgano responsable del desarrollo académico de este programa y alberga una serie de grupos que se especifican en la página web del centro: www.ihmc.uv-csic.es y en la del grupo de investigación SANHISOC (www.sanhisoc.es). El grupo de investigación reconocido de la Universidad Miguel Hernández (GESHM, ref. 07-0043) en 2102 recibió el Premio del Consejo Social de la citada Universidad como mejor grupo de investigación en Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas en su VII edición. La UMH es coordinadora del Grupo GADEA de investigación (Grupo Alicante de Estudios Avanzados en Historia de la Medicina y de la Salud. Universidades de Alicante y Miguel Hernández. Programa Prometeo para grupos de investigación de excelencia de la Generalitat Valenciana. Referencia: Prometeo/2009/122, www.grupogadea.umh.es). El *Grupo Balmis de investigación en salud comunitaria e historia de la ciencia* aglutina toda la actividad investigadora en historia de la ciencia y comunicación científica desarrollada en la Universidad de Alicante, www.balmis.es. Este grupo de investigación ha sido reconocido como “Grupo competitivo” por la Universidad de Alicante. Diversos miembros del grupo forman parte del Grupo Gadea de Investigación y del grupo *sanhisoc* (www.sanhisoc.es).

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

1. Estudios históricos y sociales sobre la ciencia, la medicina y la tecnología.

Incluye el estudio de las ideas y las prácticas científicas, las instituciones, los actores y colectivos científicos, los artefactos, las demandas y los usos sociales, la cultura visual y material, y la popularización de la ciencia, la medicina y la tecnología; en definitiva, la contribución de la ciencia y la tecnología a la sociedad y la cultura de cada momento histórico. Comprende todas las áreas de la ciencia, la medicina y la tecnología.

2. Museología científica y médica, patrimonio material de la ciencia y la medicina.

Representación social de la ciencia, la medicina y la tecnología a través de los museos, los jardines botánicos y las exposiciones regionales y universales. Estudio de los instrumentos y aparatos, así como de las *cajas negras* que encierran la capacidad de análisis de la naturaleza y los seres vivos. Representación de la ciencia a través de su cultura y su patrimonio material, como agentes generadores de conocimiento y acción. Estudio de la producción y del uso de instrumentos científicos, los fabricantes de instrumentos, los usos del experimento, reproducibilidad y replica-



ción de experimentos, creación de escalas, sistemas de medida y estándares. Las interacciones entre ciencia y medicina a través de su cultura material: la circulación de instrumentos entre el laboratorio y el hospital. Representación de la ciencia a través de su patrimonio material. La circulación de los instrumentos en la sociedad. Los usos pedagógicos del patrimonio científico. Las colecciones de instrumentos: conservación, gestión y restauración. Diseño de exposiciones sobre ciencia, medicina y tecnología.

3. Comunicación científica, circulación del conocimiento y periodismo científico y médico.

Procesos de génesis y transferencia del conocimiento, su circulación desde los centros de producción (universidades, academias, industrias, hospitales, laboratorios...) entre especialistas y hacia las periferias y entre expertos y profanos, la apropiación del conocimiento, su circulación social y su influencia en los hábitos de la población. Análisis de las retóricas de legitimación y su representación a través de los medios de comunicación (prensa, radio, audiovisuales), pero también de las formas tradicionales: anuncios, propaganda, congresos, conferencias, charlas, o reuniones sociales. Dos importantes focos de atención son, por un lado, la educación para la salud dirigida a la población a través de las luchas y campañas sanitarias y, en segundo término, la educación científica, así como el uso de los libros de texto y de los medios materiales de enseñanza (laboratorios e instrumentos pedagógicos, así como representaciones gráficas).

4. Análisis documental y de redes sociales de ciencia, la medicina y la tecnología.

Estudio de las redes de información y comunicación, de los grupos de poder científico, de los colegios invisibles, de los centros de producción y consumo, etc. a través de los instrumentos y modelos que aporta la documentación científica y las técnicas de análisis social de la información.

Algunas de estas líneas cuentan con proyectos de investigación en vigor financiados con fondos del Ministerio de Ciencia e Innovación, de la Generalitat Valenciana y de otras entidades nacionales e internacionales:

- La transferencia de conocimiento científico sobre la salud: hambre, nutrición y vacunas (1900-1975). Generalitat Valenciana. Programa Prometeo para grupos de excelencia, 2012-2016. IP: Josep Lluís Barona Vilar (UV).
- La lucha contra la desnutrición en la España contemporánea y el contexto internacional 1874-1975. MICINN, 2009-2012. IP: Josep Bernabeu Mestre (UA).
- Sanidad internacional y transferencia de conocimiento científico. Europa, 1900-1975. MICINN, 2012-2014. IP: Josep Lluís Barona Vilar (UV).
- Definiendo los límites y afrontando las limitaciones científicas, profesionales y sociales. El caso de la poliomielitis. MICINN, 2009-2012. IP: Rosa Ballester Añón (UMH).
- Enfermedades emergentes y comunidades de pacientes. El caso de la poliomielitis en España y Portugal a lo largo del siglo XX. Entidad financiadora: MCYT, 2009-2012. IP: Rosa Ballester Añón (UMH).
- **El reto de la erradicación de la poliomielitis y la amenaza del síndrome post-polio: estrategias nacionales y acciones globales en la lucha contra la en-**



fermedad y la discapacidad (1963-2010), 2012-2015. Ministerio de Economía y Competitividad IP: Rosa Ballester Añón (UMH).

- De la propaganda sanitaria a la educación para la salud: ideología, discursos y saberes en la España de Franco (1939-1975), 2013-2015, Ministerio de Economía y Competitividad. IP: Enrique Perdiguero Gil (UMH).

- Los condicionantes histórico-sanitarios de la transición nutricional española (1874-1975). MICINN, 2010-2012. IP: Josep Bernabeu Mestre (UA).

- La cultura médica ante su público: la representación de la medicina en el teatro del Siglo de Oro. MICIIN, 2010-2012. IP: María Luz López Terrada (CSIC).

- Entre la ciencia y la ley: Mateu Orfila (1787-1853) y la toxicología del siglo XIX. MICIIN, 2010-2012. IP: José Ramón Bertomeu (UV).

- Unidad y división en el saber y la práctica de la medicina. Hacia la consolidación de las especialidades médicas en Barcelona (1911-1939). MINECO, 2013-2015. IP: Àlvar Martínez Vidal (UV).

- Género, Ideología y Salud: la Enfermería de Salud Pública de Salud Pública en la Sanidad Española Contemporánea (1923-1959) (GV/2012/100). Generalitat Valenciana, 2012-2014. IP: María Eugenia Galiana Sánchez (UA).

- Entre el centro y la periferia científica. La prensa médica en Cataluña (1898-1938). MICIIN, 2010-2012. IP: Àlvar Martínez Vidal (UV).

- Recuperació i difusió del patrimoni científic català. Localització, digitalització i anàlisi de les revistes de ciència, tecnologia i medicina publicades entre 1898 i 1938. Institut d'Estudis Catalans, 2012-2013. IP: Àlvar Martínez Vidal (UV).

- Análisis de las campañas institucionales en el caso de la vacunación contra el virus del papiloma humano. MICIIN, CSO2011-2581, 2012-2014. IP: Carolina Moreno Castro (UV).

- Identificación de los grupos de investigación en psicología desde una perspectiva de género: producción científica, visibilidad, temática, colaboración y pautas de publicación. MINECO. Vigencia: 2010-2013. IR: Julia Osca Lluch (CSIC).

- **El reto de la erradicación de la poliomielitis y la amenaza del síndrome post-polio: estrategias nacionales y acciones globales en la lucha contra la enfermedad y la discapacidad (1963-2010)**. MINECO, HAR2012-39655-C04-01. Vigencia: 2012-2015. IR: Rosa Ballester (UMH). **Nº de investigadores participantes: 25**

- De la propaganda sanitaria a la educación para la salud: ideología, discursos y saberes en la España de Franco (1939-1975). MINECO, HAR2012-34588. Vigencia: 2013-2015. IR: Enrique Perdiguero Gil (UMH). Nº de investigadores: 7. Instituciones: Universidad Miguel Hernández, Universitat Rovira i Virgili, Universitat CEU Cardenal Herrera, Universidad de Oviedo, Servicio de Salud del Principado de Asturias.

- Ciencia, medicina y ley en España (1845-1940). MINECO, HAR2012-36204-C02-01. Vigencia: 2013-2015. IR: José Ramón Bertomeu Sánchez (UV). Nº de investigadores: 4.



- Sites of Chemistry, 1600-2000. Sociedad para la Historia de la Alquimia y la Química y el Wellcome Trust. Vigencia: 2011-2015. IR: John Perkins y Antonio García Belmar (UA). <<http://www.sitesofchemistry.org/>>

Tanto las líneas de investigación generales como los proyectos específicos permiten desarrollar tesis doctorales en torno a una amplia lista de temas de investigación acordes con la historiografía actual:

- Circulación y economía política del conocimiento científico
- Nutrición, alimentación y salud
- El exilio científico en España
- El movimiento sanitario internacional
- Historia de la salud pública
- Historia de la salud infantil
- Profesión y especialización en medicina
- Salud, ciudad y medio rural
- La ciencia en las aulas: libros de texto, prácticas de enseñanza y protagonistas
- La cultura material de la ciencia
- Ciencia, medicina y crimen
- Expertos, peritajes y epistemologías cívicas en las sociedades contemporáneas
- Historia de la enfermería comunitaria
- Historia, género y salud
- Salud y sexualidad
- Procesos transicionales y salud
- Historia de la salud ambiental
- Tecnologías de la Información y el conocimiento (TIC) en las ciencias de la salud
- Retóricas de los discursos públicos de la ciencia
- Retórica del discurso científico en los medios de comunicación social
- El documental científico en cine y TV
- Historia de la comunicación y del periodismo científico
- Museos de ciencia
- Análisis cuantitativo de la ciencia y la tecnología
- Actividad científica, rendimiento de investigadores y equipos de investigación



- Aplicación del análisis de redes sociales a los estudios de la ciencia
- Indicadores bibliométricos para el estudio de la ciencia y de la actividad científica

El programa de doctorado se sustenta sobre los siguientes fundamentos:

1. Existencia de grupos de investigación interuniversitarios activos, con líneas de investigación, proyectos competitivos y una sólida instalación académica. Las tres universidades y el CSIC tienen su ámbito docente y su investigación en historia de la ciencia y comunicación científica.
2. Tanto el Instituto como los Departamentos de las tres Universidades tienen un amplio espectro docente en casi una veintena de facultades, lo que garantiza un público y una potencial demanda, a la que se suma el interés de los docentes de secundaria de ciencias y de filosofía por la historia de la ciencia.
3. Desde el punto de vista profesional, la historia de la ciencia y la comunicación científica son clave en el contexto de los medios de comunicación, industria, política científica, divulgación de la ciencia y del patrimonio científico. Contribuye a la formación de expertos en la mediación entre la ciencia y sus públicos, sean estos especialistas o los ciudadanos en general.

De acuerdo con las estimaciones que permiten realizar las cifras del anterior programa de doctorado en historia de la ciencia durante su período de plena vigencia (anterior a la última fase de extinción) el **total de plazas ofertadas previsto** es

	Totales	Tiempo completo	Tiempo parcial
1ª Año:	35	15	20
2º Año:	35	15	20

La experiencia anterior indica que el perfil de los doctorando integra, por una parte a jóvenes graduados con dedicación completa a sus estudios, pero también a profesionales de la enseñanza, de la comunicación y de las ciencias de la salud, es razonable pensar en una distribución como la indicada.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
055	Universidad Miguel Hernández de Elche
001	Universidad de Alicante
018	Universitat de València (Estudi General)

1.3. Universidad Miguel Hernández de Elche

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
03010557	Facultad de Medicina

1.3.2. Facultad de Medicina

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
10	10



NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/informacion-1285958327917.html		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Alicante

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
03023291	Centro de Estudios de Doctorado y Postgrado

1.3.2. Centro de Estudios de Doctorado y Postgrado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/informacion-1285958327917.html		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46062012	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/informacion-1285958327917.html		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	CSIC	Colaboración científica de grupos académicos y de investigación	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>El Programa de Doctorado en Estudios históricos y sociales sobre ciencia, medicina y comunicación científica se enmarca en el convenio de colaboración entre las Universidades de Valencia, Alicante y Miguel Hernández de Elche. Cuenta, asimismo, con el apoyo explícito del CSIC a través de un convenio específico, y de los escritos de su Delegación en Valencia y de la Dirección del Instituto de Historia de la Medicina y de la Ciencia López Piñero, centro mixto de la Universidad de Valencia y el CSIC, que desarrolla académicamente el programa. El Instituto, a su vez, forma parte del Campus Internacional de Excelencia (VLC/Campus) de la Universidad de Valencia y la Universidad Politécnica de Valencia.</p> <p>El Programa de Doctorado se nutre además de la amplia red de relaciones de colaboración científica con grupos académicos y de investigación nacionales e internacionales: los Grupos Balmis y GADEA de las Universidades de Alicante y Miguel Hernández, el CEHIC (Centre d'Història de la Ciència) de las universidades catalanas, el grupo STEP (<i>Science and Technology in the European Periphery</i>), el grupo <i>Health and Medicine in Rural Europe</i>, integrado por las Universidades de Valencia, East Anglia, Bergen, Alicante y Miguel Hernández, el grupo <i>History of Medicine and Health</i> (Bergen University), el <i>Wellcome Unit for the History of Medicine Oxford</i>, la Health & Environment Network de las European Social Science History Conferences, organizadas por el Institute of Social History de Amsterdam, el <i>History Department</i> de la Oxford Brooks University, la SiDES (Società Italiana di Demografia Storica), como también los grupos de investigación españoles NISAL (Niveles de Vida y Salud) y la ADEH (Asociación Española de Demografía Histórica).</p> <p>Escuela De Doctorado: No</p> <p>El Real Decreto 99/2011 sobre las enseñanzas de doctorado prevé la creación de escuelas de doctorado que deben impulsar las universidades teniendo en cuenta a los Organismos Públicos de Investigación, así como otras instituciones en las que se realiza investigación tales como empresas, hospitales, fundaciones, etc.</p> <p>En este sentido, el Claustro de la Universitat de València, aprobó en su sesión de 1 de marzo de 2012, la modificación de los Estatutos de la Universitat de València, a fin de incluir la posibilidad de crear Escuelas de Doctorado, lo que constituye un primer paso para su creación y adscripción de los programas de doctorado a éstas en esta Universidad. Una vez desarrolle el Gobierno Valenciano la regulación de la</p>			



creación de las mismas, la Universitat de València tiene anunciado la creación de dos Escuelas de Doctorado —una con los doctorados de las ramas de ciencias de la salud, ciencias e ingeniería, y otra con los doctorados pertenecientes a las áreas de ciencias sociales y humanidades.

En el caso de la Universidad Miguel Hernández de Elche la Normativa de Estudios de Doctorado (Resolución Rectoral de 1 de junio de 2012) de la Universidad Miguel Hernández de Elche contempla en su artículo 10 la constitución de Escuelas de Doctorado, lo que constituye un primer paso para su creación y adscripción de los programas de doctorado a éstas en esta Universidad, una vez desarrolle el Gobierno Valenciano la regulación de la creación de las mismas.

La Normativa de doctorado está en proceso de actualización en la Universidad de Alicante y pendiente de aprobación para el 27 de julio de 2012. Así mismo, está en proceso de formación una Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante.

Ninguna de las tres universidades implicadas en el Programa de Doctorado dispone aún de Escuela de Doctorado, si bien las tres se encuentran en proceso de adaptación de la normativa actualmente vigente (RD99/2011). En la Universidad de Valencia, el Reglamento de estudios oficiales de posgrado (ACGUV 265/2011) contempla en su artículo 14 la creación de una escuela, así como la aprobación de un reglamento específico. Cuando esta entidad se haya creado, el Programa de Doctorado de Estudios históricos y sociales sobre ciencia, medicina y comunicación científica estará integrado en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Valencia.

Teniendo en cuenta la existencia, desde 1985, de un instituto mixto, entre el CSIC y la Universidad de Valencia, que hoy recibe la denominación de **Instituto de Historia de la Medicina y de la Ciencia López Piñero (IHMC)**, la colaboración del CSIC en el programa de doctorado es obvia. Ubicado en el centro histórico de la ciudad de Valencia, en un edificio que es propiedad de la Universidad de Valencia, este centro mixto cuenta en la actualidad con cinco investigadores y tres becarios pre y postdoctorales, del CSIC, que no solo participan —o incluso lideran— proyectos de investigación en historia de la ciencia y documentación científica, sino que regularmente imparten clases y cursos de posgrado habiendo dirigido innumerables trabajos de máster y tesis doctorales. A este centro mixto están adscritos nueve profesores del área de historia de la ciencia de la Universidad de Valencia, pertenecientes al Departamento de Historia de la Ciencia y Documentación, profesores todos ellos que participan en las actividades de posgrado, tanto de máster como de doctorado. El Instituto cuenta, asimismo, con cinco técnicos superiores y medios (I +D+I) de apoyo y colaboración a la investigación y que uno de ellos realiza asiduamente tareas de gestión del actual programa de máster y doctorado de 'Historia de la ciencia y comunicación científica' en contacto estrecho con la Universidad de Valencia. De hecho, la práctica totalidad de la docencia de los módulos del máster actual se imparte en las salas y seminarios del Instituto. La biblioteca de este centro — la Biblioteca Vicente Peset— es una de las mejores bibliotecas de referencia en historia de la ciencia y, entre sus fondos, se halla el rico patrimonio bibliográfico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia desde el siglo XVI y una de las colecciones más completas de revistas médicas del siglo XIX.

La directora del Instituto, María Luz López Terrada, que es Investigadora Científica del CSIC y asimismo profesora del máster, actualmente vigente, de Historia de la Ciencia y Comunicación, ha expresado por escrito su apoyo más decidido al nuevo programa interuniversitario de posgrado que se pretende implantar (véase declaración adjunta).



La colaboración científica y el apoyo de grupos españoles y extranjeros se documenta mediante una serie de cartas de apoyo al programa que se adjuntan, entre las que figuran dos de las sociedades científicas españolas relacionadas con la historia de la ciencia: la Sociedad Española de Historia de la Medicina (SEHM) y la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas (SEHCT).

Carta de la Prof^a. Astri Andresen,, Vice-Rectora de Relaciones Internacionales e Investigación, Universidad de Bergen (Noruega) y líder del grupo de investigación “Health, Welfare and History of Science”, con quien el grupo SANHISOC y el grupo Balmis colaboran desde 2003 en la red europea de “historia de la salud rural” y en el proyecto “transferencia del conocimiento científico”. Es asesora internacional de uno de nuestros proyectos de investigación (“Sanidad internacional y transferencia de conocimiento”), ha organizado sesiones conjuntas en congresos internacionales, invitado a los miembros de SANHISOC a los “Bergen Workshops on the History of Health and Medicine desde 2006, impartido seminarios de investigación en nuestro Instituto en 2008 y en 2011. Ella y otros profesores de su grupo (Tore Groenlie y Teemu Ryymin) han visitado nuestro instituto, realizado estancias breves de investigación y participado en congresos realizados en el IHMC.

Colaboración prevista: seminarios de doctorado, codirección de trabajos, organización de actividades de investigación conjuntas, estancias de investigación.

Carta del Prof. Stefan Pohl-Valero en nombre del Grupo Internacional STEP (Science and Technology in the European Periphery), en la que reconocen la participación de los investigadores del programa de doctorado en STEP y muestra su apoyo a la organización del programa de doctorado.

Colaboración prevista: Codirección de trabajos de investigación, difusión del programa en Latinoamérica, estancias de estudiantes de doctorado.

Carta del Prof. Agustí Nieto Galán, director del Centre d’Història de la Ciència (CEHIC) de la Universidad Autónoma de Barcelona y responsable del programa interuniversitario de posgrado en Historia de la Ciencia. Con los miembros del CEHIC se comparten desde su creación en 1995 proyectos de investigación, se organizan congresos y seminarios de investigación, y se promueve el intercambio de investigadores, profesores y estudiantes de posgrado.

Colaboración prevista: Codirección de trabajos de investigación. Difusión de nuestro programa a través de las redes de historia de la ciencia, estancias de estudiantes de doctorado, seminarios de doctorado y actividades académicas conjuntas, así como tribunales de tesis.

Carta de la Prof^a. Ana Simoes, directora del Centro de História das Ciências Universidade de Lisboa, con quien miembros del IHMC colaboran desde finales de los años 1990 en proyectos, organización de reuniones internacionales, edición conjunta de publicaciones, seminarios de investigación y estancia de profesores visitantes.



Colaboración prevista: intercambio de doctorandos. Seminarios de investigación.

Carta del Prof. Bernardino Fantini, catedrático de historia de la medicina y director del Institut d'Histoire de la Médecine et de la Santé de la Universidad de Ginebra, con quien miembros del grupo SANHISOC, el Grupo Balmis y el Grupo de Estudios Avanzados en Historia de la Salud y la Medicina colaboran en demografía histórica, historia de la sanidad internacional y de la salud pública, en la recepción de investigadores visitantes y en la organización de reuniones científicas.

Colaboración prevista: intercambio de doctorandos. Seminarios de investigación.

Carta de la Prof^a. Mercè Lorente, directora del Institut de Lingüística Aplicada (IULA) de la Universitat Pompeu Fabra, con cuyo grupo de investigación, del que también forma parte la Prof. Teresa Cabré, hemos colaborado en redes temáticas y proyectos de investigación sobre el discurso científico y la terminología científica. Nuestras instituciones han colaborado en publicaciones, congresos, seminarios de investigación, co-dirección de tesis doctorales y en el corpus lingüístico y el desarrollo de terminologías léxicas de los lenguajes de especialidad.

Colaboración prevista: participación en cotutela, tribunales de tesis, seminarios.

- **Carta del Prof. Peter Scholliers, de la Vrije Universiteit Brussel, profesor de historia moderna y director de FOST, instituto de estudios culturales e históricos sobre la alimentación**, con quien miembros de SANHISOC llevan a cabo una colaboración muy activa en historia de la alimentación basada en la realización de publicaciones conjuntas, evaluación de proyectos y artículos en revistas internacionales, participan en proyectos del European Research Council, y organizan workshops y seminarios de investigación.
- **Colaboración prevista: Codirección, proyectos de investigación conjuntos, seminarios de investigación y participación en actividades académicas.**

Carta del Prof. Steven Cherry, University of East Anglia (Inglaterra) en la que muestra su apoyo a nuestro programa de doctorado y describe la naturaleza de las colaboraciones con los grupos de investigación del Programa Interuniversitario de Doctorado: investigación sobre historia de la higiene rural en Europa, organización conjunta de congresos y publicación de diversos trabajos en colaboración; asimismo, las visitas recíprocas llevadas a cabo por grupos de historia de la medicina y de la salud, a East Anglia y a Valencia, en el marco de las relaciones institucionales bilaterales entre la Universidad de Valencia y la de East Anglia, que dieron lugar entre 2003 y 2008 a la organización de tres Anglo-Spanish Colloquia on Rural Health in Europe.

Colaboración prevista: intercambio de doctorandos. Seminarios de investigación.

- **Carta de la Prof^a. Catherine Rollet, Université de Versailles**, especialista en demografía histórica e historia de la infancia, con quien investigadores de nuestras tres universidades han colaborado en publicaciones conjuntas, organización de reuniones científicas y proyectos de investigación sobre salud infantil.



• **Colaboración prevista: cotutela o codirección de trabajos.**

Carta del Prof. Steven Sturdy, Head of Science, Technology and Innovation Studies University of Edinburg (Escocia), con quien compartimos líneas de investigación sobre circulación del conocimiento científico. Sturdy ha visitado nuestro IHMC, ha impartido seminarios de máster e investigación, y ha acogido a nuestros estudiantes de doctorado.

Colaboración prevista: intercambio de doctorandos. Seminarios de investigación.

Carta de José Pío Beltrán, Profesor de investigación del CSIC y Coordinador Institucional del CSIC en la Comunidad Valenciana en la que muestra su apoyo y el de la institución que representa al programa de doctorado.

Carta de la Prof^a. Lucia Pozzi, del Dipartimento di Scienze economiche e aziendali, Università di Sassari, con la que investigadores de las tres universidades han mantenido una relación de colaboración científica desde comienzos de los años 1990 en proyectos de investigación conjuntos sobre demografía histórica, mortalidad infantil, institutos nacionales de higiene, etc., y han compartido acciones integradas, organizado conjuntamente congresos internacionales, participado en redes temáticas españolas y europeas. La Prof^a. Pozzi ha sido investigadora visitante en las Universidades de Alicante y Miguel Hernández en diversas ocasiones .

Colaboración prevista: intercambio de doctorandos. Seminarios de investigación, codirección de tesis.

Carta de la Prof^a. Elena Ausejo, de la Universidad de Zaragoza, directora de Llull, revista de la Sociedad Española de Historia de la Ciencia y de la Técnica (SEHCT) , en la que hace referencia a la colaboración institucional y muestra su apoyo a nuestro programa de doctorado. La colaboración académica y científica se viene materializando en la participación en los congresos de la SEHCT, que representan una oportunidad para nuestros estudiantes de doctorado, en la publicación de artículos de investigación en dicha revista, de la que algunos de los investigadores del programa forman parte del consejo editorial y de la evaluación de trabajos. Además, la SEHCT y sus publicaciones son un vehículo de difusión de las actividades y de convocatoria de nuestro programa de doctorado.

Carta del Profesor Luis Montiel Llorente, Catedrático de Historia de la Ciencia de la Universidad Complutense de Madrid, Presidente de la Sociedad Española de Historia de la Medicina, sociedad científica a la que pertenecen buena parte de los promotores del programa. En sus congresos y simposia se presentan con frecuencia ponencias y comunicaciones fruto de la labor de investigación de los proyectos arriba indicados, por lo que supone una oportunidad para que los doctorandos presenten sus investigaciones. La participación en la junta directiva de los miembros de nuestros grupos de investigación María José Báguena y Enrique Perdiguero, además de la celebración en Valencia del simposio bianual de 2009,



indican una colaboración fluida y dinámica. La mayor parte de los investigadores han participado en sus congresos y en sus publicaciones. La SEHM contribuirá a la difusión del programa de doctorado entre sus informaciones y está abierta a iniciativas conjuntas como organización de simposios.

Los profesores e investigadores que expresan aquí su apoyo no agotan la red de relaciones de colaboración nacional e internacional de los grupos de investigación que participan en el programa. Todos ellos, junto con otros, han participado y participarán en las siguientes actividades de colaboración e internacionalización del programa:

Además de las personas y centros de donde proceden las cartas de apoyo, existe una colaboración en el intercambio de doctorandos y de estancias en centros de investigación con otras instituciones donde han realizado estancias y siguen realizando estancias nuestros doctorandos, becarios de investigación, ayudantes e investigadores: Max Planck Institut für Wissenschaftsgeschichte de Berlín, Institute Alexandre Koyré d'Histoire des Sciences (CNRS, París), Chemical Heritage Foundation (Philadelphia) y las Universidades de Manchester, Oxford Brookes University y University College London Centre for the History of Medicine (Londres). Igualmente, cabe incluir la Red Iberoamericana sobre Historia de la poliomielitis y el síndrome postpolio, que cuenta con nodos en la UNAM (México), la Universidad Nacional Mar de la Plata (Argentina), Escuela Nacional de Salud Pública (Cuba), entre otros.

El IHMC, en tanto que órgano responsable del Programa del Doctorado, colaborará en con el Programa de Doctorado de Estudios históricos y sociales de ciencia, medicina y comunicación científica con todos los recursos materiales y humanos de que dispone; en concreto, colaborará en la formación de comisiones de seguimiento, la constitución de tribunales de defensa de las tesis doctorales, la elaboración de informes previos, la organización de actividades formativas y cuantas actividades puedan organizarse en el marco de los estudios de doctorado, por medio de sus instalaciones, su biblioteca histórica y de referencia, sus salas de reuniones (salón de actos y seminarios), sus exposiciones temporales y permanentes y, en especial, por su personal, tanto investigador, como técnico y administrativo.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.



CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

CC2 - Resolver las tareas relacionadas con la gestión, inventariado y conservación del patrimonio científico

CC3 - Manejar las fuentes de información más importantes en historia de la ciencia y comunicación científica.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

El Programa de Doctorado en Estudios históricos y sociales sobre ciencia, medicina y comunicación científica

es una continuación de los estudios de posgrado en el ámbito de la Historia de la Ciencia y la Comunicación Científica iniciados con el máster que lleva el mismo nombre y que es impartido por las mismas instituciones. A los graduados españoles y extranjeros se les brindará información detallada de los contenidos y orientaciones a través de una serie de sitios web:

- Instituto de Historia de la Medicina y de la Ciencia López Piñero
- Departamento de Historia de la Ciencia y Documentación
- Departamento de Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Valencia
- Departamento de Salud Pública, H^a de la Ciencia y Ginecología de la Universidad Miguel Hernández
- Departamento de Enfermería, Salud Pública e Historia de la Ciencia de la Universidad de Alicante.

En esos portales se publicarán páginas específicas sobre las condiciones de acceso, criterios de convalidación, organización del programa, sistema de tutorías, líneas de investigación y contenidos.

También se hará difusión del programa a través de las páginas web de distribución de información en historia de la ciencia como CONECTA (Boletín de H^a de la Ciencia, la Medicina y la Tecnología. ISSN: 1576-4826) y ARBAN (Agenda CBV de Història de la ciència, la tècnica i la medicina), y de las sociedades científicas: Sociedad Española de Historia de la Medicina, Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas, Societat Catalana d'Història de les Ciència i de les Tècnica, a través de los sitios de información de CSIC y de las listas de distribución de las citadas sociedades así como la de la REDAM (Red de Antropología Médica). Los interesados podrán además contactar con los responsables de coordinación del programa en cada una de las universidades implicadas.

Con anterioridad a la apertura del período de matrícula el coordinador del Programa de Doctorado convocará una reunión informativa abierta a todos los estudiantes interesados, así como al profesorado correspondiente, en cada una de las universidades.

La **Universitat de València**, a través del Servicio General de Postgrado, informa a sus potenciales estudiantes futuros a través de los siguientes medios de difusión:

Información telemática:



-
- Página electrónica corporativa de la Universitat de València.
- Portal del Servicio de Postgrado en cuatro lenguas (castellano, valenciano, inglés y chino): <http://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/estudis-postgrau-1285847059317.html>.
- Página de Doctorado de la Universitat de València con toda la información sobre oferta de programas de doctorado, admisión, matrícula, convocatorias, tesis doctoral, premios extraordinarios de doctorado y normativas:
- <http://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/novetats-1285847059311.html>.
- Dossier de prensa de la Universitat de València: <https://webges.uv.es/uvRecullWeb/public>.
- Página electrónica de cada centro de la Universitat que dispone de información de los doctorados que se imparten en ellos o en sus departamentos adscritos.
- Páginas electrónicas de entidades locales, de la Generalitat Valenciana, Cámara de Comercio (www.anetcom.es), oficinas de empleo (para subvenciones), entidades bancarias (para préstamos y ayudas).

Información impresa:

-
Carteles-guía de los másteres ofertados, expuestos en tabloneros de anuncios de los centros.

Folletos expuestos en los puntos de información de las facultades y departamentos (realizados a cargo de los programas o por el Vicerrectorado de Comunicación y Relaciones Internacionales y Vicerrectorado de Postgrado).

Guías de estudios de postgrado editadas por el DISE en castellano y valenciano.

Carteles publicitarios expuestos en la vía pública o visible desde esta.

Publicidad en periódicos de ámbito universitario, autonómico y nacional.

Información personalizada:

-
Consultas realizadas en la dirección de correo electrónico (postgrado@uv.es)

Atención al público por el personal del Servicio General de Doctorado-Postgrado

Atención al público por el personal del órgano responsable del Doctorado.



Información por Servicios de la Universidad: DISE

Además de la difusión ofrecida a través de la Universitat de València y de su Servicio de Doctorado- Postgrado, el Departamento de Historia de la Ciencia y Comunicación científica facilita información sobre preinscripción y matrícula a través de su página electrónica.

·La página electrónica del Instituto de Historia de la Medicina y de la Ciencia: <http://www.ihmc.uv-csic.es/doctorado.php>

En esta página se incluye la información que se especifica a continuación:

- Título
- Objetivos generales y específicos
- Perfil de ingreso y requisitos de admisión
- Plazos de preinscripción y matriculación
- Número de plazas
- Calendario
- Líneas de investigación y profesores por cada una de las líneas
- Profesorado y horarios de tutoría
- Actividades complementarias programadas (cursos, conferencias...)
- Composición de las comisiones de gestión y calidad del programa de doctorado
- Orientaciones sobre la elaboración de la tesis doctoral
- Protocolo del programa de doctorado

La Universitat de València dispone, además, de un Centro de Asesoramiento y Dinamización de Estudiantes (CADE), donde pueden acudir para obtener información sobre cuestiones como becas, cursos, actividades socioculturales, etc. Asimismo, cuenta con distintos servicios de ayuda para estudiantes: asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas.



Otro servicio es la Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat (UPD) que tiene como misión ofrecer apoyo para facilitar la integración de las personas con diversidad funcional de la UV, mediante el desarrollo de programas específicos que favorezcan su inclusión en el ámbito universitario, velando por el principio de igualdad de oportunidades y la no discriminación y desarrollando acciones encaminadas a hacer una universidad más accesible, en colaboración con los servicios implicados en la Universitat de València.

En el caso de la Universidad Miguel Hernández toda la información relacionada con el acceso y admisión de estudiantes al Programa de Doctorado estará accesible de manera permanente y, en cualquier caso, siempre antes de inicio del periodo de matriculación en la página web que la UMH habilitará al respecto y que se localizará en: <http://estudios.umh.es/doctorado/>. Este enlace conduce a la página web de Doctorado, dentro del Servicio de Gestión de Estudios de nuestra Universidad, en la que se encontrará, además de los programas de doctorado que oferta la UMH, información sobre: Acceso y Admisión, Preinscripción y matrícula, homologación, normativas, procedimientos, formularios, procedimientos sobre las distintas fases de la tesis doctoral, calendario académico, tablón de anuncios...

En cuanto al procedimiento de acogida y orientación está previsto que la Comisión Académica asigne un tutor desde el primer momento y éste será el encargado de la tutela activa durante toda la permanencia del doctorando con nosotros. La orientación del programa es que el doctorando trabaje en su proyecto codo con codo con los investigadores y otros doctorandos y bajo la directa atención de su tutor. En la página 5 del pdf que genera la aplicación se detallan las medidas en el caso de un doctorando con necesidades especiales. Los doctorandos como se detalla en el documento, tendrán acceso y pleno disfrute de la oferta de servicios que ofrece la UMH a sus estudiantes y de la que pueden obtener información en la web institucional.

Respecto del acceso a la información previa a la matriculación y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, la Universidad Miguel Hernández, dispone de un Servicio de Atención y de normativa para la integración de personas con discapacidad. La información sobre este Servicio de Atención está disponible en la web, con acceso a través del siguiente enlace: <http://atenciondiscapacidad.umh.es/>; mientras que la normativa está disponible en la siguiente dirección:

<http://estudios.umh.es/files/2013/02/Normativa-personas-discapacidad.pdf>

En el caso de la Universidad de Alicante la información general sobre los requisitos de acceso se encuentra en la siguiente dirección: <http://www.ua.es/es/estudios/index.html>.



La Universidad de Alicante cuenta con servicios de reconocida solvencia dentro de su ámbito en el panorama nacional, como el Centro de Apoyo al Estudiante (CAE), todas las unidades del Servicio de Alumnado (acceso, movilidad, prácticas, títulos, TIU y becas), más la Oficina de Diseño Curricular dependiente del Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad –con la misión de orientar y asesorar al estudiante en los aspectos que conciernen al currículo personal-, y con programas específicos dirigidos al apoyo y orientación de nuestros estudiantes.

Desarrollo de las Actividades Formativas

Las actividades formativas, ya sean cursos, jornadas, seminarios, talleres, ciclos de conferencias, etc., se realizarán en las respectivas sedes de las universidades que participan en el Programa de Doctorado. En todos los casos, se primará la retransmisión en directo por medio de videoconferencia a las otras dos universidades, de manera que se aprovechen al máximo las tecnologías de la información existentes y se eviten desplazamientos innecesarios. No obstante, se considera imprescindible la programación de algunas actividades formativas –principalmente, talleres y jornadas– que requieran la presencia física de los participantes con el fin de estimular las relaciones personales entre todos los miembros del profesorado y del alumnado del Programa de Doctorado.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El perfil de ingreso idóneo corresponde a los estudiantes que hayan obtenido una titulación de máster que asegure los conocimientos y habilidades propios de la historia de la medicina, la ciencia y la comunicación científica: conceptos, fuentes de información, métodos de investigación y debates historiográficos. Cuando la titulación que permite acceder al doctorado no incluya dichos contenidos, el estudiante deberá complementar su formación mediante actividades o cursos que añadan a su formación anterior los conocimientos y habilidades imprescindibles para la investigación en estudios históricos y sociales en ciencia, medicina y comunicación científica.

El órgano competente para informar y proponer la admisión de alumnos al Programa será la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Esta Comisión estará formada por dos representantes de cada una de las Universidades y uno del CSIC

Acceso

Para acceder al Programa de Doctorado será necesario estar en posesión de un título oficial de Máster Universitario, u otro del mismo nivel, expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior. También podrán acceder quienes estén en posesión de un título ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de su homologación, previa comprobación de que el título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Máster Universitario y de que faculta, en el país expedidor del título, para el acceso a estudios de Doctorado. El acceso por esta vía no implicará la homologación del título previo ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Doctorado.

“Para acceder al Programa de Doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Master Universitario.

Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:



a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Master de

acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Master.

b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS.

c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Master Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores

ordenaciones universitarias.”

De acuerdo con el criterio y la decisión adoptada por la Comisión Académica de Doctorado:

a) Los estudiantes admitidos que estén en posesión de un título de máster universitario en el área de los estudios históricos o de ciencias de la información y la comunicación deberán cursar un módulo complementario del máster de historia de la ciencia y comunicación científica impartido por las mismas instituciones que imparten este programa de doctorado.

a.1. Los estudiantes con máster en el área de los estudios históricos cursarán “Introducción a la Comunicación Científica” (9 ECTS)

a.2. Los estudiantes con máster en ciencias de la información y la comunicación cursarán “Introducción a la Historia de la Ciencia” (9 ECTS)

b) Los estudiantes que estén en posesión de otro título de máster o estudios de posgrado ajenos a la historia de la ciencia y la comunicación científica deberán cursar los dos módulos complementarios: “Introducción a la Historia de la Ciencia” (9 ECTS) y “Introducción a la Comunicación Científica” (9 ECTS). Estos módulos se describen en el apartado “Complementos de Formación”

Se realizará una amplia campaña de difusión del programa de doctorado tanto en España como en el extranjero y especialmente en el ámbito hispanoamericano a través de las redes sociales, las listas especializadas de difusión de información, las publicaciones universitarias, los anuncios y los sitios web de las instituciones implicadas en el programa.

2. Criterios de valoración de méritos



El principal criterio de valoración será el expediente académico:

- Las calificaciones obtenidas en los estudios de posgrado (50%).
- La nota media del expediente académico (25%) en los estudios de grado

Las becas de colaboración, cursos, participación en reuniones científicas relacionadas con la historia de la ciencia y la comunicación científica (25%)

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universitat de València (Estudi General)	Programa Oficial de Doctorado en Historia de la Ciencia y Comunicación Científica

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	4	0
Año 2	2	0
Año 3	1	0
Año 4	7	0
Año 5	5	0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Módulos complementarios:

“Introducción a la Comunicación Científica”

9 ECTS

Contenidos: Conceptos de comunicación científica, comunicación social de la ciencia, divulgación científica y periodismo científico. Historia de la comunicación científica. Objetivos y funciones de la comunicación social de la ciencia. Modelos de divulgación científica. Periodismo científico: géneros, formatos y estilos. Retórica de la ciencia. Percepción social de la ciencia. Participación pública de la ciencia. Producción, circulación y consumo de la información científica.

“Introducción a la Historia de la Ciencia”

9 ECTS

Contenidos: Introducción a la historia de la ciencia, la medicina y la tecnología. Los orígenes de la ciencia. La ciencia y la medicina en Grecia y Roma. La Edad Media. La revolución científica (Siglos XVI-XVII). La medicina en los siglos XVI y XVII. Ciencia e Ilustración. Ciencia, medicina y tecnología en el siglo XIX. Las tecnociencias del siglo XX. La biomedicina y la salud pública en el siglo XX.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Actividades transversales



4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>La Comisión Académica del Programa de doctorado definirá, con una periodicidad trienal, las actividades formativas transversales que deberán cursar sus doctorandos/as de entre el catálogo de las actividades ofertadas por la Escuela de Doctorado.</p> <p>SE PUEDE CONSULTAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA OFERTA, ASÍ COMO AL CALENDARIO ANUAL DE LAS ACTIVIDADES TRANSVERSALES EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:</p> <p>https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/doctorados/actividades/actividades-transversales/catalogo-actividades-transversales-1285958500440.html</p> <p>Justificación: el paso previo a la realización de una tesis doctoral es la implementación y desarrollo de metodologías de investigación cuyos resultados puedan ser difundidos mediante la publicación de artículos de investigación. En este sentido, el aprendizaje de los mecanismos básicos de la redacción de artículos científicos y la estructura de los mismos, son actividades previas y necesarias para la concreción de la tesis doctoral. Además, como los futuros doctorandos deberán defender sus tesis ante un tribunal, resultan importantes las habilidades dirigidas a consolidar, a nivel avanzado determinadas herramientas como la expresión y comunicación. Lo mismo ocurre con la utilización de los sistemas y aplicaciones informáticas necesarias para la obtención de información actualizada que se podrá utilizar en la tesis, así como el conocimiento complementario de los indicadores de impacto en los trabajos científicos. Otras materias de interés para el desarrollo de la actividad investigadora incluyen el conocimiento de las posibles fuentes de financiación, las estrategias para la inserción laboral o el análisis de género en la investigación.</p> <p>Organización y contenidos: La Escuela de Doctorado de la Univesitat de València es el Centro encargado de organizar las actividades transversales y velar por su calidad, así como por su adecuación a las exigencias investigadoras. Dichas actividades, organizadas en diferentes ediciones y en diversas lenguas (castellano, valenciano e inglés) tendrán una duración de 15 horas y su docencia es on-line. Los cursos que componen este catálogo son los siguientes:</p> <p>01. La redacción de artículos científicos.</p> <p>Horas: 15</p> <p>Formación: online</p> <p>Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo</p> <p>Contenidos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción: fundamentos de la comunicación científica 2. La revista científica como vehículo de publicación. Características y contenidos. Relación de los autores con las revistas. Las normas de publicación, el proceso de revisión y la cesión de derechos de explotación de los manuscritos 3. El artículo científico. Organización, estructura y contenidos. El modelo IMRDC 4. La escritura de un artículo científico: Redacción y argumentación. Estilo de la escritura científica. Aspectos éticos de las publicaciones científicas. 5. Criterios de elección de la revista científica 6. El proceso editorial: Cómo preparar el manuscrito, proceso de revisión y reescritura: las plantillas de evaluación de las revistas científicas. 7. Algunas herramientas de ayuda en la preparación y redacción de los trabajos científicos. Mapas conceptuales, gestores de referencias bibliográficas. 8. Mejorar la visibilidad y accesibilidad de los artículos publicados. Depósito en repositorios, uso de redes sociales de contenido académico <p>02. Citas e impacto: evaluación de la actividad investigadora en ciencias de la salud.</p> <p>Horas: 15</p> <p>Formación: online</p> <p>Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo</p> <p>Contenidos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La evaluación científica. Hacia una cultura de las citas. 2. Bibliometría e indicadores bibliométricos. 3. Criterios de las principales Agencias de evaluación de la actividad investigadora. 4. Herramientas de análisis de la actividad investigadora 5. Recursos a consultar para obtener indicios de calidad e indicadores de impacto. 6. Índices de Citas, Factor de Impacto e indicios de calidad. 		



7. Fuentes para hallar el número de citas recibidas
8. ¿Dónde publicar los resultados de la investigación científica en Ciencias y Ciencias de la Salud? Requisitos de calidad.
9. Clasificación de revistas científicas relevantes: Bases de Datos donde están indizadas las publicaciones

03. Citas e impacto: evaluación de la actividad investigadora en humanidades y ciencias sociales.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. La evaluación científica. Hacia una cultura de las citas.
2. Bibliometría e indicadores bibliométricos.
3. Criterios de las principales Agencias de evaluación de la actividad investigadora.
4. Herramientas de análisis de la actividad investigadora
5. Recursos a consultar para obtener indicios de calidad e indicadores de impacto.
6. Índices de Citas, Factor de Impacto e indicios de calidad.
7. Fuentes para hallar el número de citas recibidas
8. ¿Dónde publicar los resultados de la investigación científica en Ciencias Humanas y Sociales? Requisitos de calidad.
9. Clasificación de revistas científicas relevantes: Bases de Datos donde están indizadas las publicaciones

04. Refworks 2.0 para la gestión de la Bibliografía en Ciencias y Ciencias de la Salud.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. La gestión de la información académica y profesional en Ciencias y Ciencias de la Salud
2. Herramientas para la gestión bibliográfica: Introducción de los gestores bibliográficos
3. Introducción al nuevo RefWorks
4. Funcionalidades básicas
 - 4.1. Acceso a RefWorks
 - 4.2. Creación de cuenta
 - 4.3. Creación y gestión de carpetas
 - 4.4. Creación y gestión de etiquetas
 - 4.5. Búsquedas básicas y avanzadas
5. Introducción manual de referencias: campos
6. Importación de referencias desde ficheros bibliográficos
7. Importación de metadatos desde archivos PDF
8. Importación de referencias desde bases de datos de Ciencias y Ciencias de la Salud
 - 8.1. Importación directa e indirecta (WOS, Scopus, Proquest, Springer, EBSCO, ERIC, etc)
9. Los formatos bibliográficos: introducción



10. Elaboración de bibliografía con RefWorks
11. Citación directa en Microsoft Word y aplicación automática de estilos científicos: Vancouver, MLA, APA, Chicago, etc
12. Citación en Google Docs con Refworks
13. Funcionalidades avanzadas
 - 13.1. Complemento Save to Refworks
 - 13.2. Anotación de documentos y trabajo con PDF
 - 13.3. Vinculación de cuenta Dropbox
 - 13.4. Creación de campos personalizados en la base de datos
14. Compartir referencias
15. Utilización de ayuda y material de soporte
16. Introducción a Mendeley

05. Refworks 2.0 para gestión de la bibliografía en Humanidades y Ciencias Sociales.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. La gestión de la información académica y profesional en Ciencias Sociales.
2. Herramientas para la gestión bibliográfica: Introducción de los gestores bibliográficos
3. Introducción al nuevo RefWorks
4. Funcionalidades básicas
 - 4.1. Acceso a RefWorks
 - 4.2. Creación de cuenta
 - 4.3. Creación y gestión de carpetas
 - 4.4. Creación y gestión de etiquetas
 - 4.5. Búsquedas básicas y avanzadas
5. Introducción manual de referencias: campos
6. Importación de referencias desde ficheros bibliográficos
7. Importación de metadatos desde archivos PDF
8. Importación de referencias desde bases de datos de ciencias sociales y de la educación
 - 8.1. Importación directa e indirecta (WOS, Scopus, Proquest, Springer, EBSCO, ERIC, etc)
9. Los formatos bibliográficos: introducción
10. Elaboración de bibliografía con RefWorks
11. Citación directa en Microsoft Word y aplicación automática de estilos científicos: APA, Chicago, MLA,etc
12. Citación en Google Docs con Refworks
13. Funcionalidades avanzadas
 - 13.1. Complemento Save to Refworks
 - 13.2. Anotación de documentos y trabajo con PDF
 - 13.3. Vinculación de cuenta Dropbox



13.4. Creación de campos personalizados en la base de datos

14. Compartir referencias

15. Utilización de ayuda y material de soporte

16. Introducción a Mendeley

06. Convocatoria de ayudas a la investigación.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. La investigación en la Universitat de València. Contexto general, interno y externo de la gestión y de las políticas de I+D+i. La financiación de la investigación.
2. El Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, el Plan Estratégico de Subvenciones de Ciencia y Tecnología de la Generalitat Valenciana y el Programa Propio de Ayudas a la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la Universitat de València. Convocatorias de proyectos de I+D+i y otras acciones de investigación. Programas para la formación, contratación y movilidad de personal investigador.
3. El Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea. Horizonte Europa.
4. La I+D+i colaborativa. Preparación de proyectos de I+D+i. Gestión técnico -administrativa

07. Habilidades de expresión y argumentación oral.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. Géneros discursivos orales en el ámbito académico y profesional
2. Elementos externos de la producción oral:
Habilidades locutivas: la voz y el control de la voz
Control de los elementos proxémicos y quinésicos
3. Tipos de presentaciones orales
4. La preparación del discurso oral
5. Tácticas para la organización del discurso oral
6. Hacia la búsqueda de la variedad estándar oral
7. Persuasión y argumentación en las presentaciones orales
8. Habilidades de interacción dialógica

08. El movimiento open en la ciencia y la investigación.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

- Tema 1. El acceso abierto: orígenes y finalidad. Políticas y normativas
- Tema 2. Las revistas científicas y el acceso abierto. Publicar en abierto



Tema 3. Los repositorios. Localización de documentos científicos en acceso abierto

Tema 4. Derechos de autor. Licencias Creative Commons

09. Evaluación de la actividad investigadora y publicación científica en abierto.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. La publicación científica: procesos editoriales y visibilidad de las publicaciones
2. Evaluación de las publicaciones científicas: fuentes y búsqueda de indicios de calidad
3. El movimiento Open Access y el libre acceso al conocimiento
4. Derechos de autor y publicación en abierto
5. RODERIC, repositorio institucional de la Universitat de València

10. La transferencia de los resultados de investigación.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. Introducción a la transferencia de conocimiento y tecnología
2. La protección de los resultados de investigación
3. Valorización y comercialización de resultados de investigación
4. Los contratos de transferencia del conocimiento
5. Creación de empresas de base tecnológica
6. Vigilancia tecnológica

11. Estrategias para la inserción laboral. Análisis curricular y procesos de selección.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. El proceso de búsqueda de empleo:
 - 1.1 El Autoconocimiento: parte imprescindible en la definición de tu perfil profesional
 - 1.2 Elaboración de tu Objetivo profesional
2. Herramientas de búsqueda de empleo para la inserción:
 - 2.1 Curriculum Vitae: definición de CV, consejos para su elaboración, errores más comunes, Tipos de CV (Cronológico, Multiperfil, Funcional, Europeo, Video-Curriculum)
 - 2.2 Carta Presentación: definición de carta de presentación, consejos para su elaboración, errores más comunes, tipos de cartas, respuesta a una oferta, auto candidatura
 - 2.3 Instancia: convocatorias empleo/becas público
3. El Proceso de Selección



- 3.1 La importancia del reclutamiento (criba curricular)
- 3.2 Definición y realización de dinámicas de grupo
- 3.3 Definición y realización de pruebas psicotécnicas
- 3.4 La entrevista de selección: fases de la entrevista y aspectos claves a tener en cuenta
- 4. Técnicas de búsqueda de empleo y análisis del mercado de trabajo
- 4.1 Red de contactos: La importancia de contar con una adecuada Networking profesional
- 4.2 Análisis del mercado de trabajo de acuerdo a tu objetivo profesional
- 4.3 Meta-buscadores de empleo
- 5. La carrera investigadora

12. Análisis de género en la investigación.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

UNIDAD 1. CONCEPTOS, TEORÍAS Y SEGOS SEXISTAS

- 1.1 El género como categoría de análisis
- 1.2 Análisis del sistema sexo/género en la investigación
- 1.3 Sesgos sexistas en el proceso de investigación

UNIDAD 2. INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA INVESTIGACIÓN

- A. Las exigencias legales en investigación en materia de género
 - 2.1. La igualdad de género como objetivo político
 - 2.2. El análisis de género, una obligación legal
 - 2.3 Género e investigación en la Unión Europea
 - 2.4 Género e investigación en la legislación española: La Ley de Igualdad
 - 2.5 Género e investigación en la legislación española: Ley de la Ciencia
 - 2.6 Género en investigación como obligación legal. Hoja de Ruta 2020.
- B. El ciclo de la investigación sensible al género
 - 2.7 El ciclo de la investigación
 - 2.8 Los métodos de investigación con enfoque de género
 - 2.9 Fase de ideas
 - 2.10 Fase de propuestas
 - 2.11 Fase de investigación
 - 2.12 Fase de difusión

UNIDAD 3: ANÁLISIS DE GÉNERO EN CIENCIAS SOCIALES Y DE LA VIDA

- A. Análisis de género en las ciencias sociales
 - 3.1. ¿Qué relevancia posee el género en este ámbito?
 - 3.2. El análisis del sistema sexo/género en las ciencias sociales



- 3.3. Análisis de género en la historia
- 3.4. Análisis de género en la economía
- 3.5. Análisis de género en la psicología
- 3.6. Análisis de género en la sociología
- 3.7. Técnicas de investigación social con enfoque de género
- 3.8. Algunas pautas para integrar el enfoque de género en las distintas técnicas de investigación social

B. Análisis de género en las ciencias de la vida

3.9 ¿Qué relevancia posee el sistema sexo/género en este ámbito?

3.10 Sesgos de género en medicina

3.11 El género como determinante de la salud

3.12 Un apunte sobre las neurociencias

UNIDAD 4: GÉNERO E INVESTIGACIÓN EN EL MEDIO AMBIENTE Y LAS

TECNOLOGÍAS

A. Análisis de género en el medio ambiente

4.1. ¿Qué relevancia posee el sistema sexo/género en este ámbito?

4.2. Sesgos de género en el medio ambiente.

4.3. La preocupación por el género en el medio ambiente.

4.4. Género y cambio climático.

4.5. Género y gestión sostenible de recursos.

4.6. Género y energías renovables.

4.7. Género y transporte público.

B. Análisis de género en tecnología

4.8 ¿Qué relevancia posee el sistema sexo/género en este ámbito?

4.4 Sesgos de género en la tecnología

4.10 Género y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

4.11 Género y robótica

4.12 Género y tecnología doméstica y del cuidado

13. Ética de la investigación científica.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. Investigación con la participación de seres humanos

Desarrollo y aspectos fundamentales de las leyes en las que se basa la investigación en seres humanos en los aspectos éticos.

2. Investigación con la participación de animales

Desarrollo y aspectos fundamentales de las leyes en las que se basa la investigación en animales en los aspectos éticos.

3. Protección de los trabajadores

Desarrollo y aspectos fundamentales de las leyes en las que se basa la protección de los trabajadores.



4. Protección del medio ambiente

Desarrollo y aspectos fundamentales de las leyes en las que se basa la protección del medio ambiente.

5. Protección de datos de carácter personal

Desarrollo y aspectos fundamentales de las leyes en las que se basa la protección de los datos de carácter personal.

14. Propiedad intelectual e industrial.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. Derechos de autor y registros de los mismos.
2. Licencias.
3. Propiedad intelectual y redes sociales.
4. Propiedad industrial y los signos distintivos de la empresa.
5. Patentes y modelos de utilidad.
6. Diseño industrial.
7. Privacidad y redes sociales.
8. Derecho publicitario y derecho de los consumidores aplicado a Internet (Ley general de la publicidad).
9. Aspectos del entorno digital (LSSI, Derecho aplicado a e-commerce, gestión y protección de dominios, contratación y firma electrónica).

15. Financiación público y privado de la investigación.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. A nivel público estatal:
 - Ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación (I+D, FIS, etc.)
 - Formación y movilidad de investigadores predoctorales y postdoctorales.
 - Adquisición y mejora de infraestructuras.
 - Ayudas destinadas a favorecer la colaboración entre equipos de investigación tanto a nivel nacional como internacional.
 - Ayudas para la mejora de la interdisciplinariedad de estos equipos.
 - Convocatorias Ramón y Cajal y Juan de la Cierva para potenciar la carrera investigadora de los jóvenes con una trayectoria ya bien manifiesta y destacada.
2. A nivel autonómico:
 - Programa I+D+i
 - Equipamiento e infraestructuras FEDER
 - Formación apoyo técnico I+D+i Garantía juvenil
 - Programa para el apoyo a personas investigadoras con talento - Plan GenT
 - COVID-19. Ayudas de concesión directa a soluciones científico-innovadores directamente relacionadas con la lucha contra la Covid-19
3. A nivel universitario:



- Convocatoria de ayudas para la recualificación del sistema universitario. (Margarita Salas, María Zambrano para la atracción de talento internacional).
- La financiación de acciones especiales de investigación.
- Doctorados industriales convocados por la Universidad de Valencia.
- 4. Proyectos europeos: Las convocatorias individuales Starting Grant, Consolidator Grant y Advanced Grant.
- 5. A nivel privado: Ejemplo: Premios innovación Universitat de valència - Banco Santander.

16. Metodología de la investigación científica.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. El método científico: Definición y clasificación
2. Planificación de la investigación científica: Delimitación del problema, formulación de los objetivos, selección del material y métodos, procedimientos para la elaboración y análisis de los resultados
3. Publicación de los resultados. El artículo científico y su estructura: Título, Autoría, Resumen y palabras clave, Introducción, Material y Métodos, Resultados, Discusión y conclusiones, Agradecimientos y reconocimientos, Referencias bibliográficas, Material Suplementario

17. Diseño y evaluación de la eficacia de las intervenciones.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. El planteamiento general de la evaluación.
2. Finalidad.
3. Objeto (dimensiones, categorías, variables, indicadores, referentes, criterios de evaluación).
3. Metodología (cuantitativa, cualitativa, mixta, validez, fiabilidad y credibilidad).
4. Instrumentación (selección, en el caso de aplicaciones de pruebas estandarizadas; adecuación, adaptación o elaboración de instrumentos y técnicas).
5. Temporalización de las diversas actuaciones.
6. Tratamiento de la información:
 - Programas informáticos para los datos cualitativos y cuantitativos.
 - Análisis textual.
7. Las audiencias destinatarias de las conclusiones, aportaciones y propuestas. El informe.
8. La composición y conformación del equipo evaluador y sus colaboradores.

18. Selección, realización e interpretación de técnicas estadísticas básicas en la investigación.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. Estadística descriptiva unidimensional:



-Escala de medición, tablas de frecuencia, gráficos unidimensionales, medidas de una variable cuantitativa.

-Medidas de posición (media aritmética, moda, mediana, medidas de posición no central).

-Medidas de dispersión absoluta y relativa.

-Medidas de forma (simetría y asimetría; curtosis y apuntamiento).

-Medidas de concentración.

2. La curva normal. La distribución t de Student.

3. Probabilidad y variables aleatorias.

4. Inferencia estadística (distribución de la media muestral, intervalo de confianza, contraste de hipótesis).

5. Muestreo: Tamaño de la muestra.

5. Estadística bidimensional (Tablas de frecuencia, la covarianza, la independencia).

6. Correlación y regresión lineal.

7. Análisis estadísticos de datos cualitativos (tablas de contingencia, distribución Ji cuadrado).

19. Análisis crítico de la información científica.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. Identificación del problema por estudiar previamente no analizado.

2. Importancia del tema.

3. Descripción de objetivos específicos concretos y adecuados al problema en estudio con sus correspondientes hipótesis.

4. Análisis de la literatura contemplada. Marco conceptual.

-Enfoque metodológico.

-Selección de la muestra y tamaño muestral. Criterios de inclusión y exclusión. Método de muestreo y error muestral.

-Periodo de realización del trabajo de campo.

-Protocolo utilizado de recogida de datos.

-Métodos estadísticos empleados para el análisis de los datos.

4. Principales resultados: Su descripción y solidez.

5. Discusión e implicaciones.

-Descripción razonada e interpretación de los resultados en esta investigación

-Contraste y comparación de los resultados descritos con lo ya publicado previamente en la literatura científica.

6. Conclusiones y comentarios finales.

Competencias con las que se vincula:

Competencias básicas:

CB 11 Dominio de las habilidades y métodos de investigación.

CB 12 Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación.

CB 14 Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación, así como de síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB 15 Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica, así como con la sociedad en general acerca de los ámbitos de conocimiento concretos, en los modos e idiomas de uso habitual en la comunidad científica internacional.



Destrezas personales:

Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

Crítica y defensa intelectual de soluciones.

Otras competencias:

Incorporar la perspectiva de género en la práctica investigadora.

Adquirir las habilidades personales que faciliten la inserción y desarrollo profesional.

Aplicar la ética en la investigación científica.

Dedicación máxima computable: 30 horas.

Lenguas de impartición: Castellano, valenciano e inglés.

Carácter: OBLIGATORIO.

Detalle y Planificación: Las actividades transversales se realizarán a lo largo de los dos primeros cursos académicos, tanto para los estudiantes con dedicación a tiempo completo como para los de tiempo parcial. El/la estudiante, con el visto bueno de su tutor y/o director, podrá distribuirse el número de horas (30 horas) de las actividades transversales a lo largo del periodo antedicho.

En relación a las Actividades Formativas Transversales de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Valencia son sólo para los estudiantes matriculados en la Universitat de València. Los alumnos matriculados en la Universidad de Alicante o la Universidad Miguel Hernández han de realizar el programa de actividades transversales propio de sus universidades respectivas.

2. PROCEDIMEINTOS DE CONTROL

Actas de evaluación de la actividad tramitadas por el profesorado encargado de la docencia. Al finalizar el curso académico, las actividades superadas por el/la doctorando/a se incorporarán al documento de actividades personalizado.

3. ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden actuaciones de movilidad.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Actas de evaluación de la actividad tramitadas por el profesorado encargado de la docencia. Al finalizar el curso académico, las actividades superadas por el/la doctorando/a se incorporarán al documento de actividades personalizado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden actuaciones de movilidad.

ACTIVIDAD: Seminario de Estudios históricos y sociales sobre ciencia, medicina y comunicación científica.

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

36

DESCRIPCIÓN

- Formación específica

- Duración: 36 horas

- Idiomas: castellano, catalán, inglés.

- Detalle y planificación: Los seminarios de doctorado serán impartidos con una periodicidad mensual por especialistas españoles y extranjeros de reconocido prestigio. Los seminarios consistirán en nueve sesiones con lectura previa de un texto sobre el tema del seminario, presentación del ponente y del tema de investigación, desarrollo de la ponencia y discusión posterior.

Esta actividad aporta:

- Conocimiento sobre temas de investigación relevantes en la historiografía actual
- Conocimiento de una pluralidad de investigadores españoles y extranjeros
- Participación activa en el aprendizaje mediante la lectura y discusión pública de los temas.



- Carácter obligatorio.
- Los estudiantes a tiempo completo realizarán la actividad completa el primer año.
- Los estudiantes a tiempo parcial completarán la actividad durante el primero y segundo año.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control de la asistencia a las actividades formativas previstas mediante documentos acreditativos. Seguimiento de la participación del alumno mediante valoración de sus intervenciones en las actividades formativas. Redacción de un breve informe de carácter descriptivo, que se acompañará de un comentario personal del alumno, de cada actividad realizada. Los certificados e informes resultantes, así como sus correspondientes evaluaciones, se incorporarán al documento de las actividades formativas que desarrolla el estudiante.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Jornada de doctorandos 1: Presentación y defensa de un proyecto de investigación.

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

15

DESCRIPCIÓN

- Formación específica
- Duración: 15 horas
- Planificación temporal: 2º cuatrimestre del segundo año
- Idioma: a criterio del doctorando.
- Detalle: Los estudiantes presentarán un proyecto de investigación y lo someterán a debate. Se organizarán varias sesiones. Durante 30 minutos el doctorando presentará su proyecto y durante otros 30 minutos tendrá lugar un debate con la participación de los profesores del programa y el resto de estudiantes de doctorado.
- Esta actividad aporta:
 - Capacidad de planificación de los temas de investigación
 - Capacidad de expresión pública
 - Capacidad de argumentación y debate
 - Asimilación del juicio crítico de compañeros y especialistas
 - Argumentos para la reformulación y mejora del proyecto de tesis.
- Carácter obligatorio para todos los estudiantes matriculados

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control de la asistencia a las actividades formativas previstas mediante documentos acreditativos. Seguimiento de la participación del alumno mediante valoración de sus intervenciones en las actividades formativas. Redacción de un breve informe de carácter descriptivo, que se acompañará de un comentario personal del alumno, de cada actividad realizada. Los certificados e informes resultantes, así como sus correspondientes evaluaciones, se incorporarán al documento de las actividades formativas que desarrolla el estudiante.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Jornada de doctorandos 2: Presentación y defensa de un informe de investigación.

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

15

DESCRIPCIÓN

- Formación específica
- Duración: 15 horas
- Planificación temporal: 2º cuatrimestre del segundo año
- Idioma: a criterio del doctorando.
- Detalle: Los estudiantes presentarán un informe del estado de su investigación y lo someterán a debate. Se organizarán varias sesiones. Durante 30 minutos el doctorando presentará informe y durante otros 30 minutos tendrá lugar un debate con la participación de los profesores del programa y el resto de estudiantes de doctorado.
- Esta actividad aporta:
 - Compromiso de organización del trabajo de investigación
 - Capacidad de someter a debate público el propio trabajo
 - Capacidad de argumentación y réplica



- Asimilación del juicio crítico de compañeros y especialistas
- Argumentos para la reformulación y mejora del proyecto de tesis.

- Carácter obligatorio para los estudiantes a tiempo completo:

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control de la asistencia a las actividades formativas previstas mediante documentos acreditativos. Seguimiento de la participación del alumno mediante valoración de sus intervenciones en las actividades formativas. Redacción de un breve informe de carácter descriptivo, que se acompañará de un comentario personal del alumno, de cada actividad realizada. Los certificados e informes resultantes, así como sus correspondientes evaluaciones, se incorporarán al documento de las actividades formativas que desarrolla el estudiante.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Taller de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

15

DESCRIPCIÓN

- Formación específica

- Duración: 15 horas

- Planificación temporal:

Estudiantes a tiempo completo: primer cuatrimestre del 2º año

Estudiantes a tiempo parcial: podrán elegir entre primer cuatrimestre del 2º año o primer cuatrimestre del 3º año

- Idioma: a criterio del doctorando.

- Detalle: Jornada de investigación organizada cada año por uno de los grupos de investigación del programa en torno a una propuesta historiográfica amplia que permita a los doctorandos presentar comunicaciones individuales o conjuntas.

Esta actividad aporta:

- Incentivo para el debate historiográfico en torno a grandes temas de investigación
- Capacidad de trabajo en equipo
- Integración con las líneas de investigación de los grupos que imparten el programa

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control de la asistencia a las actividades formativas previstas mediante documentos acreditativos. Seguimiento de la participación del alumno mediante valoración de sus intervenciones en las actividades formativas. Redacción de un breve informe de carácter descriptivo, que se acompañará de un comentario personal del alumno, de cada actividad realizada. Los certificados e informes resultantes, así como sus correspondientes evaluaciones, se incorporarán al documento de las actividades formativas que desarrolla el estudiante.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Estancia de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

80

DESCRIPCIÓN

- Formación específica

- Duración: 80 horas

- Planificación temporal: A lo largo del 2º y 3º año.

Los alumnos a tiempo parcial podrán realizar sus actividades formativas, incluida la estancia o estancias en otros centros de investigación, de manera espaciada a lo largo de los cinco años previstos. No obstante, cada año participarán en la jornada de doctorandos presentando el informe de la anualidad anterior y detallando el plan de trabajo para la siguiente.

- Detalle: El estudiante desarrollará su actividad investigadora en bibliotecas, archivos, museos, observatorios de la actividad científica, centros de investigación o divulgación científica. Esta actividad aporta contacto con las fuentes históricas intelectuales y materiales y con los escenarios de la comunicación de la ciencia presente y del pasado. Forma parte esencial del trabajo de investigación de la tesis doctoral.

1. Los estudiantes a tiempo completo realizarán una o varias estancias de investigación a lo largo del segundo y tercer año del programa de doctorado, cuya duración académica sea equivalente al menos a 80 horas, bajo la supervisión de un tutor/a en la universidad, instituto o centro que los acoge. En el caso de los estudiantes a tiempo parcial realizarán sus estancias de investigación al ritmo que marque la evolución de sus investigaciones, si bien con anterioridad a la finalización de los cinco años de duración del programa que corresponde en su caso.

2. Durante la estancia, el estudiante desarrollará su actividad investigadora en centros de investigación o divulgación científica, así como en bibliotecas, archivos, museos u observatorios de la actividad científica. Su objetivo es establecer contacto con las fuentes históricas intelectuales y materiales y con



los escenarios de la comunicación de la ciencia presente y del pasado. Esta actividad forma parte esencial del trabajo de investigación de la tesis doctoral.

3. Las estancias de investigación se planificarán de acuerdo con el tutor y se realizarán en los centros docentes y de investigación, españoles o extranjeros, con los que haya relaciones de colaboración docente e investigadora y también en los grandes centros de referencia en historia de la ciencia y comunicación científica que se especifican en el apartado de colaboraciones científicas.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Redacción de una memoria al final de la estancia que describa las actividades realizadas por el estudiante y los contactos establecidos en relación con los objetivos de su proyecto de tesis doctoral.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La actividad formativa "Estancia de investigación" consiste en la realización de estancias de investigación en bibliotecas, archivos, museos, observatorios de la actividad científica, centros de investigación o divulgación científica radicados en España o en el extranjero. Esta actividad forma parte esencial del trabajo de investigación de la tesis doctoral. Por ello la Comisión Académica de Doctorado promoverá las actividades de movilidad de los estudiantes, les facilitará asesoramiento, y apoyo en las ayudas mediante informes, cartas de presentación, acceso a la información y en los demás mecanismos e iniciativas que se especifican en el apartado 7 de esta memoria.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Respecto a la supervisión de tesis, los alumnos estarán sujetos a la normativa establecida en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

El Reglamento de Estudios de Doctorado, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València ACGUV 206/2017, de 25 de julio, modificado por ACGUV/2018, de 10 de julio, establece respecto a la supervisión de tesis:

Artículo 3. La Comisión Académica del Programa de Doctorado

1. La Comisión Académica del Programa de Doctorado es la responsable de la programación, coordinación y supervisión académica y docente de las actividades del programa.

4. La Comisión Académica del Programa tiene las siguientes competencias:

- a) Proponer en la Escuela de Doctorado la relación de posibles doctores o doctoras para la tutorización y dirección de tesis doctoral, así como líneas de investigación que se ofrecen.
- b) Proponer la admisión en el programa de doctorado.
- c) Asignar a cada doctorando o doctoranda lo o los directores o directoras de la tesis doctoral y los tutores o tutoras de la tesis doctoral, así como aprobar su modificación de forma motivada.
- d) Hacer público los procedimientos que consideran oportunos a fin de garantizar la calidad de las tesis doctorales tanto en su elaboración como en el proceso de evaluación, antes de su depósito.
- e) Evaluar anualmente el documento de actividades personalizado y el plan de investigación del doctorando o doctoranda.
- f) A efectos de otorgar la mención internacional en el título de Doctor, autorizar la estancia y las actividades realizadas en otro Estado, sea en una institución de enseñanza superior o en una institución de investigación.
- g) Todas aquellas otras competencias necesarias para el correcto desarrollo de sus funciones.

Artículo 4. Los tutores o tutoras de tesis doctoral

1. Una vez admitido y matriculado en el programa de doctorado, a todos los doctorandos y doctorandas les será asignado por parte de la correspondiente Comisión Académica, en el plazo de tres meses, un tutor o tutora, que será un doctor o doctora con acreditada experiencia investigadora, ligado a la unidad o escuela que organice el programa.
2. Corresponde al tutor o tutora velar por la interacción del doctorando o doctoranda con la Comisión Académica y, en particular:
 - a) responsabilizarse de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora del doctorando o doctoranda de acuerdo con el programa;
 - b) orientar el estudiante en la elección de los cursos, seminarios u otras actividades no regladas dirigidas a la formación investigadora.

Artículo 5. La dirección de las tesis doctorales



1. La Comisión Académica responsable del programa asignará a cada doctorando o doctoranda, en el plazo máximo de tres meses desde su matrícula, un director o directora de la tesis doctoral, que podrá ser coincidente o no con la persona designada como tutor. Esta asignación podrá recaer en cualquier doctor o doctora con experiencia investigadora debidamente acreditada y con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Una tesis doctoral puede ser codirigida como máximo por tres doctores o doctoras.

2. Ningún doctor o doctora de la Universitat de València podrá dirigir o codirigir más de 10 tesis doctorales a la vez.

3. El director o directora podrá renunciar a las tareas de dirección del estudiante mediante escrito de renuncia motivado presentado a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la cual, si procede, resolverá la solicitud y procederá al nombramiento de otro director o directora para continuar el doctorado.

4. La Comisión Académica podrá modificar, con audiencia del doctorando o doctoranda y de los directores y directoras, y, siempre que concurren razones justificadas, el nombramiento del director o directora de tesis doctoral en cualquier momento de la realización de la tesis.

La Comisión fomentará la dirección de tesis doctorales por parte de los profesores/investigadores de las estructuras de investigación participantes en el programa, atendiendo a las preferencias manifestadas por los alumnos sobre las líneas de investigación en las que desarrollar su tesis, la igualdad de oportunidades entre los investigadores y la disponibilidad de los mismos.

5. La normativa general de la Universitat de València que regule la actividad del profesorado establecerá la equivalencia en créditos la función de tutorización y de dirección de tesis doctoral.

Así mismo establece en su artículo 9 que la Universitat de València podrá formalizar convenios con universidades extranjeras para la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela. En este caso los doctorandos y doctorandas realizarán sus trabajos de la tesis bajo el control y la responsabilidad de al menos un director o directora de tesis de cada una de las Universidades firmantes del convenio.

La Universitat de València dispone de un "Documento de Compromiso Doctoral" aprobado por la Subcomisión de Doctorado de fecha 17 de octubre de 2011, en el que se definen los derechos y los deberes respectivos y los compromisos recíprocos de los miembros firmantes con la finalidad de asegurar la consecución de los objetivos definidos en el Programa durante el periodo de elaboración de la tesis doctoral, y el firmante del documento de compromiso doctoral. En síntesis, en este documento se establecen:

- Compromisos recíprocos en el establecimiento de una colaboración mutua.
- Se definen las Obligaciones y dedicación del director de la Tesis: compromiso de regularidad, motivación de iniciativas autónomas, carácter original e innovador del proyecto y coherente con la Línea de investigación.
- Obligaciones y dedicación del Doctorando: Informar al director regularmente sobre la evolución del trabajo, de sus resultados y compromiso de seguir las observaciones que le haga el director.
- Confidencialidad con los datos e informaciones que pudieran tener tal carácter que se le proporcionen y compromiso de utilizar la información para los fines correspondientes, Régimen de Propiedad Intelectual, reconociéndosele al doctorando los derechos de propiedad intelectual o industrial que le correspondan de acuerdo con la legislación vigente.
- Resolución de conflictos, en los que el Coordinador del Programa de Doctorado deberá actuar de mediador.

Se indica el enlace al Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado de la Universitat de València:

https://www.uv.es/escoladoct/NORMATIVA/CODIGO_DE_BUENAS%20PRACTICAS_ED-UV.pdf

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

El Reglamento de Estudios de Doctorado, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València ACGUV 206/2017, de 25 de julio, modificado por ACGUV/2018, de 10 de julio, establece el siguiente procedimiento en los diferentes artículos que se especifican:

Artículo 4. Los tutores o tutoras de tesis doctoral

1. Una vez admitido y matriculado en el programa de doctorado, a todos los doctorandos y doctorandas los

será asignado por parte de la correspondiente Comisión Académica, en el plazo de tres meses, un

tutor o tutora, que será un doctor o doctora con acreditada experiencia investigadora, ligado a la

unidad o escuela que organice el programa.

Artículo 5. La dirección de las tesis doctorales

1. La Comisión Académica responsable del programa asignará a cada doctorando o doctoranda, en el plazo máximo de tres meses desde su matrícula, un director o directora de la tesis doctoral, que podrá ser coincidente o no con la persona designada como tutor.



Artículo 6. Documento de compromiso doctoral

Con posterioridad a la formalización de la matrícula por primera vez, el doctorando o doctoranda, la Universidad, su tutor o tutora, si procede, y su director o directora tendrán que subscribir de forma conjunta el compromiso doctoral, relativo, entre otras cuestiones, al procedimiento de resolución de conflictos que se puedan plantear, los aspectos referidos a la propiedad intelectual o industrial y, en general, a las funciones de supervisión de la actividad investigadora del doctorando o doctoranda.

Artículo 7. Documento de actividades y plan de investigación de los estudiantes de doctorado

1. Una vez matriculado por primera vez se materializará para cada doctorando o doctoranda el documento de actividades personalizado, donde se registrarán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando o doctoranda, así como del desarrollo de la tesis de doctorado, con el fin de la revisión por el tutor o tutora y el director o directora de tesis y su evaluación por la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente.

2. Antes de que finalice el primer año el doctorando o doctoranda elaborará un plan de investigación, avalado por el tutor o tutora y el director o directora; este plan tendrá que incluir la metodología y los objetivos, los medios y la planificación temporal, así como el informe favorable de la Comisión de Ética en Investigación Experimental de la Universitat de València en los casos señalados.

Este plan se podrá mejorar a lo largo de su permanencia en el programa de doctorado y tendrá que ser avalado por el tutor o tutora y por el director o directora.

3. Serán objeto de evaluación por la Comisión de Ética los planes de investigación que incluyan la experimentación con humanos o con muestras biológicas humanas, la experimentación animal y la utilización de agentes biológicos patógenos u organismos modificados genéticamente.

4. Anualmente la Comisión Académica del Programa evaluará el plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que tendrán que emitir el tutor o tutora y el director o directora. La evaluación positiva será requisito para poder continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que tendrá que ser motivada, el doctorando o doctoranda tendrá que ser nuevamente evaluado en el plazo de seis meses, para lo cual tendrá que elaborar un nuevo plan de investigación.

Si se produce una nueva evaluación negativa, se dará de baja definitivamente al doctorando o doctoranda. Contra estas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada, que resolverá, previo informe de la Escuela de Doctorado, el rector o persona en quien delegue.

5. Para la matrícula de los años sucesivos será necesario un informe favorable de este documento de actividades personalizado y del plan de investigación por parte de la Comisión Académica.

6. Estos documentos tendrán que inscribirse y registrarse en la Escuela de Doctorado.

Composición Comisión Académica:

- Enric Novella Gaya (Coordinador), Profesor Titular de Historia de la Ciencia, Departamento de Historia de la Ciencia y Documentación (Universitat de València)

-Josep Lluís Barona Vilar, Catedrático de Historia de la Ciencia, Departamento de Historia de la Ciencia y Documentación (Universitat de València)

-José Ramón Bertomeu Sánchez, Catedrático de Historia de la Ciencia, Departamento de Historia de la Ciencia y Documentación (Universitat de València)

-Carolina Moreno Castro, Catedrática de Periodismo, Departamento de Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación (Universitat de València)

-Josep Bernabeu Mestre, Catedrático de Historia de la Ciencia, Departamento de Enfermería Comunitaria, Medicina Preventiva y Salud Pública e Historia de la Ciencia (Universidad de Alicante)

-Antonio García Belmar, Profesor Titular de Historia de la Ciencia, Departamento de Enfermería Comunitaria, Medicina Preventiva y Salud Pública e Historia de la Ciencia (Universidad de Alicante)

-Enrique Perdigüero Gil, Catedrático de Historia de la Ciencia, Departamento de Salud Pública, Historia de la Ciencia y Ginecología (Universidad Miguel Hernández)

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES



REGLAMENTO SOBRE DEPÓSITO, EVALUACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

PREÁMBULO

El Real decreto 99/2011, de 28 de enero, por el cual se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece un nuevo marco normativo que desarrolla las previsiones relativas al tercer ciclo de estudios universitarios contenidas en la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Este desarrollo reglamentario debe ser completado con el que realizan las mismas universidades, en ejercicio de su autonomía, con el fin de regular ciertos aspectos de los estudios de doctorado que la normativa estatal deja en manos de las universidades.

De acuerdo con esto, el objetivo de este reglamento es desarrollar, en el ámbito propio de la Universidad de Valencia y en ejercicio de su autonomía, la regulación del proceso de elaboración y lectura de la tesis doctoral con que finalizan los estudios de tercer ciclo. En su diseño se han querido equilibrar, por una parte, las necesarias garantías formales de un procedimiento que debe procurar la máxima calidad de las tesis doctorales, con la simplificación de determinados aspectos relativos a los trámites de depósito y lectura, tal como aconsejaba tanto la experiencia acumulada como la comparación de las regulaciones de otras universidades.

En este sentido, y para dar cumplimiento a lo que disponen el real decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Valencia, y en ejercicio de las competencias de desarrollo de la normativa básica en materia de estudios de doctorado, se aprueba este reglamento sobre depósito, evaluación y defensa de la tesis doctoral.



Artículo 1. Depósito de la tesis doctoral

1. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, y después del informe favorable de los directores o las directoras y del tutor o la tutora de tesis (en su caso), el doctorando o la doctoranda debe solicitar a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado la autorización para depositarla en un plazo no superior a tres años, contados a partir de la admisión al programa de doctorado, si la tesis es a tiempo completo, o de cinco años, si la tesis es a tiempo parcial.
2. Si transcurridos los años correspondientes, el doctorando o la doctoranda no ha presentado la solicitud de depósito de la tesis, la persona interesada puede solicitar a la comisión de coordinación académica de programa de doctorado la prórroga de un año en el caso de dedicación completa, que se puede ampliar por un año más en casos excepcionales, o de dos años en casos de dedicación a tiempo parcial, prorrogable excepcionalmente por un año más.

A los efectos de este cómputo no se deben computar las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente.

1. El doctorando o la doctoranda puede solicitar la baja temporal en el programa por un período máximo de un año, prorrogable por otro año más. Esta solicitud se debe dirigir a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado.
2. La tesis doctoral debe incluir: introducción, metodología, resultados, conclusiones finales y referencias bibliográficas, adaptadas en todo caso al campo científico de la tesis doctoral.

Asimismo, debe cumplir otros requisitos formales que pueda establecer la Universidad de Valencia.

1. En la portada de la tesis debe figurar, al menos, la siguiente información:

-Escudo de la Universidad de Valencia.

-Denominación de los estudios de doctorado cursados.

-Título de la tesis.

-Nombre y apellidos del doctorando o doctoranda.

-Nombre y apellidos de los directores o las directoras de tesis.

-Mes y año de la solicitud del depósito.

1. La solicitud del depósito debe ir acompañada de los siguientes documentos:

1. El original o una copia compulsada del informe favorable de los directores o las directoras de la tesis doctoral, ratificada por el tutor o la tutora de la tesis, en su caso.
2. Un ejemplar de la tesis en formato PDF.
3. Una relación de seis expertos, con sugerencia de tribunal titular y suplente por parte del director o la directora de la tesis, que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla, en la que se debe concretar la experiencia investigadora de los miembros propuestos. En todo caso, se deben cumplir los requisitos del artículo 3.1. Esta propuesta debe cumplir los requisitos que establece la legislación vigente sobre la igualdad de género.
4. El currículum del doctorando o la doctoranda, un resumen de la tesis y el documento de actividades en formato PDF o similar.
5. Los documentos complementarios que establece esta normativa para tesis presentada como compendio de publicaciones, tesis redactada en lenguas diferentes de las oficiales de la Universidad de Valencia, mención internacional de doctor, cotutela de tesis doctoral y tesis sometida a procesos de protección de datos.
6. Las autorizaciones, permisos, licencias o informes que sean preceptivos respetando, en su caso, el anonimato.

1. En el plazo de diez días, la comisión de coordinación académica del programa de doctorado correspondiente debe autorizar el depósito provisional de la tesis y remitirla a los expertos para que lo evalúen, iniciando así los trámites administrativos oportunos. Si observa que la solicitud no posee los requisitos o que falta documentación, requerirá al doctorando o la doctoranda para que, en el plazo de 10 días, enmiende la solicitud y aporte los documentos oportunos, con indicación que, si no lo hace así, se entenderá que desiste de su petición, de acuerdo con una resolución dictada a este efecto.
2. Los expertos disponen de un plazo máximo de un mes para emitir los informes de valoración. Los informes de valoración tienen que ser remitidos a la persona interesada, al director o la directora de la tesis y a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado, y, serán tenidos en cuenta en el acto de la defensa.
3. En el plazo de diez días después de la recepción de los informes, y si al menos cinco son favorables a la defensa, la comisión de coordinación académica del programa de doctorado podrá autorizar el depósito definitivo de la tesis doctoral, se hará la inscripción y remitirá el expediente a la Escuela de Doctorado. Si hay dos o más informes no favorables, se denegará el depósito de la tesis doctoral. En caso que algún experto o experta no responda en el plazo fijado, este experto o experta será sustituido, a propuesta de la comisión de coordinación académica del programa de doctorado, para que en siete días remita el informe de valoración.
4. El ejemplar autorizado de la tesis debe permanecer depositado en la secretaria responsable de la gestión del expediente del doctorando o la doctoranda, por un período de 6 días, contados a partir del día siguiente de la publicación del depósito en la web. Durante este periodo de depósito, cualquier doctor o doctora puede examinar la tesis y formular, por escrito, las consideraciones que considere oportunas, sobre su contenido, a la Escuela de Doctorado.



Artículo 2. Autorización de la defensa de la tesis doctoral

1. La Escuela de Doctorado, en el plazo máximo de diez días, contados a partir de la fecha de la autorización definitiva del depósito indicada en el artículo 1.9 de este reglamento, y a la vista de la documentación recibida, tiene que decidir si autoriza o no la defensa de la tesis. Si lo considera conveniente, la Escuela de Doctorado puede solicitar un informe a especialistas externos a la Universidad de Valencia. En este caso, el plazo máximo para resolver será de un mes.
2. En el supuesto de que no se haya autorizado la defensa de la tesis, la Escuela de Doctorado debe comunicar este hecho al doctorando o la doctoranda, a los directores o las directoras y a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado. En la comunicación se deberán indicar las razones de la decisión. En este supuesto, si el doctorando o la doctoranda quiere volver a depositar la tesis doctoral en la Universidad de Valencia, deberá solicitar previamente la autorización a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado, de acuerdo con lo que establece este reglamento.
3. Si la Escuela de Doctorado autoriza la defensa de la tesis doctoral, debe proponer, en el mismo acto, el tribunal: presidente o presidenta, secretario o secretaria y vocal, así como los suplentes respectivos con el orden de suplencia. Acto seguido, la Escuela de Doctorado notificará esta propuesta al doctorando o la doctoranda, a los directores o las directoras de la tesis y al coordinador o coordinadora de la comisión académica del programa de doctorado.
4. La Escuela de Doctorado, si lo considera conveniente, puede proponer como miembros del tribunal expertos no incluidos en la propuesta de la comisión de coordinación académica del programa de doctorado; en este caso, deberá comunicar la designación a esta comisión, al director o la directora de la tesis doctoral y al doctorando o la doctoranda. A los nuevos expertos se les hará llegar un ejemplar de la tesis doctoral para que en siete días remitan el informe de valoración.
5. El nombramiento del tribunal será comunicado a sus miembros, y a los miembros titulares se les remitirá un ejemplar de la tesis junto con los informes de los expertos. Los miembros del tribunal deben aceptar su designación al rector o la rectora. Si en el plazo de tres días no se produce la renuncia, se entenderá aceptado este nombramiento. En caso de renuncia, deberán comunicar esta circunstancia también a la Escuela de Doctorado para que esta proponga un suplente.



Artículo 3. Composición del tribunal

1. El tribunal estará formado por tres titulares (presidente o presidenta, secretario o secretaria y vocal) y tres suplentes, todos ellos con el grado de doctor y una experiencia investigadora acreditada.

A estos efectos, si se trata de profesorado permanente que pueda tener acceso al sistema de evaluación de la actividad investigadora llevado a cabo por la CNAI, tienen que acreditar al menos un mínimo de un sexenio reconocido en los últimos 10 años. En el resto de casos, se les requerirá un mínimo de cinco contribuciones relevantes, de las cuales al menos tres tienen que ser publicaciones científicas indexadas o publicadas en otros medios de reconocido prestigio en el área, en los últimos 10 años, excepto autorización expresa de la Escuela de Doctorado, a petición de la comisión de coordinación académica.

1. En el tribunal actuante tiene que haber una mayoría de miembros externos a la Universitat de València, cumplir la normativa de igualdad, y no puede haber dos miembros de la misma institución.
2. No pueden formar parte del tribunal los directores o las directoras de la tesis ni el tutor o la tutora, salvo que se trate de una tesis presentada en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras y así lo indique el convenio firmado a tal efecto.
3. En caso de que el doctorando o la doctoranda solicite la mención internacional al título de doctor, al menos uno de los miembros del tribunal tiene que pertenecer a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, y deberá acreditar que ocupa una plaza o puesto de trabajo con vinculación estable; además esta persona tendrá que ser diferente del responsable de la estancia de la persona interesada.



Artículo 4. Convocatoria del acto de defensa de la tesis doctoral

1. El presidente o la presidenta del tribunal convoca el acto de defensa de la tesis. El secretario o la secretaria tiene que comunicar la convocatoria con una antelación mínima de 7 días naturales a la realización del acto, tanto a los miembros del tribunal como al Centro al que esté adscrito el programa de doctorado para que, con un mínimo de 7 días naturales, se anuncie la defensa de la tesis en el tablón de anuncios del centro y en el tablón de anuncios electrónico oficial de la Universitat de València.
2. El acto de defensa de la tesis doctoral deberá realizarse en un plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente de la notificación al presidente o a la presidenta del tribunal de su designación, salvo circunstancias excepcionales apreciadas por la Escuela de Doctorado.



Artículo 5. Defensa, evaluación y calificación de la tesis doctoral

1. La defensa de la tesis doctoral, que se hará en un acto público, ha de comenzar con la exposición y la defensa ante los miembros del tribunal, a cargo del doctorando o la doctoranda, del trabajo de investigación elaborado. A continuación habrá una discusión con estos, que podrán formular preguntas y pedir las aclaraciones que consideren adecuadas. En casos debidamente justificados podrán usarse sistemas de videoconferencia, según la normativa de la Universitat de València.
2. Los doctores y las doctoras presentes en el acto público pueden formular preguntas en el momento y en la forma que señale el presidente o la presidenta del tribunal.
3. Acabada la defensa y la discusión de la tesis, cada miembro del tribunal ha de emitir un informe, y el tribunal otorgará mediante un acta la calificación global de la tesis de acuerdo con la escala siguiente: no apto, aprobado, notable o sobresaliente. Con esta finalidad, el tribunal que evalúe la tesis dispondrá del currículum y del documento de actividades del doctorando o la doctoranda, que no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí que constituirán un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral. Igualmente, dispondrá de los informes de los expertos que habrán sido considerados por el doctorando o la doctoranda en el acto de la defensa pública (art. 1.8).
4. El secretario o la secretaria del tribunal tendrá que entregar el acta de calificación a la secretaría del Centro correspondiente junto a la ficha TESEO, o ficha que reglamentariamente la sustituya debidamente firmada, la justificación del depósito de la tesis en el repositorio institucional de la UV.
5. Si la calificación global es *sobresaliente*, el tribunal podrá otorgar la mención *cum laude* si hay unanimidad en este sentido. A este efecto, los miembros del tribunal han de depositar el voto en sobres cerrados, que se remitirán a la Escuela de Doctorado, donde se abrirán. En caso de unanimidad, el secretario o la secretaria de la Escuela de Doctorado tiene que expedir el acta correspondiente, que se incorporará al expediente académico. Así mismo cada miembro del tribunal tendrá que entregar al secretario o la secretaria del tribunal su voto en un sobre cerrado indicando si considera la tesis doctoral merecedora de premio extraordinario. El secretario o la secretaria del tribunal remitirá también estos sobres a la Escuela de Doctorado.
6. Una vez aprobada, la Universitat de València archivará la tesis doctoral, en formato electrónico, en el repositorio de contenidos digital abierto. En circunstancias excepcionales determinadas por la comisión de coordinación académica del programa de doctorado, como por ejemplo las tesis cifradas o sometidas a protección de datos, y con el visto bueno de la Escuela de Doctorado, se puede eximir de la obligación de publicar la tesis en el repositorio de contenidos digitales. En este caso, ha de señalarse que la tesis doctoral no tiene acceso público.



Artículo 6. Incidencias

1. Para que el tribunal pueda actuar válidamente, es necesaria la presencia de los tres miembros que lo componen.

Si debidamente convocado el acto de defensa de la tesis, este no puede realizarse por concurrencia de una causa justificada a juicio del presidente o la presidenta del tribunal, este o esta podrá hacer una nueva convocatoria del acto de defensa, que habrá de tener lugar dentro de los 15 días siguientes. En este caso, la convocatoria ha de comunicarse a las mismas personas a las que se había comunicado la primera, con una antelación mínima de 48 horas.

1. En todos los casos han de respetarse las limitaciones y las condiciones relativas a la composición de los tribunales que establece esta normativa. Si finalmente el acto no puede realizarse en el plazo establecido, por causa no imputable al doctorando o la doctoranda, la Escuela de Doctorado tendrá que nombrar un nuevo tribunal de evaluación de la tesis doctoral, de conformidad con el procedimiento que establece esta normativa.



Artículo 7. Tesis doctoral presentada en una lengua diferente de las oficiales de la Universitat de València

1. La Escuela de doctorado puede autorizar la lectura de una tesis doctoral que haya sido redactada en cualquier lengua de uso científico, técnico o artístico diferente de las oficiales de la Universitat de València.
2. En todo caso, además de la documentación señalada en esta normativa, el doctorando o la doctoranda ha de incluir en la tesis doctoral un resumen amplio redactado en una de las lenguas que son oficiales en la Universitat de València, en el cual en todo caso tienen que figurar los objetivos, la metodología y las conclusiones de la tesis con una extensión comprendida entre 4000 y 8000 palabras.



Artículo 8. Tesis doctoral presentada como compendio de publicaciones

1. Puede presentarse en la Universitat de València una tesis doctoral como compendio de publicaciones, siempre que se tengan en cuenta los siguientes requisitos, excepto casos excepcionales autorizados por la Escuela de Doctorado.
 1. El doctorando o la doctoranda tiene que presentar un mínimo de tres artículos, ya publicados o aceptados en revistas indexadas en algún índice internacional como por ejemplo JCR (WoS) y/o SJR (Scopus) en el caso de Ciencias Sociales, y ha de ser el primer firmante de todos los trabajos que presente. En caso contrario, a no ser que en el campo de conocimiento de la tesis se use un convenio específico de ordenación de la firma de los artículos, hace falta que justifique su lugar de firma. En caso de que no se puedan cumplir los requisitos anteriores, cada comisión de coordinación académica del programa de doctorado correspondiente determinará, en cada caso, el factor de impacto que han de tener las publicaciones en los índices bibliográficos.
 2. La tesis ha de incluir un resumen global de la temática, de los principales resultados y de las conclusiones, que justifique la aportación original del autor o autora, redactado en cualquiera de las lenguas oficiales, con un mínimo de 4000 palabras.
 3. Como anexo se incluirá una copia completa de los trabajos publicados o admitidos para su publicación, en el que figuren claramente, el nombre y filiación de todos los coautores de los trabajos y la referencia completa de la revista en la que los trabajos han sido publicados o admitidos para su publicación. En este último caso, debe adjuntarse un justificante de la admisión y la referencia completa de la revista a la que se han enviado.
 4. Los requisitos adicionales que pueda establecer a este efecto la Escuela de Doctorado.
1. Para presentar la solicitud de depósito, además de los documentos que se especifican en el apartado anterior, es necesario presentar los siguientes documentos:
 1. Un escrito del director o la directora de la tesis sobre el factor de impacto, o categorización de la revista, de las publicaciones que se recogen en la tesis doctoral.
 2. En el caso de que se presenten uno o más trabajos realizados en coautoría, es necesario aportar un informe de los directores o las directoras de la tesis en el que se especifique exhaustivamente cuál ha sido la participación del doctorando o la doctoranda en cada artículo, si alguno de los coautores de alguno de los trabajos presentados en la tesis doctoral ha utilizado, implícita o explícitamente, estos trabajos para la realización de otra tesis doctoral y, si es el caso, las circunstancias justificativas que el doctorando o la doctoranda no sea el primer firmante de alguno de los trabajos.



Artículo 9. Mención internacional al título de doctor

1. Se puede otorgar la mención internacional al título de doctor, siempre que concurran las circunstancias siguientes:
 - a. Que durante el periodo de formación necesario para obtener el título de doctor, el doctorando o la doctoranda haya realizado una estancia mínima de tres meses en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio fuera de España, suficientemente acreditada y con financiación a través de convocatorias competitivas para estancias cortas, en las que haya cursado estudios o haya realizado trabajos de investigación. La estancia y las actividades deberán haber sido avaladas por el director o la directora y autorizadas por la comisión académica del programa de doctorado, y será necesario que se incorporen al documento de actividades del doctorando o la doctoranda.

En el caso de que la estancia no disponga de financiación competitiva, la comisión de coordinación académica del programa de doctorado correspondiente tendrá que comunicarlo a la Escuela de Doctorado, que dispondrá de quince días para solicitar, en su caso, las aclaraciones oportunas. En todo caso, el formato de solicitud de estancia debe incluir el CV de la persona responsable de la estancia, el del director o directora del equipo receptor y el plan de trabajo que hay que llevar a cabo.

1. Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea defendida en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, diferente de cualquiera de las lenguas oficiales en España, sin perjuicio del artículo 7.2. La comisión de coordinación académica de cada programa de Doctorado podrá pedir, previa justificación, que la mayor parte de la tesis o su totalidad sea redactada o sea defendida en una lengua extranjera. Este apartado no es aplicable para las estancias, los informes y los expertos que procedan de un país de habla hispana.
2. Que hayan informado positivamente sobre la tesis, previamente a la lectura, un mínimo de dos expertos o expertas con experiencia investigadora acreditada que pertenezcan a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no españoles.
3. Que haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis un experto o experta que pertenezca a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, con vinculación estable, igual o superior a 5 años, con el título de doctor y con experiencia investigadora acreditada, siempre que no sea el responsable de la estancia mencionada en el apartado a).
1. La defensa de la tesis tiene que realizarse en la universidad donde el doctorando o la doctoranda esté adscrito/a. El doctorando o la doctoranda que quiera solicitar la concesión de la mención de *¿doctor internacional¿*, ha de hacer constar esta circunstancia a la hora de pedir la autorización de depósito de la tesis doctoral.



Artículo 10. Procedimiento de autorización, lectura i publicación de una tesis doctoral de la Universitat de València que esté sometida a procesos de protección i/o transferencia de tecnología i/o de conocimiento

- Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando o la doctoranda que quiera que la autorización, la defensa y la publicación de su tesis doctoral en el repositorio institucional se efectúe de conformidad con las especialidades que establece este artículo, lo ha de solicitar a la Escuela de Doctorado.
- La solicitud, que ha de formalizar el doctorando o la doctoranda de acuerdo con los modelos normalizados que a este efecto le facilite la Escuela de Doctorado, ha de presentarse en el Registro General de la Universitat de València i tiene que ir acompañada de los documentos siguientes:
 - El original o una copia compulsada del informe favorable a la solicitud de los directores o las directoras de la tesis doctoral, ratificada por el tutor o la tutora de la tesis, en su caso.
 - Un ejemplar de la tesis cifrada firmada por el doctorando o la doctoranda y por los directores o las directoras de la tesis. El ejemplar de la tesis cifrada ha de permitir hacerse una idea del trabajo de investigación realizado; por tanto, sólo es necesario encriptar los elementos que sean indispensables para asegurar la protección i/o transferencia de los resultados.
 - El original o una copia compulsada de los documentos que acrediten que la tesis doctoral está sometida a procesos de protección o transferencia de conocimiento y tecnología.
- La Escuela de Doctorado puede requerir al doctorando o la doctoranda para que modifique el contenido y/o el formato del ejemplar cifrado de la tesis doctoral, y también para que aporte toda la documentación complementaria que estime oportuna para valorar la solicitud.
- La Escuela de Doctorado ha de resolver esta solicitud en el plazo máximo de 15 días, contados a partir del día siguiente de la fecha de presentación de la solicitud en el Registro General de la Universitat de València. La solicitud sólo será aceptada cuando quede acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el éxito del proceso de protección y/o transferencia. La Escuela de Doctorado ha de notificar el acuerdo al doctorado o la doctoranda, y en caso de que sea favorable también se ha de comunicar a los directores o las directoras de la tesis y a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado responsable de la tesis.
- La Escuela de Doctorado tiene el deber de mantener una confidencialidad absoluta respecto del contenido de las tesis doctorales y ha de firmar los compromisos de confidencialidad correspondientes, por el periodo de tiempo necesario para hacer proceder a la protección. Los compromisos de confidencialidad firmados serán custodiados por la Escuela de Doctorado y podrá facilitarse una copia al doctorando o la doctoranda, si lo solicita.
- Si la Escuela de Doctorado ha resuelto favorablemente sobre la solicitud, la tesis doctoral que se facilita a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado para que autorice el depósito, como también la tesis que será objeto de depósito, es el ejemplar de la tesis cifrada que haya sido autorizada por la Escuela de Doctorado. En caso de que la comisión de coordinación académica del programa de doctorado lo solicite, la Escuela de Doctorado puede autorizar el acceso al ejemplar completo de la tesis doctoral a dos personas designadas por la comisión de coordinación académica del programa de doctorado, entre sus miembros, para que examinen y hagan un informe para la mencionada comisión. Las personas designadas tienen que haber firmado, previamente, el compromiso de confidencialidad correspondiente.
- Los miembros de los tribunales que han de juzgar la tesis doctoral, a los cuales hay que advertir expresamente que la tesis está sometida a procesos de protección y/o transferencia, pueden solicitar el acceso a la versión completa de la tesis doctoral en papel y tienen la obligación de devolverla en el acto de la defensa y mantener secreto y confidencialidad absolutos sobre su contenido. Previamente a la remisión de la tesis doctoral, los miembros del tribunal tienen que entregar a la Escuela de Doctorado el compromiso de confidencialidad correspondiente por el periodo de tiempo necesario para efectuar la protección, debidamente firmado. En estos casos, la remisión de la documentación a los miembros del tribunal, la ha de realizar la Escuela de Doctorado.
- La publicación en el repositorio institucional de las tesis doctorales se efectuará, si procede, cuando haya culminado el proceso de protección y/o transferencia de conocimiento, circunstancia que el doctorando o la doctoranda ha de comunicar debidamente a la Universitat de València.



Artículo 11. Tesis doctoral en régimen de cotutela

1. Les tesis en régimen de cotutela se regulan por el convenio aprobado entre las universidades correspondientes. Y en todo aquello que no esté previsto en el convenio, se aplicará el presente reglamento.



Disposición transitoria

Los procedimientos de depósito, evaluación y defensa de tesis doctorales iniciadas antes de la entrada en vigor de esta norma se han de tramitar y resolver de acuerdo con la normativa vigente en el momento de presentación de la solicitud de depósito provisional.

Disposición final

Esta norma entra en vigor el día siguiente de ser aprobada por Consejo de Gobierno.

Aprobado por ACGUV 29-XI-2011. Modificado por ACGUV 28-II-2012, ACGUV 29-X-2013, ACGUV 28-VI-2016 y ACGUV 31-X-2017.

NORMATIVA APLICABLE EN LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO:

Tal como consta en el punto 6 de la cláusula 4 del Convenio suscrito por las tres universidades para la ejecución de este Programa de Doctorado, el Reglamento de Estudios de Doctorado que afecta y se aplica a los estudiantes de este Programa es el propio de la universidad específica en la que se encuentran matriculados. Los enlaces al Reglamento de Estudios de Doctorado de cada una de las universidades participantes en este programa son los siguientes:

Universitat de València:

https://www.uv.es/escoladoct/REGLAMENTOS/Reglamento%20de%20Estudios%20de%20Doctorado_cas.pdf

Universidad de Alicante:

<https://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=2100.pdf>

Universidad Miguel Hernández:

<https://estudios.umh.es/files/2016/04/Not-acu-Normativa-de-Estudios-de-Doctorado-de-la-UMH1.pdf>

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	1. Estudios históricos y sociales sobre la ciencia, la medicina y la tecnología. Incluye el estudio de las ideas y las prácticas científicas, las instituciones, los actores y colectivos científicos, los artefactos, las demandas y los usos sociales, la cultura visual y material, y la popularización de la ciencia, la medicina y la tecnología; en definitiva, la contribución de la ciencia y la tecnología a la sociedad y la cultura de cada momento histórico. Comprende todas las áreas de la ciencia, la medicina y la tecnología.
2	2. Museología científica y médica, patrimonio material de la ciencia y la medicina. Representación social de la ciencia, la medicina y la tecnología a través de los museos, los jardines botánicos y las exposiciones regionales y universales. Estudio de los instrumentos y aparatos, así como de las cajas negras que encierran la capacidad de análisis de la naturaleza y los seres vivos. Representación de la ciencia a través de su cultura y su patrimonio material, como agentes generadores de conocimiento y acción. Estudio de la producción y del uso de instrumentos científicos, los fabricantes de instrumentos, los usos del experimento, reproducibilidad y replicación de experimentos, creación de escalas, sistemas de medida y estándares. Las interacciones entre ciencia y medicina a través de su cultura material: la circulación de instrumentos entre el laboratorio y el



	hospital. Representación de la ciencia a través de su patrimonio material. La circulación de los instrumentos en la sociedad. Los usos pedagógicos del patrimonio científico. Las colecciones de instrumentos: conservación, gestión y restauración. Diseño de exposiciones sobre ciencia, medicina y tecnología.
3	3. Comunicación científica, circulación del conocimiento y periodismo científico y médico. Procesos de génesis y transferencia del conocimiento, su circulación desde los centros de producción (universidades, academias, industrias, hospitales, laboratorios;) entre especialistas y hacia las periferias y entre expertos y profanos, la apropiación del conocimiento, su circulación social y su influencia en los hábitos de la población. Análisis de las retóricas de legitimación y su representación a través de los medios de comunicación (prensa, radio, audiovisuales), pero también de las formas tradicionales: anuncios, propaganda, congresos, conferencias, charlas, o reuniones sociales. Dos importantes focos de atención son, por un lado, la educación para la salud dirigida a la población a través de las luchas y campañas sanitarias y, en segundo término, la educación científica, así como el uso de los libros de texto y de los medios materiales de enseñanza (laboratorios e instrumentos pedagógicos, así como representaciones gráficas).
4	4. Análisis documental y de redes sociales de ciencia, la medicina y la tecnología. Estudio de las redes de información y comunicación, de los grupos de poder científico, de los colegios invisibles, de los centros de producción y consumo, etc. a través de los instrumentos y modelos que aporta la documentación científica y las técnicas de análisis social de la información.

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

La descripción de los equipos y las líneas de investigación, así como la relación del profesorado colaborador del programa de doctorado y de las tesis doctorales leídas figuran en el anexo de este apartado.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

Universitat de València

En la Universitat de València, los mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en la Universitat de València figuran en el Acuerdo de Consejo de Gobierno 227/2012, de fecha 30 de octubre de 2012, por el que se aprueban los Criterios para la elaboración de la oferta de enseñanzas oficiales de primer y segundo ciclo, grado y máster para el curso académico 2013/2014.

En este sentido, en el apartado d) del punto 1.2, relativo al cómputo de la docencia, se señala que _se reconocerá por la dirección de tesis doctorales 20 horas por la lectura de cada tesis o 30 horas en caso de tesis con mención internacional. Esta reducción se disfrutará en uno de los dos cursos siguientes a la lectura, previa petición del profesorado dirigida al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica. Cuando haya codirección de tesis, la reducción prevista en este apartado se repartirá entre todos los directores y directoras.

Universidad de Alicante

Aprobados en Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2009 (BOUA de 7 de mayo de 2009) los criterios para el reconocimiento de 3 créditos docentes financiados y 2 créditos de investigación por la dirección de tesis doctorales, se establecen las condiciones para el cómputo de créditos docentes, el procedimiento de solicitud y los plazos contemplados para su reconocimiento.

1.- Condiciones

Las condiciones establecidas por el Consejo de Gobierno para el reconocimiento de créditos por dirección de tesis de doctorado son:

«La dirección de una tesis doctoral defendida en la Universidad de Alicante se considerará equivalente a 3 créditos docentes financiados y 2 créditos de investigación siempre que sus resultados hayan sido objeto al menos de una publicación de la máxima puntuación o equivalente del anexo de difusión de resultados de la actividad investigadora según ramas de conocimiento para el cálculo de la productividad investigadora. Estos créditos docentes e investigadores, a distribuir entre los directores de la Universidad de Alicante en caso de codirección, podrán tener efecto a partir del curso académico siguiente previa solicitud del director de la tesis doctoral. No se considerarán resultados objeto de la tesis doctoral aquellos aceptados una vez transcurridos dos años desde su defensa».



2.- Procedimiento para el reconocimiento de créditos docentes

El director de una tesis doctoral podrá solicitar al Vicerrectorado competente en materia de investigación la emisión del certificado sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas a los efectos de cómputo de créditos docentes. Este informe deberá contener, al menos, los siguientes apartados:

Título de la tesis doctoral.

Fecha de lectura de la tesis.

Apellidos, nombre y NIF (o equivalente) del autor de la tesis.

Director/es de la tesis.

Número de directores de la tesis que pertenecen a la Universidad de Alicante.

Curso académico en el que, como máximo, pueden contabilizarse los créditos correspondientes a la tesis.

La solicitud de contabilización de los créditos docentes podrá presentarse por los interesados en el Vicerrectorado competente en materias de organización académica, junto con la mencionada certificación de cumplimiento de las condiciones establecidas.

En todo caso se hará referencia expresa al curso académico en el que se desea contabilizar los créditos.

3.- Plazos contemplados para su reconocimiento

Para el reconocimiento de créditos docentes por dirección de tesis de doctorado se establece un plazo de cinco cursos académicos contados a partir del curso siguiente a la lectura de la tesis doctoral.

Cada profesor de la Universidad de Alicante podrá contabilizarse, en un mismo curso académico, un máximo de 15 créditos docentes.

Los créditos docentes por la dirección de una tesis doctoral aplicables a un director se computarán en un único curso académico.

Si la solicitud de reconocimiento de créditos docentes se presenta en el Vicerrectorado competente en materias de organización académica antes del 1 de marzo del curso académico anterior al que se solicita su aplicación, los créditos correspondientes se contabilizarán como créditos financiables para el área/departamento y como créditos computables para el profesor en lo que respecta a su docencia impartida. Si la solicitud se presenta con posterioridad al 1 de marzo del curso académico anterior al que se solicita su aplicación, se contabilizarán exclusivamente como créditos computables para el profesor en lo que respecta a su docencia impartida.

La aplicación y efectos de estas condiciones se entienden referidas a la fecha de aprobación del Plan de Ordenación Integral de la Universidad de Alicante.

Los formularios de solicitud serán publicados en las páginas web de los vicerrectorados correspondientes.

Universitat Miguel Hernández

En relación a la Dirección de la tesis doctoral, la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad Miguel Hernández en su Artículo 13 .5 indica:

La labor de tutela del doctorando y de dirección de tesis será reconocida por la Universidad como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Dicho reconocimiento se encuentra plasmado en el *¿*Cuadro de mando integral para la gestión del personal docente e investigador*¿*

A efectos de reconocimiento de las labores de tutela de doctorandos el Cuadro de Mando se basa en el Plan de Aplicación de los Recursos Docentes de Investigación y de Transferencia Tecnológica (PAREDITT), que no es sino un instrumento de medida y valoración de la actividad del personal docente e investigador. Concretamente,

el PAREDITT asigna entre 8 y 12 puntos PAI (puntos por actividades de investigación) por cada tesis doctoral defendida. Estos puntos PAI, en una media ponderada con los puntos PATT (puntos por actividades de transferencia tecnológica) da lugar a puntos PITT (puntos de actividades de investigación y transferencia tecnológica), la media de los últimos 5 años de los cuales se traduce en créditos docentes de descarga por actividades de investigación y transferencia tecnológica.

Artículo 13. La dirección de la tesis doctoral.

1. El Director de la tesis ha de ser Doctor, con un mínimo de un año con posesión del título, nacional o extranjero, con independencia de la Universidad o institución en que preste su servicio, con experiencia investigadora, nombrado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado de entre los profesores del Programa. Si el Director no pertenece al Programa de Doctorado, deberá solicitar su inclusión a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que comprobará que cumple alguna de las condiciones establecida en el artículo 8.1 de la presente normativa.



2.- La tesis podrá ser dirigida por un máximo de dos directores. Dichos directores podrán proceder de los ámbitos académico y profesional. De manera excepcional se podrá contemplar un tercer director, previa solicitud de su inclusión en el programa de la Comisión Académica de Doctorado. En ningún caso podrá haber más de dos directores de ámbito académico.

3.- La incorporación de otros directores se promoverá, cuando concurren razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad de tema o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

4.- El director del ámbito profesional ha de ser doctor y ha de justificar su pertenencia a éste ámbito, siendo autorizado en todo caso por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que establecerá los requisitos necesarios

5.- La labor de tutela del doctorando y de dirección de tesis será reconocida por la Universidad como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

6.- El alumno, podrá solicitar justificadamente, la baja temporal del Programa de Doctorado. El alumno no podrá solicitar más de dos bajas. La solicitud de una tercera ocasionará la baja definitiva del Programa.

7.- La Comisión Académica de Doctorado a propuesta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado aprobará o denegará, en su caso, la designación del director del ámbito profesional.

8.- Son competencias de los directores de tesis doctorales:

- a. Dirigir al doctorando durante el período de investigación del Programa de Doctorado.
- b. Facilitar el acceso del doctorando a los medios necesarios para llevar a cabo su trabajo.
- c. Velar por la calidad del trabajo del doctorando y por la difusión de sus resultados.
- d. Potenciar las estancias de investigación de los doctorandos en otras universidades.

9.- Los profesores jubilados no podrán ejercer ni de tutores ni de directores de tesis doctoral, salvo aquellos que sean eméritos.

Por un lado, las tres universidades recogen en el POD de cada profesor la carga docente ocasionada por la docencia de tercer ciclo, reconociendo la dirección de tesis y las clases impartidas. Por otro lado, el CSIC recoge en su base de datos ConCiencia la dirección de tesis doctorales a los efectos de evaluación de la productividad de sus investigadores. En todo caso, la Comisión Académica del Programa de Doctorado velará por el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de las tesis doctorales y la labor de tutela de los doctorandos

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El Instituto de Historia de la Medicina y de la Ciencia, centro mixto de la Universitat de València y del **Consejo Superior de Investigaciones Científicas** cuenta con una nueva sede en el recientemente rehabilitado Palacio Cerveró. Dispone de los siguientes recursos materiales necesarios a disposición de los doctorandos:

Aula-salón de actos , con una capacidad para 55 personas, que se empleará como aula principal para el desarrollo de clases teóricas y prácticas, y otras actividades. Cuenta con conexión a Internet, pantalla de proyección, pizarra, proyector y reproductor de audio y vídeo.

Sala de juntas , con una capacidad para 15 personas, con pizarra, donde pueden desarrollarse seminarios y otras actividades para grupos reducidos.

Sala de formación , con 8 puestos de trabajo equipados con ordenador conectado a la red, donde podrán tener lugar seminarios, prácticas de búsquedas bibliográficas y documentales, y otras actividades formativas.

Biblioteca Vicente Peset Llorca : constituye un recurso imprescindible para que los alumnos puedan disponer de la bibliografía necesaria para llevar a cabo su trabajo formativo. Dispone de fondos actualizados incorporados a la colección gracias a una política de adquisiciones de novedades bibliográficas. Está formada por 40.000 volúmenes.

Fondos: La biblioteca posee los siguientes fondos:



- **Biblioteca histórico-médica:** 30.000 volúmenes de libros médicos de los siglos XVI al XX, de todas las áreas y especialidades médicas.
- **Colección de revistas** médicas y científicas de los siglos XVIII al XX, de diversas disciplinas científicas.
- **Biblioteca de literatura secundaria :** 10.000 volúmenes de monografías sobre historia de la medicina y de la ciencia principalmente, si bien cuenta con libros relacionados con comunicación científica y otros aspectos relativos a los estudios sociales sobre la ciencia.
- **Colección de las principales publicaciones periódicas** de historia de la ciencia, formada por títulos
- **Biblioteca de referencia :** colección de casi 1000 obras de consulta: diccionarios, enciclopedias, manuales, tratados, repertorios bibliográficos, repertorios bibliográficos, catálogos, etc.
- **Otros fondos :** CD-ROM; microformas; vídeos; separatas de artículos, comunicaciones y capítulos de libros.

Salas de consulta :

Sala de consulta 1 : 15 puestos de lectura

Sala de consulta 2 : 20 puestos de lectura

- **Museo de Historia de la Medicina y de la Ciencia :** formado por más de 3000 piezas que incluyen instrumentos histórico-científicos e histórico-médicos, que constituyen una fuente de estudio importante para conocer la cultura material de la ciencia.

Asimismo, el instituto cuenta con red wifi (eurodam) que permite al alumnado tener conexión a Internet y hacer uso de los recursos electrónicos apropiados para el aprendizaje. El centro dispone de fotocopiadoras y cafetería.

La **Biblioteca de Humanidades Joan Reglà**, con una superficie de 7.400 m² y 700 puestos de lectura, posee un fondo de unos 340.000 volúmenes y casi 5000 títulos de revistas, entre los que se incluyen libros y revistas relacionados con las materias del máster (historia, comunicación, divulgación, periodismo, sociología de la ciencia). La biblioteca dispone de sala de formación de usuarios, sala para investigadores y tres salas de estudio en grupo. Cuenta con ordenadores portátiles para préstamo de usuarios.

La Universitat de València cuenta con una **Aula Virtual**, una plataforma informática que ofrece una amplia serie de instrumentos docentes que sirvan de apoyo al trabajo de los profesores y estudiantes, de modo que tengan un mayor acceso a la información y actividades formativas.

El centro dispone de **servicio de mantenimiento informático** propio, así como la Universitat de València. El edificio cuenta con servicio de mantenimiento propio.

Personal técnico

El Instituto, cuenta con **5 técnicos de apoyo de investigación del CSIC**, vinculados a la universidad por su pertenencia al centro mixto



4 técnicos de grado medio de apoyo a la investigación:

2 técnicos de grado medio cuentan con 30 años de servicio en tareas de apoyo a la investigación, edición y maquetación de materiales didácticos y divulgativos, documentación, y apoyo a tareas relacionadas con el patrimonio histórico-científico.

2 técnicos de grado medio tienen 10 años de experiencia profesional en el campo de la documentación, la recuperación de la información, y la creación y gestión de bases de datos.

1 ayudante de investigación, incorporado en agosto del 2008.

1 técnico de apoyo a la investigación del programa Jerónimo Forteza (Generalitat Valenciana), dedicado a tareas relacionadas con la catalogación y conservación del patrimonio histórico-científico.

Personal administrativo

El equipo docente podrá contar con personal administrativo con experiencia en tareas relacionadas con la gestión docente. El instituto dispone 1 auxiliar administrativo con experiencia en contabilidad, facturación y gestión de personal perteneciente al CSIC.

Asimismo, el instituto cuenta con la ayuda y colaboración de la Unitat de Suport (Unidad de Apoyo) del Campus de Blasco Ibáñez, encargada de prestar servicio administrativo (gestión docente, tramitación de facturas, etc.) a los institutos del campus.

Los estudiantes del programa de doctorado podrán beneficiarse de los programas de intercambio y ayudas que anualmente convocan el CSIC y las Universidades de Valencia, Alicante y Miguel Hernández (Elche) a través de los Servicios de Estudiantes y de dinamización. Concretamente se beneficiarán de los programas de bolsas de viaje que convocan las tres universidades, de las becas oficiales del Gobierno de España y de la Generalitat Valenciana, de las becas para la asistencia a congresos, seminarios y otras actividades académicas que convocan los Servicios de Dinamización de los Estudiantes, y de las ayudas financieras que consiga el programa de doctorado de las instituciones públicas y privadas.

Los congresos nacionales de las asociaciones españolas de historia de la medicina y de la ciencia, como también las actividades como escuelas de primavera o los seminarios y reuniones de jóvenes investigadores cuentan siempre con medidas de subvención institucional, becas, bolsas de viaje y otros incentivos para la participación de doctorandos y jóvenes investigadores o estudiantes de posgrado. Lo mismo sucede con los congresos europeos e internacionales que en el ámbito de la comunicación científica y la historia de la ciencia ofrecen becas, bolsas de viaje y ayudas específicas. La CAD velará para que los estudiantes del programa se beneficien de esas ayudas.

En ese sentido, esperamos que la mayoría de nuestros estudiantes puedan beneficiarse de la financiación de actividades de movilidad entre las tres instituciones que promueven el programa de doctorado, y de al menos una ayuda para la participación en seminarios, congresos o workshops.

El Instituto de Historia de la Medicina y de la Ciencia (IHMC) cuenta con una nueva sede en el recientemente rehabilitado Palacio Cerveró. Dispone de los siguientes recursos materiales necesarios para impartir el máster:

- Aula-salón de actos, con una capacidad para 55 personas, que se empleará como aula principal para el desarrollo de clases teóricas y prácticas, y otras actividades. Cuenta con conexión a internet, pantalla de proyección, pizarra, proyector y reproductor de audio y vídeo.
- Sala de juntas, con una capacidad para 15 personas, con pizarra, donde pueden desarrollarse seminarios y otras actividades para grupos reducidos.
- Sala de formación, con 8 puestos de trabajo equipados con ordenador conectado a la red, donde podrán tener lugar seminarios, prácticas de búsquedas bibliográficas y documentales, y otras actividades formativas.
- Biblioteca Vicente Peset Llorca: constituye un recurso imprescindible para que los alumnos puedan disponer de la bibliografía necesaria para llevar a cabo su trabajo formativo. Dispone de fondos actualizados incorporados a la colección gracias a una política de adquisiciones de novedades bibliográficas. Está formada por 40.000 volúmenes.
- Museo y colección de instrumentos científicos: Se trata de una colección de más de 3000 piezas de instrumentos médicos y científicos que pueden ser consultados a través de un catálogo. Se realizan periódicamente exposiciones que presentan resultados de investigación.

Además, el Departamento de Historia de la Ciencia y Documentación de la Universitat de València dispone de una sala Biblioteca y de dos seminarios de prácticas con una amplia capacidad y medios materiales para la docencia.

- Fondos: La Unidad Bibliográfica del IHMC posee los siguientes fondos:



- Biblioteca histórico-médica: 30.000 volúmenes de libros médicos de los siglos XVI al XX, de todas las áreas y especialidades médicas.
- Colección de revistas médicas y científicas de los siglos XVIII al XX, de diversas disciplinas científicas.
- Biblioteca de literatura secundaria: 10.000 volúmenes de monografías sobre historia de la medicina y de la ciencia principalmente, si bien cuenta con libros relacionados con comunicación científica y otros aspectos relativos a los estudios sociales sobre la ciencia.
- Colección de las principales publicaciones periódicas de historia de la ciencia, formada por títulos
- Biblioteca de referencia: colección de casi 1000 obras de consulta: diccionarios, enciclopedias, manuales, tratados, repertorios bibliográficos, repertorios biobibliográficos, catálogos, etc.
- Otros fondos: CD-ROM; microformas; videos; separatas de artículos, comunicaciones y capítulos de libros.
- Salas de consulta:

Sala de consulta 1: 15 puestos de lectura

Sala de consulta 2: 20 puestos de lectura

Museo de Historia de la Medicina y de la Ciencia: formado por más de 3000 piezas que incluyen instrumentos histórico-científicos e histórico-médicos, que constituyen una fuente de estudio importante para conocer la cultura material de la ciencia.

Asimismo, el instituto cuenta con red wifi (eurodam) que permite al alumnado tener conexión a internet y hacer uso de los recursos electrónicos apropiados para el aprendizaje. El centro dispone de fotocopiadoras y cafetería.

La Biblioteca de Humanidades Joan Reglà, con una superficie de 7.400 m² y 700 puestos de lectura, posee un fondo de unos 340.000 volúmenes y casi 5000 títulos de revistas, entre los que se incluyen libros y revistas relacionados con las materias del máster (historia, comunicación, divulgación, periodismo, sociología de la ciencia). La biblioteca dispone de sala de formación de usuarios, sala para investigadores y tres salas de estudio en grupo. Cuenta con ordenadores portátiles para préstamo de usuarios.

La Universitat de València cuenta con una Aula Virtual, una plataforma informática que ofrece una amplia serie de instrumentos docentes que sirvan de apoyo al trabajo de los profesores y estudiantes, de modo que tengan un mayor acceso a la información y actividades formativas.

El centro dispone de servicio de mantenimiento informático propio, así como la Universitat de València. El edificio cuenta con servicio de mantenimiento propio.

EN ALICANTE

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ Y UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Las infraestructuras a disposición Programa de Doctorado propias de la Facultad Medicina de la Universidad Miguel Hernández de Elche y de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UA, localizadas en el Campus de Sant Joan d'Alacat y Campus de San Vicente respectivamente. Además de todas aquellas con que cuentan las dos universidades participantes y que tienen a disposición de sus estudiantes y de toda la comunidad universitaria.

Además de estos recursos generales, la Biblioteca General de la Universidad de Alicante cuenta con una sección dedicada a la historia de la ciencia y la comunicación científica, en la que desde hace años se han concentrado todos los fondos bibliográficos relacionados con esta área de conocimiento.

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Servicios específicos para los programas de doctorado:

Los centros de la UA encargados de la Gestión Académica de los programas de doctorado son el Centro de Estudios de Doctorado y Postgrado (CEDIP) y la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante (EDUA), actualmente en proceso de aprobación.

El CEDIP (<http://cedip.ua.es/es/>) es una Unidad Administrativa de gestión cuya organización fue aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Alicante en sesión celebrada el 29 de julio de 1999. Su origen está estrechamente vinculado a la reestructuración operada en su día en los estudios de tercer ciclo y en los títulos propios de postgrado y especialización, atendiendo así a la necesidad de aglutinar en un único centro todas las tareas de gestión académica y administrativa.

En los últimos años el CEDIP viene registrando diversos cambios en su actividad académica y administrativa producto de las nuevas normativas aparecidas que han posibilitado la adaptación de los estudios de postgrado de la Universidad de Alicante al Espacio Europeo de Educación Superior.

En la actualidad la estructura administrativa responde a una especialización transversal del tipo de actividad (alumnado, estudios, gestión económico-administrativa y ventanilla única)

El CEDIP depende orgánicamente de dos Vicerrectorados en razón de sus competencias. Todo lo relacionado con el Doctorado depende del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación y, todo lo relacionado con los Másteres Oficiales y los Títulos Propios, depende del Vicerrectorado de Estudios.

En su estructura académica el CEDIP cuenta con un Director y un Secretario, nombrados por el Rector a propuesta de ambos Vicerrectorados, con rangos equivalentes a los de Decano y Secretario de Facultad, respectivamente. En su estructura administrativa cuenta con una Dirección Técnica y tres áreas de gestión: Alumnos, Estudios, y Gestión Económico-Administrativa / Ventanilla única, asociadas formalmente a dos Negociados denominados "Tercer Ciclo" y "Títulos propios de Postgrado y Especialización".

El CEDIP actúa a su vez como Secretaría de la Comisión de Estudios de Postgrado (CEP) -órgano colegiado, así como de la Comisión Asesora de Doctorado (CAD).

La actividad académica y administrativa derivada de las competencias asignadas, aborda en términos generales lo siguiente: acceso, matriculaciones, traslados, certificados, actas, planes de estudios, tesis doctorales, titulaciones, archivo, homologaciones, becas, propuestas de nuevos estudios, etc.,



El Instituto de Historia de la Medicina y de la Ciencia, centro mixto de la Universitat de València y del **Consejo Superior de Investigaciones Científicas** cuenta con una nueva sede en el recientemente rehabilitado Palacio Cerveró. Dispone de los siguientes recursos materiales necesarios a disposición de los doctorandos:

Aula-salón de actos , con una capacidad para 55 personas, que se empleará como aula principal para el desarrollo de clases teóricas y prácticas, y otras actividades. Cuenta con conexión a Internet, pantalla de proyección, pizarra, proyector y reproductor de audio y vídeo.

Sala de juntas , con una capacidad para 15 personas, con pizarra, donde pueden desarrollarse seminarios y otras actividades para grupos reducidos.

Sala de formación , con 8 puestos de trabajo equipados con ordenador conectado a la red, donde podrán tener lugar seminarios, prácticas de búsquedas bibliográficas y documentales, y otras actividades formativas.

Biblioteca Vicente Peset Llorca : constituye un recurso imprescindible para que los alumnos puedan disponer de la bibliografía necesaria para llevar a cabo su trabajo formativo. Dispone de fondos actualizados incorporados a la colección gracias a una política de adquisiciones de novedades bibliográficas. Está formada por 40.000 volúmenes.

Fondos: La biblioteca posee los siguientes fondos:

- **Biblioteca histórico-médica:** 30.000 volúmenes de libros médicos de los siglos XVI al XX, de todas las áreas y especialidades médicas.
- **Colección de revistas** médicas y científicas de los siglos XVIII al XX, de diversas disciplinas científicas.
- **Biblioteca de literatura secundaria** : 10.000 volúmenes de monografías sobre historia de la medicina y de la ciencia principalmente, si bien cuenta con libros relacionados con comunicación científica y otros aspectos relativos a los estudios sociales sobre la ciencia.
- **Colección de las principales publicaciones periódicas** de historia de la ciencia, formada por títulos
- **Biblioteca de referencia** : colección de casi 1000 obras de consulta: diccionarios, enciclopedias, manuales, tratados, repertorios bibliográficos, repertorios bibliográficos, catálogos, etc.
- **Otros fondos** : CD-ROM; microformas; vídeos; separatas de artículos, comunicaciones y capítulos de libros.

Salas de consulta :

Sala de consulta 1 : 15 puestos de lectura

Sala de consulta 2 : 20 puestos de lectura

- **Museo de Historia de la Medicina y de la Ciencia** : formado por más de 3000 piezas que incluyen instrumentos histórico-científicos e histórico-médicos, que constituyen una fuente de estudio importante para conocer la cultura material de la ciencia.

Asimismo, el instituto cuenta con red wifi (eurodam) que permite al alumnado tener conexión a Internet y hacer uso de los recursos electrónicos apropiados para el aprendizaje. El centro dispone de fotocopiadoras y cafetería.



La **Biblioteca de Humanidades Joan Reglà**, con una superficie de 7.400 m² y 700 puestos de lectura, posee un fondo de unos 340.000 volúmenes y casi 5000 títulos de revistas, entre los que se incluyen libros y revistas relacionados con las materias del máster (historia, comunicación, divulgación, periodismo, sociología de la ciencia). La biblioteca dispone de sala de formación de usuarios, sala para investigadores y tres salas de estudio en grupo. Cuenta con ordenadores portátiles para préstamo de usuarios.

La Universitat de València cuenta con una **Aula Virtual**, una plataforma informática que ofrece una amplia serie de instrumentos docentes que sirvan de apoyo al trabajo de los profesores y estudiantes, de modo que tengan un mayor acceso a la información y actividades formativas.

El centro dispone de **servicio de mantenimiento informático** propio, así como la Universitat de València. El edificio cuenta con servicio de mantenimiento propio.

Personal técnico

El Instituto, cuenta con **5 técnicos de apoyo de investigación del CSIC**, vinculados a la universidad por su pertenencia al centro mixto

4 técnicos de grado medio de apoyo a la investigación:

2 técnicos de grado medio cuentan con 30 años de servicio en tareas de apoyo a la investigación, edición y maquetación de materiales didácticos y divulgativos, documentación, y apoyo a tareas relacionadas con el patrimonio histórico-científico.

2 técnicos de grado medio tienen 10 años de experiencia profesional en el campo de la documentación, la recuperación de la información, y la creación y gestión de bases de datos.

1 ayudante de investigación, incorporado en agosto del 2008.

1 técnico de apoyo a la investigación del programa Jerónimo Forteza (Generalitat Valenciana), dedicado a tareas relacionadas con la catalogación y conservación del patrimonio histórico-científico.

Personal administrativo

El equipo docente podrá contar con personal administrativo con experiencia en tareas relacionadas con la gestión docente. El instituto dispone 1 auxiliar administrativo con experiencia en contabilidad, facturación y gestión de personal perteneciente al CSIC.

Asimismo, el instituto cuenta con la ayuda y colaboración de la Unitat de Suport (Unidad de Apoyo) del Campus de Blasco Ibáñez, encargada de prestar servicio administrativo (gestión docente, tramitación de facturas, etc.) a los institutos del campus.

Los estudiantes del programa de doctorado podrán beneficiarse de los programas de intercambio y ayudas que anualmente convocan el CSIC y las Universidades de Valencia, Alicante y Miguel Hernández (Elche) a través de los Servicios de Estudiantes y de dinamización. Concretamente se beneficiarán de los programas de bolsas de viaje que convocan las tres universidades, de las becas oficiales del Gobierno de España y de la Generalitat Valenciana, de las becas para la asistencia a congresos, seminarios y otras actividades académicas que convocan los Servicios de Dinamización de los Estudiantes, y de las ayudas financieras que consiga el programa de doctorado de las instituciones públicas y privadas.

Los congresos nacionales de las asociaciones españolas de historia de la medicina y de la ciencia, como también las actividades como escuelas de primavera o los seminarios y reuniones de jóvenes investigadores cuentan siempre con medidas de subvención institucional, becas, bolsas de viaje y otros incentivos para la participación de doctorandos y jóvenes investigadores o estudiantes de posgrado. Lo mismo sucede con los congresos euro-



peos e internacionales que en el ámbito de la comunicación científica y la historia de la ciencia ofrecen becas, bolsas de viaje y ayudas específicas. La CAD velará para que los estudiantes del programa se beneficien de esas ayudas.

En ese sentido, esperamos que la mayoría de nuestros estudiantes puedan beneficiarse de la financiación de actividades de movilidad entre las tres instituciones que promueven el programa de doctorado, y de al menos una ayuda para la participación en seminarios, congresos o workshops.

EN LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

El Departamento de Salud Pública, Hª de la Ciencia y Ginecología cuenta con todo una ala del edificio del Departamento del Campus de Sant Joan d'Alcant. Dispone de los siguientes recursos materiales necesarios para impartir el máster:

Aula-salón de actos, con una capacidad para 25 personas, que puede emplearse como aula para el desarrollo de clases teóricas y prácticas, y otras actividades. Cuenta con conexión a internet, pantalla de proyección, pizarra, proyector y reproductor de audio y vídeo.

- Varias Aulas de trabajo para unos 40 alumnos que suelen usarse que pueden emplearse como aula para el desarrollo de clases teóricas y prácticas, y otras actividades
- Biblioteca José Mª López Piñero, como parte individualizada de la Biblioteca de Ciencias de la Salud Pedro Laín Entralgo: constituye un recurso imprescindible para que los alumnos puedan disponer de la bibliografía necesaria para llevar a cabo su trabajo formativo. Dispone de fondos actualizados incorporados a la colección gracias a una política de adquisiciones de novedades bibliográficas. Así mismo contiene una extensa hemeroteca histórica en el ámbito de la Historia de la Medicina y más de 2.000 separatas en el ámbito de los Estudios Sociales de la Ciencia.
- En la citada biblioteca se cuenta con una sala de investigadores con 6 puestos de trabajo para la consulta de los fondos bibliográficos y hemerográficos.

La Facultad de Medicina de la Universidad Miguel Hernández cuenta con cinco Aulas Informáticas de 35 puestos cada una de ellas, con los medios audiovisuales precisos, y varios puestos de trabajo en la Biblioteca de Ciencias de la Salud Pedro Laín Entralgo conectados a la red que permiten el trabajo de los alumnos tanto de grado como de postgrado. Existe, así mismo, la posibilidad de utilizar otra docena de aulas informáticas ubicadas en el Campus de Elche.

El acceso a las instalaciones cumple los requisitos de accesibilidad universal. Las entradas de las tres universidades disponen de rampas de inclinación suave y los edificios disponen de un ascensor adaptado a sillas de ruedas.

Según necesidades especiales y siguiendo los listados de acceso por el cupo de Discapacidad, el Centro dispone de mesas adaptables a los estudiantes en sillas de ruedas, así como mecanismos de comunicación para apoyo en el seguimiento de las clases a los estudiantes con necesidades especiales.

El Área de Atención al Estudiante con Discapacidad, de las tres Universidades participantes, realiza un especial seguimiento y atención a los estudiantes con cualquier tipo de discapacidad que se especifican en el momento de la matrícula. Esta área también colabora apoyando y orientando al profesorado para la prevención de dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje e informa de los recursos para atender al estudiante con discapacidad.

Los Servicios de infraestructuras están compuesto por profesionales de diversos sectores cuya tarea se centra en el mantenimiento, reparación y puesta a punto del equipamiento e instalaciones ambas Universidades

Para la consecución tanto de las competencias específicas del máster como de las específicas de módulos y asignaturas es necesario contar con un conjunto de recursos materiales y servicios que permita un desarrollo de la docencia en los términos en los que se detallan en el apartado 5, en cuanto a las actividades formativas y metodología docente.

Asimismo, este conjunto de recursos debe asegurar que los alumnos tengan a su disposición durante el curso académico todas las herramientas de estudio y recursos materiales necesarios para poder desarrollar plenamente su actividad formativa.

El enfoque docente del máster propuesto y el carácter investigador del mismo, hacen que, en general, las actividades formativas propuestas se desarrollen en espacios de los siguientes tipos: aula, laboratorio informático, aulas de Internet, seminarios y biblioteca.

A continuación se detallan las infraestructuras y equipamientos de las dos Universidades:

RECURSOS COMUNES EN AMBAS UNIVERSIDADES

Aulas docentes de teoría y práctica en la UMH y UA

Para el Máster Universitario en Historia de la Ciencia y Comunicación Científica cada universidad dispone de 1 aula de teoría de 70 puestos. Se dispone en todas las aulas de cañón de proyección de vídeo instalado de forma permanente y de un armario con computador personal. Adicionalmente, se dispone de armarios móviles de 25 computadores portátiles que permiten convertir cualquier aula en un aula de ordenadores (no para la UMH)

Aulas docentes de informática en la UMH y UA (ya especificadas para la UMH)

Además las dos Universidades disponen para el Máster Universitario en Historia de la Ciencia y Comunicación Científica de dos aulas de informática de 32 puestos. Las aulas cuentan con el material audiovisual necesario para la docencia. Dichas aulas cuentan con el material audiovisual necesario para la docencia. Además se dispone en el Campus de San Juan con aulas de informática, con pizarras interactivas. (Ya especificado en la UMH)

Recursos para el aprendizaje en la UMH y UA:

Ambas Universidades disponen de una plataforma web que permite la interactividad entre alumno-profesor y profesor-profesor, además de material desarrollado específicamente para los cursos y disponibilidad de equipos de laboratorio.

Se dispone de una gran diversidad de herramientas tanto para la exposición de información como para la utilización y reutilización de los recursos electrónicos disponibles de:



- **Ficha de la asignatura.**- El profesorado introduce todos los datos relativos a la ficha de la asignatura: objetivos, metodología, programa, evaluación, etc. El alumnado puede consultar esta información, tanto en Campus Virtual como en el sitio web de la Universidad de Alicante. Existe un recurso muy similar en la Universidad Miguel Hernández de Elche, así como la posibilidad de utilizar los Google Apps institucionales.
- **Materiales.**- A través de esta funcionalidad el profesorado puede poner a disposición de su alumnado todo tipo de archivos, para ser descargados o tan solo visualizados. Éstos pueden ir asociados a una asignatura y/o a grupos específicos.
- **Dudas frecuentes.**- El profesorado, con esta funcionalidad, tiene la posibilidad de crear un listado con aquellas cuestiones, y sus correspondientes respuestas, que más suele preguntar el alumnado. En la Universidad Miguel Hernández de Elche existe, además, la posibilidad de poner en marcha foros de debate.
- **Bibliografía.**- Con esta funcionalidad puede recomendar bibliografía a su alumnado; consultar, en tiempo real, la disponibilidad de la bibliografía recomendada en las diferentes bibliotecas del Campus; solicitar la compra de ejemplares y ver el estado de tramitación de sus pedidos, etc.
- **Enlaces.**- Creación de un listado de enlaces de interés para asignaturas.
- **Glosarios.**- Creación y mantenimiento de glosarios.
- **Sesiones.**- Esta funcionalidad permite al profesorado agrupar y ordenar diferentes recursos de Campus Virtual (materiales, debates, controles, exámenes, etc.) y diseñar itinerarios de aprendizaje para su alumnado. Las Sesiones pueden ser de tres tipos en función de que el material vehicular de las mismas sea un material audiovisual, hipertextual o una agrupación de recursos docentes de Campus Virtual.

Herramientas de Evaluación

En lo referido a la evaluación, el profesorado dispone de dos conjuntos de herramientas:

- **Pruebas Objetivas.**- Mediante esta funcionalidad pueden preparar diferentes pruebas de evaluación y autoevaluación para el alumnado. Si dispone de una prueba tipo test en un documento digital, con esta funcionalidad puede crear una plantilla de respuestas de forma que, cuando el alumnado realice el test, la corrección sea automática. También puede utilizar esta prueba para la autoevaluación de su alumnado, teniendo diferentes opciones de visualización por parte de éste tras la realización de la misma. Por otra parte, también puede realizar una prueba directamente en Campus Virtual, disponiendo de flexibilidad para la elección del tipo de preguntas: respuesta alternativa, rellenar huecos y elegir respuesta de un menú desplegable. Los parámetros de configuración de cada una de las pruebas son diversos y abarcan desde la elección de un rango de fechas para permitir la realización, hasta la decisión de las aulas del Campus en las que podrá ser realizada.

- **Entrega de tareas:** en la UMH está disponible una aplicación que permite fijar tareas concretas (informes, comentarios de texto, etc.) y controlar su entrega en la fecha estipulada, así como incluir la evaluación correspondiente.

- **Controles.**- A través de esta opción el profesorado puede:

Generar un control que sirva para dar a conocer al alumnado la fecha y lugar del examen presencial y la posterior introducción de notas por parte del profesorado.

- Generar un control que consista en la entrega de un trabajo práctico, estableciendo la fecha límite de entrega.
- Generar un control calculado, es decir, un control en el que se calculan automáticamente las calificaciones de los alumnos a partir de las notas ponderadas de controles anteriores

Herramientas de Comunicación

En lo que a la interacción profesorado-alumnado se refiere, en Campus Virtual existen varias herramientas para facilitarla:

- **Tutorías.**- A través de esta opción el profesor puede recibir y contestar las dudas de su alumnado. Permite la configuración por parte del profesor para que le envíe un correo electrónico si tiene tutorías pendientes.
- **Debates.**- A través de esta herramienta se pueden crear y moderar foros de discusión.
- **Anuncios.**- Desde esta opción se pueden añadir anuncios para los grupos de alumnos del profesor, de forma que éstos los verán cuando accedan a Campus Virtual.
- **Encuestas.**- Permite la creación de distintos tipos de formularios que puede poner a disposición de su alumnado. Incluye diferentes tipos de preguntas y genera diferentes tipos de informes.

RECURSOS TECNOLOGICOS Y MATERIALES

Los edificios de las dos Universidades disponen de conexión inalámbrica (wi-fi) a la red de la Universidad y, a través de ella, a Internet. Todos los miembros de la comunidad universitaria (alumnos, PAS, y PDI) tienen acceso a este servicio mediante clave vinculada a su cuenta de correo personal proporcionada por la universidad. Todas las aulas y salas de reuniones disponen de acceso a Internet inalámbrico y por cable, ordenador, pantalla y cañón de proyección.

1. Infraestructura Tecnológica

Con el fin de potenciar al máximo el uso generalizado de las herramientas TIC en el proceso de enseñanza+aprendizaje, la Universidad de Alicante y la Universidad Miguel Hernández de Elche ponen a disposición de toda la comunidad universitaria la Infraestructura Informática que se describe a continuación.

Red inalámbrica

Las dos Universidades disponen de cobertura wifi en todos los Campus. Todos los miembros de la comunidad universitaria se pueden descargar desde el Campus Virtual un certificado digital que los identifica y les da acceso a la red. Existe también la posibilidad de certificados temporales para invitados que no dispongan de identificación wifi en su universidad de origen o no pertenezcan al mundo académico así como la posibilidad de habilitar una red wifi especial de forma temporal para el desarrollo de congresos o eventos que tengan lugar en el campus.



OTRAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS

La UMH y UA disponen de plataformas que permite la mejor ubicación y la reutilización de los materiales docentes digitales y favorece la interacción entre los distintos actores del proceso de enseñanza+aprendizaje. Aunque el pilar básico es el Campus Virtual, también empleado por la Universidad de Valencia, se van incorporando nuevas herramientas y plataformas:

blogsUA, blogsumh

Los blogs se han consolidado como un medio alternativo de comunicación a través de internet con una gran influencia social. La facilidad de uso, la implantación de la Web 2.0 como modelo cooperativo y la creación de conocimiento en abierto están impulsando el uso de los blogs en el contexto de la formación. Se pretende con ello fomentar en la comunidad universitaria el hábito por compartir opiniones, conocimientos y experiencias con los demás, aprovechando las características de interactividad y de herramienta social de los mismos.

RUA (Universidad de Alicante)

Desde la Biblioteca Universitaria se ha realizado también una apuesta decidida por el "conocimiento abierto" y la utilización de "software libre". En esta línea se puso en marcha el año 2007 el Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante (RUA), que cuenta en la actualidad con más de 6.500 documentos de interés para la docencia y la investigación, que se ponen a disposición de todo el mundo, en abierto y de forma gratuita, a través de Internet.

Salas de videoconferencia y servicio de videostreaming (Universidad de Alicante y Universidad Miguel Hernández de Elche)

La videoconferencia es la técnica que permite a un grupo de dos o más personas ubicadas en lugares distantes llevar a cabo reuniones como si estuvieran en la misma ubicación física frente a frente. Los participantes pueden escucharse, verse e interactuar en tiempo real con lo que la calidad de la comunicación respecto a la que sólo utiliza audio incrementa considerablemente. Actualmente, la Universidad de Alicante cuenta con 6 salas de videoconferencia, ubicadas en distintos edificios del campus, que permiten satisfacer la demanda de este servicio. La Universidad Miguel Hernández de Elche cuenta con dos salas de videoconferencias en el caso del Campus de Sant Joan d'Alacant.

Por otro lado, el videostreaming es la tecnología que permite la retransmisión de archivos multimedia a través de Internet. Mediante el videostreaming, el servidor, previa demanda, comienza a enviarnos fragmentos del archivo en el mismo momento que lo solicitamos y a una velocidad acorde con el ancho de banda de nuestra conexión a Internet (desde casa, desde la Universidad, etc.). La Universidad de Alicante ofrece a toda la comunidad la posibilidad de retransmitir en directo a través del servicio de videostreaming desde todos los salones de actos del campus. Completariamente, para los sitios de la Universidad donde no haya instalado un equipo fijo de emisión, se cuenta con un equipo móvil.

OTRAS DEPENDENCIAS

La UMH y la UA facilitaran las dependencias necesarias para el desarrollo del Máster: Salón de Grado, Sala de lectura, despachos, Sala de Juntas, delegación de alumnos, secretaría de alumnos, secretaría de las Facultades, secretaría de los departamentos implicados, Conserjería, entre otros. Los Salones de Grados y otras aulas especiales destinadas principalmente a lectura de Trabajos Fin de Máster y Tesis Doctorales se han dotado de los mismos medios audiovisuales descritos para las aulas de teoría. Cabe mencionar que estas estancias por su uso específico, cuentan con teclados y ratones inalámbricos, así como un presentador para proyecciones Power Point, que se solicita en la conserjería del edificio.

Espacios de trabajo colectivo

Estos espacios se dedican a desarrollar trabajos en grupo por parte de los/las estudiantes. Están acondicionados con mobiliario y elementos de apoyo al estudio (salas de lectura), acceso a Internet, etc. Se incluyen aquí las aulas de informática de acceso libre con licencias de los programas que son de aplicación en el Máster y objeto de la docencia del mismo

BIBLIOTECA

Las Bibliotecas Universitarias de la Miguel Hernández y de Alicante prestan un completo servicio de documentación para la investigación, tanto en formato papel como en formato electrónico. Incluye las referencias bibliográficas que se recomienda para cursar las asignaturas de referencia y la actividad de investigación propia de las tesis de doctorado.

Se dispone de bases de datos internacionales, y de un sistema de gestión muy eficaz para búsqueda de documentos, préstamo interbibliotecario, etc.

SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR

Tanto la facultad de medicina como la Universidad de Alicante disponen de servicio de cafetería y comedor. Destacando la oferta de servicios de cafetería y comedores Universitarios con que cuenta el Campus de la UA

OTROS SERVICIOS

la UMH y la UA en calidad de personal de administración y servicios (conserjerías, centros de gestión de Campus, servicio de gestión académica, servicio de estudiantes, bibliotecarios, etc.).

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Universitat de València

El OPAL, es el servicio de la Universitat de València que tiene como objetivo la inserción profesional de sus estudiantes y titulados, actuando como un puente entre la formación y el empleo. Ofrece servicios de apoyo y de información relevantes para la mejora de la empleabilidad y la inserción profesional de los postgraduados. Así, entre sus actividades se cuentan las siguientes: Orientación profesional y Asesoramiento Laboral; Fomento de Iniciativas de Emprendimiento; Guía Multimedia sobre salidas profesionales por áreas académicas (http://www.fguv.org/opal/index.asp?ra_id=161) y los estudios y análisis centrados en la inserción profesional y la empleabilidad tanto de los titulados/as universitarios/as (http://www.fguv.org/opal/index.asp?ra_id=295) como de doctores/as (http://www.fguv.org/opal/index.asp?ra_id=338). Además, la Fundación General de la Universitat de València, a través del OPAL, ha sido autorizada y actúa como Agencia de Colocación especializada en la inserción profesional de los alumnos/as y titulados/as de la Universitat de València.

Universidad de Alicante

Desde 1995 el Gabinete de Iniciativas para el Empleo de la Fundación General de la Universidad de Alicante trabaja para facilitar la inserción laboral del alumnado y personas egresadas de la Universidad de Alicante en áreas lo más cercanas posible a su formación.



Este gabinete está autorizado como Agencia de Colocación por lo que pone a disposición del alumnado y personas egresadas de la Universidad de Alicante, todas las herramientas y programas del servicio público de empleo destinados a la mejora de las oportunidades de trabajo en general y en particular las diseñadas para el colectivo universitario.

El funcionamiento del Gabinete queda dividido en diversos campos de actuación:

-Área de Empleo: Se recogen las ofertas de empleo para llevar a cabo la búsqueda activa del mismo, realizando eventos, visitando empresas y procurando acuerdos de cooperación en materia de fomento de empleo con instituciones y empresas privadas.

- Bolsa de Empleo: En la que se inscriben los recién titulados de la Universidad de Alicante, y donde estos podrán encontrar una eficaz vía de inserción en el mundo laboral. Al mismo tiempo, las empresas disponen de un eficiente servicio para cubrir sus necesidades en Recursos Humanos con titulados altamente cualificados y que se adapten al perfil y necesidades de su empresa.

- Bolsa de Prácticas: Posibilita la realización de prácticas en empresas que completan la formación del egresado, y donde las empresas tienen la oportunidad de beneficiarse de la formación universitaria que poseen nuestros alumnos, y que quizás posteriormente deseen incorporar a su plantilla.

- Creación de Empresas: Destinada a ofrecer un servicio integral a todos aquel alumnado emprendedor que estén dispuestos a llevar a cabo un proyecto empresarial.

- Formación y Orientación Laboral: Posibilita una orientación personalizada hacia las nuevas y crecientes demandas empresariales, y se organiza e imparte cursos que contemplan desde el desarrollo personal y profesional hasta diseño curricular y técnicas de búsqueda de empleo.

- Observatorio de Empleo Universitario: Está dirigido a conocer e identificar las distintas trayectorias laborales seguidas por los exalumnos de la Universidad de Alicante de acuerdo a la titulación que han estudiado.

Universidad Miguel Hernández

La Universidad Miguel Hernández de Elche dispone de un Observatorio Ocupacional (<http://observatorio.umh.es>) que tiene por misión facilitar la inserción laboral de los estudiantes y titulados de la UMH, basándose en una política de calidad, innovación y responsabilidad con la sociedad, buscando la excelencia en todas las actividades que realizamos y fomentando la relación con empresas e instituciones. El Observatorio Ocupacional ofrece información sobre ofertas de prácticas, ofertas de empleo, cursos y jornadas y acceso a empresas.

Estas actividades no sólo se centran en el territorio nacional, sino también incluyen actuaciones internacionales. El objetivo es abrir las puertas del extranjero para que los estudiantes de la UMH puedan realizar actividades en cualquier país del mundo, ese es el objetivo del Programa Hermes, promovido por el Observatorio Ocupacional de la Universidad Miguel Hernández.

Además de incentivar el uso de idiomas extranjeros, en las experiencias de trabajo o prácticas internacionales se desarrollan competencias profesionales muy importantes y valoradas, como son la predisposición a viajar, flexibilidad, la capacidad de adaptación multicultural, visión amplia y capacidad para asumir los nuevos retos cambiantes que caracterizan esta época. Entre las becas y programas disponibles para titulados/doctorandos tenemos: (i) Becas Argo (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, <http://www.becasargo.net>), (ii) Becas del Proyecto Eurolabora, Leonardo (Cámara Oficial de Comercio de Cantabria, http://becas.camaracantabria.com/becas_leonardo.php), y otras (ver el enlace <http://observatorio.umh.es/files/2012/07/Becas-Prácticas-Internacionales-Titulados.pdf> con un listado completo de las posibilidades disponibles) Resaltar que este Servicio está certificado por la norma ISO 9001.

Los estudiantes inscritos en el programa recibirán el apoyo académico para acceder a las becas y ayudas de fundaciones e instituciones públicas y privadas para realizar su trabajo de investigación o para la asistencia a congresos y reuniones científicas, o estancias en el extranjero. En el pasado se ha podido acceder a las becas y bolsas del CSIC y de la Fundación Bancaria, además de las convocatorias oficiales del Ministerio correspondiente para la formación de personal investigador (FPI) y de personal universitario (FPU), las becas y ayudas a congresos convocadas por la Generalitat Valencia, las Universidades participantes u otras becas europeas derivadas de las actividades de colaboración que desarrollan los grupos de investigación implicados.

Previsión del porcentaje de doctorandos que pueden obtener ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero:

Se estima que el 75% de los estudiantes podrían beneficiarse de ayudas.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Dado que la universidad coordinadora del programa interuniversitario es la Universitat de València, el programa de doctorado adoptará el procedimiento de seguimiento de doctores egresados reflejado en el sistema de garantía de calidad de la misma. El órgano responsable del mismo será el Comité de Calidad del Programa de Doctorado.

8.1. Sistema de Garantía de Calidad de la Universitat de València.

La Universitat de València ha elaborado un Sistema de Garantía de Calidad específico para la Escuela de Doctorado, aunque nos hemos basado en el sistema aprobado para los otros centros de la universidad en los que se imparten los estudios de grado y másteres oficiales, el cual obtuvo una puntuación POSITIVA en el Programa AUDIT desarrollado por la ANECA.

Se ha decidido hacer un sistema propio, dada la complejidad y especificidad de este ciclo educativo, pero sin desvincularse del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGI) de los otros centros de la universidad, por ello se han seguido los mismos parámetros para su aplicación, utilizándose la misma herramienta informática y las mismas dimensiones que se siguen para la implantación, evaluación y mejora de los otros niveles educativos, por ello organizamos el sistema de garantía de calidad de los estudios de doctorado en estas dimensiones:



- PF- Programa Formativo
- OE- Desarrollo de la Enseñanza
- RH- Recursos Humanos
- RM- Recursos Materiales
- DE- Desarrollo de la Enseñanza
- RE- Resultados
- SG-Sistema de Garantía de Calidad

Para elaborar este sistema de garantía de calidad hemos realizado un análisis histórico de los procesos de evaluación y la normativa generada en materia de calidad, tomándose como referencia el Plan de Evaluación de la Calidad de los Programas de Doctorado, el cual se ha estado implantando en la Universitat de València (UV) desde el curso 2004-05. El objetivo de este plan de evaluación era la mejora continua de los programas doctorado e ir adecuándose a los aspectos fundamentales del Espacio Europeo de Educación Superior.

En este Plan de Evaluación se elaboró una guía que tenía como finalidad el proporcionar la información, las orientaciones básicas y las directrices técnicas necesarias para que los Comités llevasen a cabo el proceso de evaluación. Dicha guía y los instrumentos que se generaron (indicadores y encuestas de satisfacción de los grupos de interés implicados en los programas de doctorado) han sido adaptados y tomados como referencia para elaborar este Sistema de Garantía de Calidad.

Este punto 8 de la memoria de verificación, que se va a desarrollar a continuación, se basa en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de los Estudios Oficiales de Doctorado de la Universitat de València.

El Sistema de Garantía de Calidad está compuesto por los siguientes documentos:

Manual de Calidad , que cuenta con los siguientes capítulos:

Presentación

- Capítulo 1- El Sistema de Garantía de Calidad de los Estudios de Doctorado de la Universitat de València
- Capítulo 2- Presentación de la Escuela de Doctorado
- Capítulo 3- Estructura de la Escuela de Doctorado para el desarrollo del Sistema de Garantía Interno de Calidad
- Capítulo 4- Programa Formativo
- Capítulo 5- Organización de la Enseñanza
- Capítulo 6- Recursos Humanos
- Capítulo 7- Recursos Materiales y Servicios
- Capítulo 8- Desarrollo de la Enseñanza
- Capítulo 9- Resultados
- Capítulo 10- Sistema de Garantía de Calidad

Manual de Procedimientos , que consta de 25 procedimientos distribuidos en las siete dimensiones del sistema de calidad:

PROGRAMA FORMATIVO	PF1- Procedimiento de revisión de las competencias específicas del programa de doctorado
	PF2- Procedimiento de revisión del perfil de ingreso
	PF3- Procedimiento de revisión del perfil de egreso y seguimiento de la inserción laboral de los doctorados
ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA	OE1- Procedimiento de captación de los estudiantes de doctorado
	OE2- Procedimiento de acceso y admisión de los estudiantes



	OE3- Procedimiento de coordinación con otras universidades (solo se activa si el Programa de Doctorado es interuniversitario)
RECURSOS HUMANOS	RH1- Procedimiento de selección del PDI
	RH2- Procedimiento de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales
RECURSOS MATERIALES	RM1- Procedimiento de gestión de los recursos materiales
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	DE1- Procedimiento de movilidad de los estudiantes recibidos
	DE2- Procedimiento de movilidad de los estudiantes enviados
	DE3- Procedimiento de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje (actividades formativas)
	DE4- Procedimiento de supervisión de las tesis doctorales
	DE5- Procedimiento de seguimiento de los doctorandos
	DE6- Procedimiento de evaluación de los resultados académicos del programa de doctorado
	DE7- Procedimiento de presentación y defensa de las tesis doctorales y análisis de los resultados.
RESULTADOS	RE1- Procedimiento de análisis y medición de los resultados
	RE2- Procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés
SISTEMA GARANTÍA DE CALIDAD	SG1- Procedimiento de elaboración de la política y objetivos de calidad
	SG2- Procedimiento de garantía de calidad de los programas de doctorado
	SG3- Procedimiento de Información Pública
	SG4- Procedimiento de gestión y revisión de las incidencias
	SG5- Procedimiento de recomendaciones y modificaciones del plan de estudios
	SG6- Procedimiento de diseño del plan de estudios
	SG7- Procedimiento de extinción del título de doctorado

8.1.1. Órganos o unidades responsables del Sistema de Garantía de la Calidad de los programas de doctorado.

En la Universitat de València, la Escuela de Doctorado es la responsable de los programas de doctorado, con el fin de garantizar la eficacia, eficiencia y calidad de los procesos de enseñanza, precisan de estructuras organizativas dotadas de aquellas competencias que les permitan asumir dichas tareas.

Los órganos que proponemos son los siguientes:

Dirección de la Escuela

El Comité de Dirección (CD) del Centro, y en particular su Director/a como principal responsable, está comprometido en el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de garantía de la calidad.

Como muestra inicial de su compromiso con la gestión de la calidad, el Director/a de la Escuela desarrollará e implantará un SGIC, de acuerdo con las directrices propuestas por la Unitat de Qualitat (UQ), así como la mejora continua de su eficacia.

El Comité de Dirección motivará para que todas las personas del mismo actúen de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Para ello, el Director/a:

- Es el responsable de calidad del centro, pudiendo delegar la implantación del SGIC, en un miembro del Comité de Dirección, para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGIC.
- Comunica a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades.
- Se compromete, además, a llevar a cabo revisiones del SGIC y a intentar asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de Calidad.
- Promueve la creación de equipos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones que se lleven a cabo.



- Lidera las actuaciones derivadas de la implementación del SGIC.

Igualmente, Director/a efectúa una invitación, dirigida a todas las personas de la Escuela, para que se impliquen en el SGIC y realicen propuestas de mejora, las cuales serán estudiadas y, en su caso, aprobadas por el Comité de Dirección, con el objetivo de mejorar los procesos y los resultados de la calidad.

Responsable de Calidad del Centro

Para ayudarle en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGIC el Director/a puede designar un Responsable de Calidad.

Con independencia de las responsabilidades que le sean asignadas posteriormente por el Comité de Dirección, el Responsable de Calidad tiene las siguientes funciones:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC de la Escuela y de los programas de doctorado.
- Informar al Comité de Dirección sobre la aplicación del SGIC y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se toman en consideración las demandas de los grupos de interés implicados en todos los niveles de la Escuela.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección realiza las funciones de organización y gestión de la Escuela, siendo el órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Verifica la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Propone y aprueba la Política y los Objetivos Generales de la Calidad del Centro e informa a toda la comunidad universitaria.
- Propone y coordina la formulación de los objetivos anuales del Centro y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Junto con los Comités de Calidad de los Programas de Doctorado realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores y evidencias asociados a los mismos. Todos los procesos concluyen con un proceso de evaluación y propuestas de mejora que periódicamente se tienen que revisar.
- Supervisa la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones. Y, en general, de todos los procesos.
- Desarrolla la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas en los procesos que se han planteado en el SGIC.
- Coordina junto con los Comités de Calidad del Programa de Doctorado y la Unitat de Qualitat la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de los procesos de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- La Unitat de Qualitat informa al Comité de Dirección de los resultados de los indicadores y de las encuestas de satisfacción y propone criterios, junto a los Comités de Calidad de los programas de doctorado, para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.
- Supervisa la información y rinde cuentas a la comunidad universitaria, de los procesos de evaluación y mejora que se han llevado a cabo.

El Comité de Dirección está compuesto por el Director/a y los coordinadores de los programas de doctorado, entre los cuales se designará, si se estima pertinente, un responsable de calidad.

El Comité de Dirección se reúne siguiendo la periodicidad que se ha marcado en cada uno de los procedimientos, manteniendo al menos 3 reuniones anualmente, para verificar el adecuado funcionamiento del SGIC.

Como se ha comentado anteriormente, el Comité de Dirección es el responsable de supervisar la evaluación y seguimiento de todos los procedimientos señalados en el Manual, aunque en la mayoría de los casos su realización dependa también de otros órganos, como es el caso del Comité de Calidad de los Programas de Doctorado.



Para la evaluación y establecimiento de las Propuestas de Mejora cada uno de los procesos del sistema concluye con una evaluación, cuyo objetivo es la mejora, siendo las conclusiones que se obtengan el punto de partida del siguiente periodo del proceso.

Comisión Académica

Las Comisiones Académicas de los programas de doctorado (artículo 12 del ACGUV 265/2011) son el órgano responsable académicamente de cada programa de doctorado, por ello se les atribuye las funciones de revisar, diseñar y coordinar las actividades formativas y de investigación del programa de doctorado.

Esta comisión estará integrada por cinco doctores y será designada por la Comisión de Estudios de Postgrado a propuesta del órgano responsable del programa.

El coordinador del programa de doctorado tiene que ser uno de los miembros de la comisión académica. Este coordinador tiene que ser un investigador relevante y debe estar avalado por la dirección previa de un mínimo de dos tesis doctorales y la justificación de la posesión de dos periodos de actividad investigadora reconocidos. En el caso de que el coordinador propuesto, no cumpla con estos criterios deberá acreditar méritos equivalentes a los señalados y la comisión de estudios de postgrado informará si procede.

Una vez nombrada la comisión académica del programa de doctorado por la comisión de estudios de postgrado, se procederá a elevar la propuesta de nombramiento de coordinador al Rector o Rectora de la Universitat de València. Cuando se trate de programa conjuntos este nombramiento se realizará por acuerdo entre los Rectores, de la forma indicada en el convenio con otras instituciones, cuando se desarrolle un doctorado en colaboración.

La comisión académica asumirá las competencias de programación, coordinación y supervisión académica y docente que a continuación señalamos:

- Propone a la comisión de estudios de postgrado la relación de posibles doctores/as para la tutorización y dirección de tesis doctorales, así como las líneas de investigación que se ofrecen.
- Propone la admisión al programa de doctorado
- Asigna a cada doctorando o doctoranda el o los directores de tesis doctoral
- Asigna al doctorando o doctoranda el tutor o tutora de la tesis doctoral.
- Hace públicos los procedimientos que consideran oportunos para garantizar la calidad de las tesis doctorales tanto en lo referente a su elaboración como en el proceso de evaluación, antes de su presentación.
- Evalúa anualmente el documento de actividades personalizadas y el Plan de Investigación del doctorando o doctorando.
- Al efecto de otorgar la Mención Internacional del título de Doctor, autorizar la estancia y las actividades realizadas en otro estado sea en una institución de enseñanza superior o en una institución de investigación, para su consideración.

Comité de Calidad del Programa de Doctorado

El Comité de Calidad del Programa de Doctorado tiene como finalidad garantizar la implantación y seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad.

Dicho Comité estará formado por los miembros de la Comisión Académica del programa más un representante de los estudiantes de doctorado, un miembro del Personal de Administración y Servicios y un técnico de la Unitat de Qualitat, designado por su dirección y que desempeña las funciones de apoyo técnico de calidad.

Para el desempeño de sus funciones se constituirá un grupo de asesores, en función del aspecto y el criterio que se estén trabajando, entre cuyos miembros pueden encontrarse:

- 1 egresado
- 1 empleador
- 1 miembro de la OPAL



Las funciones de este Comité de Calidad serán las siguientes:

- Desarrolla y supervisa la implantación de todos los procedimientos que dependen del programa de doctorado y es el encargado de evaluar el adecuado desarrollo del sistema en dicho estudio.
- Desarrolla las propuestas de mejora del Sistema de Garantía de calidad derivadas de la implantación de los procedimientos.
- Realiza un seguimiento de la eficacia de los procedimientos a través de los indicadores y evidencias asociados al Sistema de Garantía de Calidad. Todos los procedimientos concluyen con la evaluación y consecuentemente el planteamiento de propuestas de mejora que se tienen que revisar anualmente.
- Controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones.
- Coordina junto la Unitat de Qualitat, los procedimientos de recogida de información de los grupos de interés.
- La Unitat de Qualitat informa de los resultados de los indicadores y de los informes de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés, para su análisis en los diferentes procedimientos y si se estima pertinente, el desarrollo de acciones de mejora derivados del estudio de estos datos.
- Supervisa la información y rinde cuentas a los implicados en el programa de doctorado, sobre los procedimientos de evaluación y mejora que se han desarrollado con la implantación del Sistema de Garantía de Calidad.

El Comité de Calidad del Programa de Doctorado se reúne siguiendo la periodicidad que se ha marcado en cada uno de los procedimientos, manteniendo reuniones, al menos, cada tres meses, para verificar la adecuada implantación del SGIC.

Grupos de Mejora

El Comité de Dirección, puede proponer la creación de grupos o equipos de mejora, para atender la resolución de áreas de mejora concretas y previamente identificadas, bien como consecuencia de alguno de los procedimientos de evaluación del propio SGIC o la futura acreditación de los programas de doctorado que dependen de la Escuela.

8.1.2- Procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo del programa de doctorado.

Para garantizar la calidad de los estudios de doctorado en el SGIC se han utilizado dos tipologías de datos:

1- **Indicadores.** Se ha diseñado una batería de indicadores, los cuales se organizan teniendo en cuenta las dimensiones del SGIC, ya que los datos que se obtengan son información importante para la toma de decisiones en cada uno de los procesos.

La definición de los indicadores, cómo se recoge y analiza la información se especifica en el proceso (Dimensión 6-Resultados):

RE1	Procedimiento de análisis y medición de resultados
-----	--

A continuación, se enumeran los diferentes indicadores incluidos en las dimensiones del SGIC de la Universitat de València:

Dimensión 1- Programa formativo

I.PF3.01 Inserción laboral

Dimensión 2- Organización de la Enseñanza

I.OE1.01 Tasa de matriculación (tasa de estudiantes matriculados sobre las plazas ofertadas)

I.OE1.02 Demanda de los estudios (tasa de estudiantes matriculados sobre el total de preinscritos)



Dimensión 3- Recursos Humanos

I.RH2.01 Tasa de PDI funcionario

I.RH2.02 Tasa de doctores

I.RH2.03 Tasa de PDI a tiempo completo

I.RH2.04 Tasa de PDI por cuerpos docentes

I.RH2.05 Número de proyectos competitivos relacionados con las líneas de investigación del programa

I.RH2.06 Tasa de profesores que son investigadores principales en proyectos de investigación o contratos de investigación en convocatorias públicas y competitivas

I.RH2.07 Tasa de profesores que participan en proyectos de investigación o contratos de investigación en convocatorias públicas y competitivas

I.RH2.08 Tasa de profesores que son investigadores principales en proyectos de investigación o contratos de investigación

I.RH2.09 Tasa de profesores que participan en proyectos de investigación o contratos de investigación

I.RH2.10 Resumen de las contribuciones científicas del profesorado implicado en el programa de doctorado (publicaciones en revistas, libros, capítulos de libros, ponencias, obras de creatividad científica...)

Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza

I.DE1.01 Número de estudiantes recibidos de otras universidades

I.DE2.01 Tasa de estudiantes que han realizado una estancia (más de un mes) sobre el total de estudiantes del programa

I.DE2.02 Tasa de estudiantes que han participado en programas de movilidad con convocatoria competitiva sobre el total de estudiantes

I.DE2.03 Duración de la estancia (en meses de movilidad)

I.DE2.04 Tasa de tesis doctorales con Mención Internacional sobre el total de tesis doctorales defendidas.

I.DE6.01 Tasa de rendimiento

I.DE6.02 Tasa de éxito del programa de doctorado en tres años

I.DE6.03 Tasa de éxito del programa de doctorado en cuatro años

I.DE6.04 Tasa de presentados y presentadas

I.DE6.05 Tasa de abandono de los y las estudiantes de doctorado

I.DE6.06 Tasa de graduación

I.DE6.07 Duración media de los estudios

I.DE7.01 Tasa de tesis defendidas por estudiantes matriculados en el programa

I.DE7.02 Tasa de estudiantes que cuentan con financiación externa a la realización del doctorado en relación con el número total de estudiantes que han inscrito la tesis

I.DE7.03 Relación de contribuciones científicas relacionadas con las tesis doctorales defendidas

Dimensión 6- Resultados

I.RE2.1 Satisfacción de los grupos de interés

Como se menciona en el procedimiento, los datos que se obtengan son analizados por los servicios correspondientes de la Universitat de València (Unitat de Qualitat, Servicio de Análisis y Planificación, Servicio de Informática,...), por el Comité de Calidad del programa de doctorado y por el Comité de Dirección de la Escuela.

Los indicadores estadísticos se recogerán anualmente, estando disponibles para que el Comité de Calidad del programa los analice en cada uno de los procedimientos a los que hacen referencia (en el código del indicador se especifica a que procedimiento hace referencia) y así se tomen decisiones basadas en información objetiva y fiable. El Comité de Dirección de la Escuela también dispondrá del resultado de todos los indicadores para su análisis y posibles propuestas de mejora.



Para evaluar el adecuado análisis de los indicadores y para determinar las acciones de mejora del programa de doctorado relacionado con el estudio de estos datos, hemos elaborado la siguiente plantilla que completarán todos los programas de doctorado:

E. RE1.7- Informe de evaluación y propuestas de mejora

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 6. RESULTADOS	
MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	
Eficacia y adecuación del proceso de medición de medición y análisis de los resultados Acciones de mejora que se que se desarrollan a partir de los resultados de los indicadores Los indicadores seleccionados son de utilidad para evaluar los programas de doctorado que se imparten en la Escuela Valoración global del conjunto de indicadores ¹ (se puede llevar a cabo teniendo en cuenta la información de las dimensiones del SGIC)	EVIDENCIAS
	E.RE1.1- Bateria de indicadores E.RE1.2- Sugerencias planteadas a la bateria de indicadores E.RE1.3- Acta de aprobación de los indicadores E.RE1.4- Problemas detectados en el cálculo de los indicadores E.RE1.5- Informe con los resultados de los indicadores
COMENTARIOS:	

VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
Eficacia y adecuación del proceso de medición de medición y análisis de los resultados					
Acciones de mejora que se desarrollan a partir de los resultados de los indicadores					



ca- do- res					
Los in- di- ca- do- res se- lec- cio- na- dos son de uti- li- dad pa- ra eva- luar los pro- gra- mas de doc- to- ra- do que se im- par- ten en la Es- cue- la					
Valo- ra- ción glo- bal del con- jun- to de in- di- ca- do- res 1 (se pue- de lle- var a ca- bo te- nien- do en cuen- ta la in- for- ma- ción de las di- men- sio- nes del SGIC)					

PUNTOS FUERTES



PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE

2- Resultados de la satisfacción de los implicados en la enseñanza. Se realizan cuestionarios para conocer la satisfacción de los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, egresados, empleadores...

A continuación, se presenta un esquema que recoge algunos de los cuestionarios que se van a llevar a cabo en el SGIC:

ENCUESTA	DESCRIPCIÓN
QD-Estud-01	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar las actividades formativas
QD-Estud-02	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar la tesis.
QD-Prof-01	Encuesta que rellenan los profesores que participan en el programa de doctorado.
QD-PAS-01	Encuesta que rellena el personal de administración y servicios implicado en el programa de doctorado.
QD-Egres-01	Encuesta que completan los egresados del doctorado un aproximadamente un año después de presentar la tesis.
QD-Movilidad	Encuesta que completan los estudiantes que participan en programas de movilidad, se ha diseñado una encuesta para los estudiantes que recibe la Universitat de València y otra para los estudiantes que participan en estancias (enviados).

Al igual que en los indicadores, los resultados de cada uno de los ítems de los cuestionarios, después del procesamiento y análisis estadístico por la Unitat de Qualitat, se tienen en cuenta en los diferentes procedimientos del SGIC.

La información del procedimiento de recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés, se incluye en el procedimiento siguiente (Dimensión 6-Resultados):

RE2	Procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés
-----	---

De los instrumentos de medición de la satisfacción de los grupos de interés se generan indicadores que se incluyen en el procedimiento:

RE1	Procedimiento de análisis y medición de resultados
-----	--

Concretamente los indicadores:

I.RE2.1	Satisfacción de los grupos de interés
I.PF3.1	Inserción Laboral

Como se menciona en los procedimientos, los datos que se obtengan son analizados por los servicios correspondientes de la Universitat de València, por el Comité de Calidad del programa de doctorado y por el Comité de Dirección (en el procedimiento RE2 se señalan los responsables de llevar a cabo las acciones que se señalan).

La información obtenida de los instrumentos de recogida de la información de la satisfacción de los implicados se tiene en cuenta en los diferentes procedimientos, ya que todos ellos concluyen en la evaluación y mejora de la calidad de nuestras enseñanzas.

La frecuencia de recogida de los datos será la siguiente:



- Las encuestas de satisfacción de los estudiantes, se recogerán anualmente, siendo la responsabilidad del pase del Comité de Calidad del Programa de Doctorado, aunque dispondrá del apoyo y colaboración de la Unitat de Qualitat, que como hemos comentado, es la responsable del procesamiento y análisis de los datos.

- Dichas encuestas (al finalizar las acciones formativas y cuando el estudiante ha concluido la tesis) son las que se aprobaron y se han utilizado en el Plan Evaluación de los Programas de Doctorado.

Las encuestas se agrupan en estos bloques de contenidos y utilizan una escala de valoración de Likert de 5 categorías:

- Programa Formativo
- Organización y Gestión del Programa
- Desarrollo de la Enseñanza/Investigación
- Instalaciones y recursos
- General

En el caso del profesorado se llevará a cabo bienalmente y cada tres años en el del personal de administración y servicios, dado que consideramos que el personal de la universidad se mantiene estable y por ello no es necesario recoger su opinión todos los años, evitando el cansancio de los implicados.

Al igual que en las anteriores, las encuestas serán procesadas y analizadas por la Unitat de Qualitat, para posteriormente enviar los informes de los resultados al Comité de Dirección de la Escuela y al Comité de Calidad del Programa de Doctorado para que sean analizados en los diferentes procedimientos y para que se tomen las decisiones pertinentes sobre el desarrollo del programa de doctorado.

La encuesta de profesorado, al igual que en la de estudiantes, es la que se ha venido utilizando en la Universitat de València dentro del Plan de Evaluación de los Programas de Doctorado y se estructura con los siguientes bloques de contenidos:

- Programa Formativo
- Desarrollo de la Enseñanza/ Investigación
- Instalaciones y recursos
- Alumnado
- Investigación
- Gestión
- Global

Por último la encuesta que se ha desarrollado para el personal de administración y servicios, consta de los siguientes bloques:

- Gestión
- Comunicación entre los implicados
- Instalaciones y recursos
- Gestión de Quejas y Sugerencias
- General



Para evaluar los resultados sobre la satisfacción de los grupos de interés y para determinar las acciones de mejora del programa de doctorado relacionado con el estudio de estos datos, hemos elaborado la siguiente plantilla que completarán todos los programas de doctorado:

E.RE2.6- Informe de Evaluación y propuestas de mejora

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 6. RESULTADOS	
MEDICION DE LA SATISFACCION DE LOS GRUPOS DE INTERES	
Eficacia y adecuación del proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés. Acciones de mejora que se han llevado a cabo a partir de los resultados de las encuestas. Análisis de la satisfacción general de los grupos de interés (profesores, estudiantes, PAS, doctorados...).	EVIDENCIAS E.RE2.1- Encuestas de satisfacción de los grupos de interés. E.RE2.2- Sugerencias a la encuesta para conocer la satisfacción de los grupos de interés. E.RE.2.3- Acta de revisión. E.RE.2.4- Mecanismo y procedimiento del pase de la encuesta. E.RE.2.5- Informe de resultados. E.RE.2.6- Informe de evaluación y propuestas de mejora.

Indicadores					
I.RE2.1	Satisfacción de los grupos de interés		Puntuación		
COMENTARIOS:					
VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
Eficacia y adecuación del proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés.					
Acciones de mejora que se han llevado a cabo a partir de los resultados de las encuestas.					
Análisis de la satisfacción general de los grupos de interés					
PUNTOS FUERTES					

PUNTOS DEBILES	PRO-PUESTAS DE MEJORA	IMPOR-TANCIA	TEMPO-RALI-ZACION	AGENTE

Por ello se concluye, diciendo que los resultados de los indicadores y de los instrumentos para conocer la satisfacción de los grupos de interés son imprescindibles para revisar y mejorar el desarrollo del plan de estudios.

Por último, como procedimiento resumen que recoge todos los aspectos claves para evaluar y mejorar la calidad de la enseñanza, el sistema de garantía de calidad incluye este proceso (Dimensión 7-Sistema de Garantía de Calidad):

SG2	Procedimiento de garantía de calidad de los programas de doctorado
-----	--

Este procedimiento se desarrolla cada tres años y el objetivo es garantizar la calidad de los programas formativos mediante la revisión y evaluación de todos los aspectos del SGIC.



El Comité de Dirección y el Comité de Calidad del Programa informan y rinden cuentas a todos los involucrados en el programa de doctorado. Tras la aprobación del informe se publica en la página web del centro para el conocimiento de todos los implicados en la titulación.

8.1.3. Procedimientos que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad.

Al igual que en el punto anterior, sobre los programas de movilidad, se recogen dos tipos de información (indicadores y resultados de las encuestas de satisfacción de todos los implicados), los cuales se desarrollan en los procedimientos (Dimensión 6-Resultados):

RE1		Procedimiento de análisis y medición de resultados
RE2		Procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés

La información que se recoge es la siguiente:

- Indicadores

Los indicadores que se han establecido para evaluar los programas de movilidad son los siguientes:

I.DE1.01		Número de estudiantes recibidos de otras universidades
I.DE2.01		Tasa de estudiantes que han realizado una estancia (más de un mes) sobre el total de estudiantes del programa
I.DE2.02		Tasa de estudiantes que han participado en programas de movilidad con convocatoria competitiva sobre el total de estudiantes.
I.DE2.03		Duración de la estancia (en meses de movilidad)
I.DE2.04		Tasa de tesis doctorales con Mención Internacional sobre el total de tesis doctorales defendidas.

2- Encuestas de satisfacción/opinión de los grupos de interés (el procedimiento para el pase de las encuestas está en RE2- Proceso de Medición de la satisfacción de los grupos de interés)

La Unitat de Qualitat y la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad desarrollan encuestas dirigidas a los principales implicados en los programas de movilidad:

Encuestas de opinión de los estudiantes recibidos en la Universidad : cuyo objetivo es conocer la opinión de los estudiantes sobre la atención y gestión que se ha desarrollado en el programa de movilidad.

Encuestas de opinión de los estudiantes enviados cuyo objetivo es conocer la opinión de los estudiantes sobre la experiencia del programa de movilidad y la gestión desarrollada desde la Universitat de València.

La información sobre el análisis de las encuestas se recoge en el indicador:

I.RE2.1		Satisfacción de los grupos de interés
---------	--	---------------------------------------

Las encuestas son analizadas por la Unitat de Qualitat, desarrollando un informe con los estadísticos descriptivos (especialmente se centra en la media) y porcentajes, dependiendo de la naturaleza de cada variable.

Dicho informe es remitido al Comité de Dirección y a los coordinadores de los programas de doctorado para la toma de decisiones.



Los datos de los indicadores y los del informe de la satisfacción de los grupos de interés se recogen anualmente y se tienen en cuenta en dos procedimientos (Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza):

DE1		Procedimiento de movilidad de los estudiantes recibidos
DE2		Procedimiento de movilidad de los estudiantes enviados

Los responsables de recoger y analizar la información y de llevar a cabo la revisión y gestión de los programas de movilidad se incluyen en los diagramas de flujo y la descripción de los procesos que se señalan en este apartado.

Para llevar a cabo la evaluación, el Comité de Calidad del Programa de Doctorado elabora el informe de evaluación y propuestas de mejora. El informe resultante tiene que ser presentando al Comité de Dirección de la Escuela.

A partir de este informe de evaluación y de análisis de los resultados se plantean propuestas de mejora que son tenidas en cuenta para la toma de decisiones en la siguiente anualidad, mejorando de forma continuada el desarrollo del programa de movilidad.

Los procesos relacionados con la movilidad de los estudiantes (DE1 y DE2) se incluyen en el proceso SG2- Proceso de Garantía de Calidad de los Programas Formativos, por ello las mejoras que se lleven a cabo en los programas de movilidad revierten en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

El informe de evaluación que se elabora se presenta al Comité de Dirección para su información y rendición de cuentas. Después de su aprobación se publica en la página web del centro para que sea accesible a todos los grupos de interés.

Los esquemas/guías para la evaluación de los procesos de movilidad de estudiantes recibidos y enviados son los siguientes:

E.DE1.6- INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	
PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES RECIBIDOS	
Eficacia de la organización de la movilidad de los estudiantes recibidos. Satisfacción de los estudiantes recibidos. Idoneidad de convenios firmados y grado de acuerdo con el número de estudiantes recibidos. Adecuación de las acciones para informar a los estudiantes (generales de la universidad y específicos de centro). Problemas detectados en la realización del programa e idoneidad de las soluciones adoptadas.	EVIDENCIAS E.DE1.1- Relación de convenios firmados. E.DE1.2- Documento que recoja la organización de las actividades de intercambio en el centro. E.DE1.3- Documento que recoja información general de los estudiantes recibidos. E.DE1.4- Información y orientación específica del centro. E.DE1.5- Documento que recoja las incidencias.

Resultados de las encuestas de satisfacción a los estudiantes que han participado en el programa de movilidad					
Indicadores					
I.DE1.01	Número de estudiantes recibidos	Puntuación			
COMENTARIOS:					
VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
Eficacia de la organización de la movilidad de los estudiantes recibidos					
Satisfacción de los estudiantes recibidos.					
Idoneidad de convenios firmados y grado de acuerdo con el número de					



estudiantes recibidos.					
Adecuación de las acciones para informar a los estudiantes (generales de la universidad y específicos de centro)					
Problemas detectados en la realización del programa e idoneidad de las soluciones adoptadas.					
PUNTOS FUERTES					

PUNTOS DEBILES	PRO-PUESTAS DE MEJORA	IMPOR-TANCIA	TEMPO-RALI-ZACION	AGENTE

E.DE2.9- Informe de evaluación y propuestas de mejora

(Propuesta de Evaluación)

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	
PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS	
<p>El programa de doctorado contempla una adecuada organización de la movilidad de los doctorandos acorde con las competencias a desarrollar. La organización del programa es adecuada. Las actividades de movilidad son suficientes para garantizar la adecuada formación de los doctorandos. Los convenios de movilidad son adecuados. El material para informar sobre el programa de movilidad y sus condiciones es adecuado. Las acciones para orientar e informar a los estudiantes son adecuadas. Los centros donde se realizan los intercambios son adecuados. Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada. Los estudiantes se muestran satisfechos con el programa de movilidad.</p>	<p>EVIDENCIAS</p> <p>E.DE2.1- Acta de acuerdo de adecuación de los objetivos del programa de movilidad. E.DE2.2- Documento que recoja las sugerencias del Comité de Dirección. E.DE2.3- Acta de aprobación de los objetivos del programa de movilidad. E.DE2.4- Relación de convenios firmados. E.DE2.5- Informe que recoja la organización del programa de movilidad (modelos para la tramitación). E.DE2.6- Documento que recoja el procedimiento de selección de estudiantes. E.DE2.7- Relación de Estudiantes y Universidad de destino. E.DE2.8- Documento que recoja las incidencias.</p>

Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés (encuesta a los estudiantes que participan en programas de movilidad)					
Indicadores					
I.DE1.01	Número de estudiantes recibidos	Puntuación:			
I.DE2.02	Tasa de estudiantes que han participado en programas de movilidad con convocatoria competitiva sobre el total de estudiantes	Puntuación:			
I.DE2.03	Duración de la estancia (en meses de movilidad)	Puntuación:			
I.DE2.04	Tasa de tesis doctorales con Mención Internacional sobre el total de tesis doctorales defendidas.	Puntuación:			
COMENTARIOS:					
VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
El programa de doctorado contempla una adecuada organización de la movilidad de los doctorandos acorde con las competencias					
La organización del programa es adecuada.					
Las actividades de movilidad son suficientes para garantizar la adecuada formación de los doctorandos					



Los convenios de movilidad son adecuados.					
El material para informar sobre el programa de movilidad y sus condiciones es adecuado.					
Las acciones para orientar e informar a los estudiantes son adecuadas.					
Los centros donde se realizan los intercambios son adecuados.					
Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.					
Los estudiantes se muestran satisfechos con el programa de movilidad.					
PUNTOS FUERTES					

PUNTOS DEBILES	PRO-PUESTAS DE MEJORA	IMPOR-TANCIA	TEMPO-RALI-ZACION	AGENTE

8.1.4 Mecanismos del Sistema de Garantía de Calidad que aseguran la transparencia.

En el Manual de Calidad se ha incluido un apartado que explica cómo se van a desarrollar los mecanismos para publicar la información a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios:

SG3	Procedimiento de información pública
-----	--------------------------------------

El objeto del procedimiento es establecer el protocolo a aplicar para hacer pública la información actualizada relativa a las titulaciones que se imparten en los centros de la Universitat de València, con el fin de facilitar el acceso a esta información por los diferentes grupos de interés.

Se considera que existen dos momentos clave para informar públicamente:

Información básica y específica de los procedimientos (por ejemplo, en el procedimiento de movilidad de los estudiantes enviados (DE2) la información que se genera propia del procedimiento es lo referente a los convenios existentes, becas y ayudas a las que pueden acceder los estudiantes...), la cual se publica mediante el proceso SG3- Proceso de Información Pública que está dentro de la dimensión 7- Sistema de Garantía de Calidad. Según la información que se genere se establecen los medios, mecanismos y destinatarios de dicha información.

Como se puede observar en la página web la Universitat de València, los programas de doctorado que actualmente están vigentes (<http://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/oferta-programes-doctorat/-doctorats-ordre-alfabetic-1285847081546.html>) hacen pública la siguiente información:

- Información sobre el Plan de Estudios
- Información sobre las competencias del programa de doctorado
- Información para los estudiantes previa a la matrícula al programa de doctorado
- Información sobre el perfil de ingreso
- Datos de contacto del coordinador del programa



- Criterios de admisión al periodo de investigación del programa de doctorado
- Normativa de lectura de tesis
- Información sobre los programas de movilidad
- Información sobre los recursos humanos
- Información relativa al sistema de garantía de calidad del programa (actualmente no está publicado, pero se irá desarrollando según se implanten los programas):
- Información sobre los resultados de la enseñanza
- Información sobre los indicadores incluidos en el SGIC
- Información sobre las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés
- Informes de evaluación de los procedimientos del SGIC

Toda la información que se genere es publicada, al menos, en la página web del programa de doctorado.

Respecto a la información que se genera de los procesos de evaluación (Informes de evaluación y propuestas de mejora) el responsable de difundirla es la Comisión Académica. Todos los informes de evaluación son remitidos a Comité de Dirección para su aprobación y posteriormente publicados en la página web del programa, dentro del apartado denominado calidad.

El proceso de información también es evaluado por el Comité de Calidad del Programa de Doctorado y a partir del informe que se genere se tomarán decisiones para las próximas anualidades.

El esquema que se sigue para la evaluación es el siguiente:

E.SG3.4- Informe de evaluación y propuestas de mejora.

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 7. GARANTIA DE CALIDAD	
PROCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
El proceso de información pública es eficaz y adecuado. Los grupos de interés se muestran satisfechos con la información y los canales de comunicación de la misma. La difusión de la información es adecuada. La información pública es pertinente y útil para los grupos de interés.	EVIDENCIAS E.SG3.1- Relación de la información pública del Centro. E.SG3.2- Relación de destinatarios y medios de comunicación de la información. E.SG3.3- Documentos que se han generado con la publicación de la información.

Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés:			
	GRA- DO	MÁSTER	DOCTORADO
Encuestas a los estu- dian- tes du- ran- te la rea- li- za- ción de los es- tu- dios	QG- ES- TUD-02	QM-ES- TUD-01	QD-ESTUD-01
Encues-	QG- PROF-01	QM-PROF-01	QD-PROF-01



ta a los pro- fe- so- res						
COMENTARIOS:						
VALORACIÓN		A	B	C	D	EI
El proceso de información pública es eficaz y adecuado						
Los grupos de interés se muestran satisfechos con la información y los canales de comunicación de la misma						
La difusión de la información es adecuada						
La información pública es pertinente y útil para los grupos de interés						
PUNTOS FUERTES						

PUNTOS DEBILES	PRO- PUES- TAS DE MEJORA	IMPOR- TANCIA	TEMPO- RALI- ZACION	AGENTE

8.1.5 - Coordinación entre universidades participantes, en el caso de programas de doctorado que participe más de una universidad.

En el caso de que el programa de Doctorado sea Interuniversitario, con el fin de asegurar un adecuado control y seguimiento del objeto, actuaciones, contenido y ejecución del presente convenio, se establece una comisión de control, interpretación y coordinación de las obligaciones y derechos derivados de la suscripción del correspondiente convenio.

Dicha comisión, integrada por representantes de las partes firmantes, conocerá de las cuestiones relativas al desarrollo del mismo, evaluando su aplicación, garantizando su calidad y promoviendo las líneas de política común así como aquellas actuaciones de coordinación que se consideren necesarias.

Se establece además una comisión académica mixta responsable de aprobar los criterios de admisión conjuntos, proponer la modificación del programa, evaluar y asegurar su calidad, establecer el plan docente y todas aquellas otras cuestiones que se estimen necesarias. Dicha comisión estará integrada por representantes de las partes firmantes y su composición quedará asimismo especificada asimismo en el correspondiente convenio.

Todos estos aspectos quedarán regulados y evaluados mediante el procedimiento:

OE3	Procedimiento de coordinación con otras universidades
-----	---

En el caso de la Universidad Miguel Hernández de Elche existe un Servicio de Planificación y calidad que lleva a cabo similares tareas.

El seguimiento correcto de los procesos y el almacenamiento adecuado de las evidencias debe ser asegurado mediante un sistema informático, que además puede facilitar el trabajo de los responsables.

Resulta imposible establecer a priori unos valores cuantitativos sobre tasas de graduación, abandono y eficiencia para un programa académico de estas características centrado en la investigación y desarrollo de una tesis de doctorado. Con independencia de los factores externos que pueden influir en los resultados concretos del programa (número de inscritos, número de becarios, proporción de estudiantes a tiempo parcial, duración de los trabajos de investigación doctoral...), el programa aspira a una optimización de resultados, minimizando la proporción de abandonos e incrementando las tesis de doctorado leídas anualmente en relación con los programas de doctorado anteriores. En el caso concreto del IHMCLP (Universidad de Valencia-CSIC) el programa de posgrado (máster y doctorado) constituye la espina dorsal de su actividad académica y el mecanismo ineludible para la continuidad de proyectos de investigación y la dirección de tesis de doctorado.



Anualmente la comisión interuniversitaria de coordinación valorará los resultados para garantizar la calidad del programa.

Órgano responsable del sistema de garantía de calidad.

Sistema Informático para la Garantía Interna de Calidad de centros y titulaciones de la Universitat de València

http://www.uv.es/graus/OPE/stma_intern_garantia_calidad_doctorado.pdf

Funcionalidades

- Controlar el flujo de los procesos de modo que se cumplan las diferentes tareas en la secuencia establecida, asignándolas a los usuarios pertinentes, recibiendo y generando la información apropiada en cada caso.
- Almacenar de manera estructurada, para su ulterior consulta o análisis, la información empleada y/o generada en cada tarea.
- Permitir a los usuarios visualizar si les corresponde realizar alguna tarea, y proporcionarles la información necesaria para realizarla.
- Avisar a los usuarios pertinentes cuando les corresponde realizar alguna tarea y cuando vence el plazo límite para realizarla.
- Informar a los usuarios responsables de cada centro (y a los de la Unidad de Calidad) de:
 - el estado en que se encuentra cada procedimiento,
 - los usuarios encargados de las tareas activas y el plazo para realizarlas, permitiendo consultar toda la información almacenada hasta el momento.

Aspectos tecnológicos

Sistema abierto a partir de la integración de diversos componentes de software libre, que permite su adaptabilidad a cualquier otro entorno y su interacción con otros sistemas de información.

Aplicación fácilmente accesible en un entorno web que no necesite la instalación de software por los usuarios, y que sea multiplataforma (mediante Java)

Uso de una herramienta de gestión de flujos de trabajo (workflow). Se emplea Bonita workflow engine

Uso de un repositorio documental mediante JCR (Java Content Repository API) para guardar las evidencias generadas y para los modelos de documentos (plantillas) utilizados. Se utiliza la implementación eXo JCR.

Interacción con Sistema de Gestión de Base de Datos mediante JDBC (se utiliza PostgreSQL, si bien puede utilizarse otro SGBD)

Universidad Alicante

Con el objeto de favorecer la mejora continua de las titulaciones impartidas en la Universidad de Alicante (UA), garantizar un nivel de calidad que facilite su acreditación y el mantenimiento de la misma, se establece un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de los Centros de la UA, en cuyo capítulo 5, se detalla el sistema de Garantía de calidad de los Programas Formativos.

Atendiendo al proceso diseñado por la ANECA, la acreditación de una enseñanza oficial de grado o de máster se articula en base a 9 criterios de calidad y 46 directrices, agrupados en 5.

El criterio 9, Garantía de Calidad, constituye asimismo un eje en el que se apoyan el resto de criterios y ejes, muestra que los responsables del Plan de Estudios a acreditar han establecido un Sistema de Garantía de Calidad que les permite analizar las desviaciones de lo planificado y establecer áreas de mejora.

Dicho sistema también hace posible definir e implantar propuestas para la mejora continua del plan de estudios, lo que supone que:

• Existe un sistema de recogida de información, de revisión y mejora de:

- Los objetivos del plan de estudios.
- Las políticas y procedimientos de admisión.
- La planificación de la enseñanza.
- El desarrollo de la enseñanza y de la evaluación de los estudiantes.
- Las acciones para orientar al estudiante.
- La dotación de personal académico.
- Los recursos y servicios de la enseñanza.
- Los resultados de aprendizaje.



- Existen procedimientos de consulta que permiten recabar información de graduados, empleadores u otros grupos sociales relevantes, sobre la inserción profesional de los titulados, la formación adquirida (conocimientos, aptitudes y destrezas) y los perfiles profesionales o las necesidades de formación continua.

El SGIC de los Centros de la UA se ha diseñado desde el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad (VPEC) a través del Secretariado de Calidad y la Unidad Técnica de Calidad (UTC), que elaboran una documentación marco, que es personalizada para cada Centro atendiendo a sus diferentes particularidades, garantizando el cumplimiento de los requisitos contenidos en la propuesta de acreditación elaborados por la ANECA.

El documento básico del SGIC implantado en los Centros de la UA es el Manual del Sistema de Gestión Interna de la Calidad (MSGIC), donde se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte y a los procedimientos que lo desarrollan.

La documentación del SGIC se completa con un Manual de Procedimientos compuesto por una serie de documentos a los que se hace continua referencia en el MSGIC.

En los diferentes capítulos del MSGIC o en los procedimientos que lo desarrollan se hace referencia a las evidencias o registros que se originan como consecuencia de su aplicación y que constituyen evidencia de la misma.

El Director del Centro difunde entre los miembros del Centro (personal docente e investigador y de administración y servicios), alumnos y sociedad en general los documentos del SGIC que les sean de aplicación, a través de la página web del Centro u otros canales que considere adecuados, y comunicará, por la vía que considere adecuada, los cambios que se vayan produciendo en su redacción.

Enlace a la normativa del Sistema de garantía Interna de Calidad de la Universidad de Alicante (PROGRAMA AUDIT)

<http://web.ua.es/es/vr-estudis/actuaciones-y-programas/audit/sistema-de-garantia-interna-de-la-calidad-de-la-universidad-de-alicante-programa-audit.html>

Universidad Miguel Hernández - Elche

Responsables del sistema de garantía de calidad de los programas de doctorado

El programa de Doctorado se encuentra dentro del Sistema de Garantía de Calidad según el Sistema AUDIT de la UMH, cuyo alcance son todos los títulos oficiales que se imparten en la Universidad (grado, máster y doctorado) y que posee valoración final positiva con fecha 17 de febrero de 2009.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad del Programa de Doctorado tiene como piedra angular la Política de calidad de la UMH (aprobada en Consejo de Gobierno Provisional en 2003)

Los órganos colegiados responsables del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la UMH son:

Comisión Académica de Doctorado

Comisión Académica del Programa de Doctorado

La composición de las comisiones, así como sus funciones viene recogido en la "Normativa de estudios de doctorado de la Universidad Miguel Hernández" (aprobado por Consejo de Gobierno el 1 de junio de 2012). Entre las funciones asignadas, esta Comisión debe velar por todos los procesos vinculados al proceso del Sistema de Garantía de Calidad Interna del programa de doctorado



El coordinador/a del Programa de Doctorado tiene entre sus funciones llevar a cabo la ejecución y el seguimiento de los acciones de mejora y el seguimiento de los resultados de los indicadores, estudios e informes mediante el Informe de revisión de resultados, elevándolo a la Comisión Académica del Programa de Doctorado para su posterior aprobación, si procede.

Mecanismos y procedimientos de seguimiento para el análisis y la mejora del desarrollo y los resultados del programa de doctorado

Procedimiento para el análisis y mejora del Programa de Doctorado

El Coordinador/a del Programa de Doctorado y la Comisión Académica del Programa de Doctorado tienen a su disposición una serie de herramientas informáticas que integran la diferente información del Programa de Doctorado y que le sirven para el seguimiento y mejora del programa. De este modo pueden analizar el desarrollo y resultados del programa y proponer acciones de mejora relacionadas con dicho análisis y teniendo en cuenta indicadores, encuestas y estudios de inserción laboral.

Informe de Revisión de Resultados: En el Informe de revisión de resultados se analizan los resultados obtenidos de las encuestas de satisfacción, indicadores y estándares de calidad, de los procesos de evaluación interna y externa, de las quejas y sugerencias y el seguimiento de las acciones de mejora llevadas a cabo el año anterior.

Plan de Mejora: Uso para la realización de los planes de mejora pudiendo indicar áreas y acciones de mejora, objetivos, programación y seguimiento del plan de mejora.

La evaluación de la calidad percibida se realiza teniendo en cuenta dos estudios de opinión: las encuestas realizadas a los estudiantes y las encuestas realizadas a los profesores que imparten el Programa de Doctorado.

El estudio sobre la calidad percibida de los estudiantes a propósito de cada Programa de Doctorado se realiza mediante encuesta on line cada anualidad.

El estudio sobre la calidad percibida de los docentes también se realiza por encuesta on line cada anualidad.

Los indicadores del Doctorado se incluyen en el sistema de indicadores del Plan de Calidad. Este plan cumple un ciclo cada cuatro años donde se marcan objetivos, acciones, sistemas de incentivos y se fijan los indicadores y estándares de calidad. Los indicadores monitorizados anualmente para los programas de doctorado son los siguientes:

Número de tesis doctorales dirigidas por profesor
Nº medio de sexenios del PDI que participa en el Programa
Nº medio de proyectos de investigación en los que participa como IP el PDI del Programa
Número medio de publicaciones ISI del PDI que participa en el Programa # Número medio de congresos con actas del PDI que participa en el Programa # Número medio de patentes/registros de propiedad intelectual del PDI que participa en el Programa (si procede) # Número medio de obras artísticas del PDI que participa en el Programa (si procede)
Número de estudiantes matriculados
Porcentaje de estudiantes de otros países respecto al total de estudiantes matriculados
Nº de alumnos con beca/contrato de investigación
Tasa de superación de actividades de formación por año (total de actividades realizadas respecto a las previstas por año)
Número de artículos publicados
Número de participaciones en congresos
Meses de estancia de doctorandos en universidades extranjeras
Meses de estancia de doctorandos de otras universidades en el Programa
Porcentaje de doctorandos que han participado en programas de movilidad durante la realización de la tesis doctoral sobre el total
Nº de convenios vigentes del Programa con otras instituciones nacionales o internacionales públicas y privadas
Número de tesis leídas anualmente
Relación entre el número de tesis que se leen bajo la modalidad de "Doctorado Internacional" respecto al total de número de tesis 3 (expresado de 0 a 100 %)
Relación entre el número de tesis que se leen bajo la modalidad de "cotutela" anualmente respecto al total de número de tesis (expresado de 0 a 100%)
Relación entre el número de tesis doctorales leídas en curso n y el número de estudiantes de programa de doctorado matriculados en curso n-3 (tasa expresada de 0 a 100%)
Relación entre el número de tesis doctorales leídas en curso n y el número de estudiantes de programa de doctorado matriculados en curso n-4 (tasa expresada de 0 a 100%)
Tasa de abandono: porcentaje de estudiantes que no se matriculan en el curso n ni en el curso n+1 respecto al total de estudiantes matriculados en n-4 (tasa expresada de 0 a 100%)
Número de Premios Extraordinarios sobre el total de tesis
Número medio de publicaciones ISI por tesis doctoral
Porcentaje de publicaciones en el primer cuartil ISI sobre el total (expresado de 0 a 100%)
Relación entre el número de tesis doctorales que dan origen a patentes o registros de propiedad intelectual y el total de tesis doctorales (expresado de 0 a 100%)
Media de citas recibidas por artículo en el tercer año de la publicación derivadas de las tesis doctorales
Índice de satisfacción de los estudiantes con respecto al total de estudiantes
Porcentaje de profesores satisfechos en las encuestas de opinión del profesorado



Anualmente son revisados los indicadores y estándares de calidad por parte de la Comisión Plenaria de Calidad de la universidad (órgano formado por el Rector, el Presidente y el Vicepresidente del Consejo Social, los Vicerrectores, el Gerente, el Vicegerente, el Secretario General, los Decanos y Directores de Escuela, Directores de Departamentos, Directores de Instituto de Investigación, el Delegado General de Estudiantes, los Delegados de Estudiantes de Centros, el Defensor Universitario, un miembro del Personal de Administración y Servicios elegido por el Consejo de Gobierno y la directora del Servicio de Planificación y Calidad).

La Comisión Académica del Programa de Doctorado analiza de forma anual la información suministrada por parte del Observatorio Ocupacional acerca de la inserción laboral de los/as doctores/as y de la satisfacción con la formación recibida, dejando constancia de las conclusiones y de los planes de mejora propuestos en el Informe de Revisión de Resultados.

Anualmente se realizan encuestas a doctores/as y de inserción laboral para obtener información respecto de su empleo y conocer características del mismo, la situación actual respecto del empleo de los/las titulados/as, las vías empleadas para el acceso al mercado de trabajo, situación de los/las-desempleados/as así como la satisfacción con la UMH, etc.

Además del estudio de la inserción laboral se cuenta con la información suministrada por los diferentes grupos de interés (delegados/as de estudiantes, estudiantes, profesores/as, empresas, instituciones, etc.) como herramienta básica para la mejora ya que aportan diferentes puntos de vista y completan un enfoque global de las actividades que se realizan durante el curso académico. Es decir, existe una continua retroalimentación durante todo el año con los diferentes grupos de interés, utilizando los diferentes resultados obtenidos de las acciones llevadas a cabo para su mejora.

Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado analiza de forma anual la información suministrada por parte del Observatorio Ocupacional acerca de la inserción laboral de los/as doctores/as y de la satisfacción con la formación recibida, dejando constancia de las conclusiones y de los planes de mejora propuestos en el Informe de Revisión de Resultados.

Anualmente se realizan encuestas a doctores/as y de inserción laboral para obtener información respecto de su empleo y conocer características del mismo, la situación actual respecto del empleo de los/las titulados/as, las vías empleadas para el acceso al mercado de trabajo, situación de los/las-desempleados/as así como la satisfacción con la UMH, etc.

Además del estudio de la inserción laboral se cuenta con la información suministrada por los diferentes grupos de interés (delegados/as de estudiantes, estudiantes, profesores/as, empresas, instituciones, etc.) como herramienta básica para la mejora ya que aportan diferentes puntos de vista y completan un enfoque global de las actividades que se realizan durante el curso académico. Es decir, existe una continua retroalimentación durante todo el año con los diferentes grupos de interés, utilizando los diferentes resultados obtenidos de las acciones llevadas a cabo para su mejora.

La Comisión Académica del Programa de Estudios históricos y sociales sobre ciencia, medicina y comunicación científica es el órgano gestor del programa de doctorado. Esta comisión tiene como competencias la programación, coordinación y supervisión académica del programa de doctorado. Entre sus funciones se encuentran garantizar su calidad a través de una serie de mecanismos internos que se pueden resumir en:

- Seguimiento y supervisión periódica de los doctorandos por parte de su director y su co-director. Se establecerán reuniones periódicas en las que se analizarán el cumplimiento por parte del doctorando, de los objetivos propuestos en la reunión anterior, así como de posibles problemas que hayan surgido. Se establecerán también metas a medio plazo, en función del nivel de desarrollo en el que se encuentre la tesis, posibles publicaciones que se puedan realizar, asistencia a congresos o diseño de estancia por parte del estudiante en otras universidades.
- Jornadas de supervisión y avance de tesis doctorales y plan de trabajo. Cada año aproximadamente, se organizaran estas jornadas en las que participan los doctorandos y algunos de los profesores del programa. Cada estudiante presentara el trabajo realizado en este tiempo junto con el Informe de las actividades realizadas. Durante las jornadas, el doctorando realizará una presentación oral y recibirá comentarios y sugerencias de mejora de su trabajo. La comisión de Doctorado intentará favorecer la presencia de expertos internacionales que puedan aportar una visión crítica del trabajo realizado por los doctorandos.
- Reunión anual de la CCD para tomar decisiones sobre el estado de todas las tesis inscritas en el programa, evaluando los avances y resultados obtenidos por cada estudiante.

Además también se pueden programar una serie de mecanismos de garantía externos al programa, como las encuestas sobre satisfacción de los estudiantes del programa llevadas a cabo por la Unidad de Calidad de la Universidad de Valencia, en las que se analiza la satisfacción del estudiante con varios aspectos del programa de doctorado en la Fase de Investigación: actividades llevadas a cabo durante la realización de la tesis, dirección, tutorías, objetivos, etc. Toda la información sobre el programa, su desarrollo y sus resultados se publicará en la página Web del doctorado así como en el "Aula Virtual", herramienta de intercambio de información con los estudiantes.

Las estancias de movilidad de los estudiantes inscritos en el programa se gestionan con la ayuda del director/a de su tesis. Los estudiantes del programa y los becarios/as de investigación realizan estancias en universidades españolas y extranjeras de varios meses de duración, bajo la supervisión de un tutor/a en la universidad que los acoge.

Por otra parte, algunos estudiantes se encuentran realizando docencia e investigación en otras universidades (nacionales/extranjeras, públicas/privadas), donde han sido contratados. Los contactos y relaciones que los profesores del programa mantienen con otras universidades (fomentados por los equipos de investigación) facilitan la movilidad de los estudiantes. Los diferentes programas de movilidad se dan a conocer a través del correo electrónico del estudiante, y también se editan en el Aula Virtual, y se exponen en el tablón de anuncios del Departamento responsable del programa de doctorado.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
70	30



TASA DE EFICIENCIA %	
80	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
<p>Los programas de doctorado, desde los cuales los investigadores han dirigido sus tesis doctorales, han atraído mayoritariamente alumnado de tres procedencias distintas: a) becarios de investigación en periodo de formación; b) profesorado de enseñanzas medias; y c) licenciados que trabajan en el ámbito biosanitario. Entre los becarios de investigación, sean de F.P.I. o del programa propio de CSIC (Pre-Doc), las tasas de abandono son nulas. La producción científica de estos doctorandos es de gran calidad; incluso, en algunos casos, se han convertido en profesores de las universidades que organizan el Programa de Doctorado que se pretende implantar. Tales son los casos, por ejemplo, de Ximo Guillem-Llobat, que es ayudante doctor en la Universidad de Valencia, y de María Eugenia Galiana, que es profesora titular en la de Alicante. Hay también casos de doctores (Josep Simon, Tayra Lanuza) que actualmente están desarrollando carreras de excelencia investigadora dentro y fuera de España. Sin embargo, entre los doctorandos de los otros dos colectivos, si bien las tasas de abandono son discretas, sus publicaciones y contribuciones científicas están en parte determinadas por la estabilidad de sus condiciones laborales. Teniendo en cuenta la experiencia pasada, y asimismo el rigor que impone la nueva normativa de doctorado y calidad de los grupos de investigación que impulsan el nuevo Programa de Doctorado, es esperable que la tasa de graduación se sitúe al menos en torno al 70% y que la de eficiencia del mismo sea igual o superior al 80%.</p>	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
<p>Previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales: 50%</p> <p>Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos, durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis (en el caso de programas ya existentes) o datos de previsión de la empleabilidad (en el caso de programas de nueva creación): 50%</p> <p>El OPAL ofrece un servicio de asesoramiento en el proceso de seguimiento y análisis de la inserción profesional de los doctorados. Todo ello, orientado a conocer y compaginar las demandas del mercado laboral, el perfil de los egresados y la formación universitaria. En su página Web puede consultarse el estudio de doctores en el que se analiza la actividad laboral y el desarrollo de carrera de los doctorados en años anteriores (http://www.fguv.org/opal/index.asp?ra_id=338)</p> <p>Procedimientos para realizar el seguimiento de los doctores egresados.</p> <p>- Observatori d'Inserció Professional i Assessorament Laboral (OPAL) : Su misión es ayudar a la inserción laboral de todos los/las estudiantes y titulados/as de la Universitat de València y mejorar sus posibilidades profesionales. Se encargarán, entre otras funciones de coordinar el seguimiento de los/ as doctores/as egresados.</p> <p>http://www.fguv.org/opal/index.asp?ra_id=31</p> <p>Uno de los objetivos fundamentales del Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral de la Universitat de València (OPAL) es el análisis sistemático de la inserción profesional de los titulados y tituladas, a través del estudio de los comportamientos y opiniones de los diferentes actores del mercado laboral. En este sentido, el Área de Estudios y Análisis investiga la inserción laboral y la empleabilidad de los universitarios, involucrando en su análisis a los titulados de los diferentes ciclos, a los empleadores, y a la propia Universitat. Todo ello se hace con el propósito de conocer y compaginar las demandas del mercado laboral, el perfil de los egresados y la formación universitaria.</p> <p>Universidad Miguel Hernández</p> <p>La Universidad Miguel Hernández de Elche dispone de un Observatorio Ocupacional (http://observatorio.umh.es) que tiene por misión facilitar la inserción laboral de los estudiantes y titulados de la UMH, basándose en una política de calidad, innovación y responsabilidad con la sociedad, buscando la excelencia en todas las actividades que realiza y fomentando la relación con empresas e instituciones. El Observatorio Ocupacional ofrece información sobre</p>	



ofertas de prácticas, ofertas de empleo, cursos y jornadas y acceso a empresas. Estas actividades no sólo se centran en el territorio nacional, sino también incluyen actuaciones internacionales. El objetivo es abrir las puertas del extranjero para que los estudiantes de la UMH puedan realizar actividades en cualquier país del mundo, ese es el objetivo del Programa Hermes, promovido por el Observatorio Ocupacional de la Universidad Miguel Hernández. Además de incentivar el uso de idiomas extranjeros, en las experiencias de trabajo o prácticas internacionales se desarrollan competencias profesionales muy importantes y valoradas, como son la predisposición a viajar, flexibilidad, la capacidad de adaptación multicultural, visión amplia y capacidad para asumir los nuevos retos cambiantes que caracterizan esta época. Entre las becas y programas disponibles para titulados/doctorandos tenemos: (i) Becas Argo (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, <http://www.becasargo.net>), (ii) Becas del Proyecto Eurolabora, Leonardo (Cámara Oficial de Comercio de Cantabria, http://becas.camaracantabria.com/becas_leonardo.php), y otras (ver el enlace <http://observatorio.umh.es/files/2012/07/Becas-Prácticas-Internacionales-Titulados.pdf> con un listado completo de las posibilidades disponibles) Resaltar que este Servicio está certificado por la norma ISO 9001.

Universidad Miguel Hernández

Observatorio Ocupacional UMH: Su misión es aumentar el nivel de "empleabilidad" de sus estudiantes y titulados, a través de herramientas como prácticas en empresas, bolsa de trabajo, formación en competencias y habilidades profesionales, información sobre la dinámica del mercado laboral, orientación personalizada o promoción del emprendimiento. Entre sus funciones están:

Gestión de las prácticas de los estudiantes, gracias a los más de 7.000 convenios de colaboración con empresas e instituciones.

Promoción de las relaciones universidad -empresa a través de convenios de cooperación educativa, de la bolsa de trabajo y de las Jornadas de Empleo

Realización de informes sobre el mercado laboral: necesidades, inserción laboral de titulados de la UMH, etc

Organización de actividades para facilitar la búsqueda de empleo en los distintos campus y asesorar a los estudiantes en la búsqueda activa de su primer empleo.

Gestión de las redes de contactos empresariales, con el doble propósito de promocionar las prácticas en empresas para estudiantes y contratos de trabajo para los recién titulados.

Fomentar el emprendimiento, formar, informar y asesorar a los estudiantes para la creación de empresas .

La actividad desarrollada por la Unidad de Estudios del Observatorio Ocupacional de la UMH se centra en el área de las entradas de información, cuyo objetivo primordial es obtener datos precisos del entorno, del mercado laboral, de las tendencias macroeconómicas, sectores productivos, legislación laboral, tendencias sociales, etc. Por ello se ha seguido colaborando en la obtención de datos con los siguientes organismos:

- Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Alicante.
- Comité Económico y Social (CES).
- Diputación Provincial de Alicante.
- Instituto Nacional de Empleo (INEM).
- Instituto Valenciano de Estadística (IVE).
- Instituto Valenciano de la Juventud (IVAJ).
- Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE).
- Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF).
- Otros diversos.

Además, se ponen a disposición de los universitarios varios suplementos semanales de prensa en los que pueden consultar las diversas ofertas de empleo, como El País, El Mundo o ABC, así como las publicaciones: Emprendedores, Entre Estudiantes, Franquicias, Gaceta Universitaria, Ideas & Negocios, etc.

En cuanto al procedimiento para medir la calidad recibida por parte de los egresados, el Servicio de Gestión y Control de Calidad realiza cada año encuestas para evaluar de la calidad percibida de los estudiantes tanto de la docencia como de los servicios. Los informes realizados a partir de los resultados de los estudios de opinión, son utilizados como fuente de información en la redacción de los diferentes planes de mejora. Los que se aplican a los estudiantes de doctorado son:



- Encuestas de satisfacción con la Docencia y los Servicios (percepción de estudiantes).
- Encuestas de satisfacción con la Docencia y los Servicios (percepción de profesores).

Encuestas de satisfacción de los estudiantes con la realización de prácticas en empresas.

Universidad de Valencia

El Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral de la Universitat de València (OPAL) realizará el seguimiento de la inserción laboral de los egresados/as de los programas de doctorado de la Universitat a través de una encuesta online que se enviará por correo electrónico a la totalidad de egresados/as de cada programa cada dos años. La realización de la encuesta bianual permite la acumulación de dos cohortes de egresados y la obtención de un mayor número de respuestas. La encuesta se realizará entre uno y dos años después de la obtención del título de doctor/a.

La encuesta se centrará en la evaluación de los siguientes apartados: satisfacción con la formación recibida, elección de los estudios de doctorado, la experiencia laboral previa a la realización de los estudios, las experiencias laborales y actividades realizadas durante los estudios, la situación laboral desde la finalización del doctorado, las características del empleo en el momento de la encuesta, las características del desempleo de los titulados que se encuentran en dicha situación en el momento de la encuesta y las características de su último empleo.

Los resultados obtenidos acerca de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación serán comunicados a los gestores de los programas de doctorado con el fin de se puedan diseñar e implementar estrategias de mejora del programa.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
50	50
TASA	VALOR %
Éxito 3 años	50
Éxito 4 años	50

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

- Tasa de éxito 3 años (% de doctorandos que realizan la presentación y lectura de tesis con respecto al total en 3 años) 50%
- Tasa de éxito 4 años (% de doctorandos que realizan la presentación y lectura de tesis con respecto al total en 4 años) 50%

Introducir en el cuadro de texto: Datos relativos a los últimos 5 años o estimación prevista en los próximos 6 años (en el caso de programas de nueva creación) sobre: tesis producidas, tasa de éxito en la realización de tesis doctorales, calidad de las tesis y contribuciones resultantes. Justificación de los datos aportados:

Programa de doctorado en Estudios históricos y sociales sobre ciencia, medicina y comunicación científica:

- **Doctorandos/as inscritos en el Programa de Doctorado Historia de la Ciencia y Comunicación científica.**
- 2007-2008 - 4
- 2008-2009 - 2
- 2009-2010 - 1
- 2010-2011 - 7
- 2011-2012 - 3
- **Total: 17 doctorandos/as matriculados de nuevo ingreso.**
- **Número de tesis leídas desde 2007 hasta 2012**
- 2007: 1
- 2008: 4
- 2010: 4
- 2011: 5
- 2012: 2
- **Total: 16**
- **Tasa de éxito del programa de Doctorado 3 años: 50%**
- **Tasa de éxito del programa de Doctorado 4 años: 50%**
- **Tasa de eficiencia: 100%**

Justificación de la implantación del programa



El Programa de Doctorado de Estudios históricos y sociales sobre ciencia, medicina y comunicación científica ofrece al estudiante una formación multidisciplinar, que le permita un acercamiento a la realidad científica desde una perspectiva integradora. Supone incorporar al mundo académico español programas que tienen una orientación similar en prestigiosas instituciones académicas de Estados Unidos, Reino Unido, Italia, Francia y Alemania. Justificación de la implantación del programa. El programa asegura una vía de especialización y profesionalización para las personas que cursen el máster actualmente vigente (julio 2013) de «Historia de la ciencia y comunicación científica» y el que se encuentra en trámite de aprobación, junto con otros posibles cursos de posgrado semejantes de otras universidades y centros, al que podrían acceder personas con titulaciones en ciencias de la salud, ciencias, ingenierías, arquitectura, historia, filología, periodismo, comunicación audiovisual, humanidades, educación, biblioteconomía y documentación, historia del arte y traducción e interpretación. El doctorado cubre una demanda real de formación y especialización en un conjunto de nuevas áreas profesionales relacionadas con el estudio de la evolución histórica y la función social de la ciencia y la medicina, la comunicación y la divulgación de la ciencia, y la gestión de la información científica y el patrimonio cultural de la ciencia.

La necesidad de formar especialistas e investigadores en estos ámbitos está justificada por varios factores del entorno económico-social: la importancia creciente de la dimensión social y cultural de la ciencia y la tecnología; el incremento de las actividades de divulgación y difusión científicas desarrolladas por organismos públicos de investigación, universidades, laboratorios y centros de I +D; el desarrollo del periodismo científico y de la divulgación científica, médica y sanitaria en los medios de comunicación, tanto escritos como audiovisuales; la publicación de libros divulgativos de gran éxito editorial; y la creciente importancia que está adquiriendo la alfabetización científica y el conocimiento de la percepción social de la ciencia.

Todo ello se puede percibir también en la popularidad de los museos de ciencia, que ofrecen nuevas posibilidades formativas en este campo y exige la personal formado en tareas relacionadas con la divulgación científica y la gestión del patrimonio. En suma, es cada vez mayor el interés social, económico, mediático y académico por la cultura científica, que se ha convertido en un elemento de vital importancia en la nueva sociedad del conocimiento. Cada vez se va haciendo más necesario que los ciudadanos dispongan de un conocimiento crítico acerca de la historia y el significado social y cultural de la ciencia, así como de sus avances, logros, riesgos, limitaciones e impacto social. La ciencia es hoy uno de los ejes de nuestro conocimiento y nuestras prácticas culturales, desempeñando una función esencial en la economía, la esfera pública y las relaciones sociales.

Es preciso, por ello, que a través de un doctorado como el propuesto, la universidad forme expertos, capaces de investigar estos complejos problemas, para que aporten a la sociedad instrumentos de análisis y reflexión interdisciplinar sobre el papel de la ciencia en la sociedad, su historia y las cuestiones relacionadas con su comunicación social.

Se propone como:

Transformación de programa(s) de doctorado (R.D. 778/1998) x
Transformación de programa de doctorado (RD 1393/2007)
Nuevo.

"Teniendo en cuenta que durante los últimos 5 años el anterior programa de doctorado tenía una dimensión académica menor que el que se propone, y que además se trataba de un programa de doctorado a extinguir, las cifras de los últimos años no son un referente adecuado para dimensionar las estimaciones de éxito en los próximos 6 años, con el nuevo programa de doctorado. La CAD trabajará para obtener las siguientes tasas de éxito, y revisará sus previsiones en función de los resultados:

Tasa de éxito a los 3 años: 70%

Tasa de éxito a los 6 años: 70%

Entre las tesis dirigidas (véase en el criterio 6 la relación de 10 tesis dirigidas), aparecen dos –las de I. Castelló Botia y J. Guillem Llobat– que presentan índices de calidad muy elevados. Este último es en la actualidad Ayudante Doctor en la Universitat de València. Por otro lado, la tesis de Jesús Galech Amilano, que es profesor asociado de historia de la ciencia en la Universitat Autònoma de Barcelona, obtuvo la mención de Doctor Europeo.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18896743N	José Vicente	Bagán	Sebastián
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibañez n. 13	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ed.direccio@uv.es	620647262	963864117	Director de la Escuela de Doctorado
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO



22674371M	María Isabel	Vázquez	Navarro
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
isabel.vazquez@uv.es	620641202	963864117	Vicerrectora de Estudios
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25972815L	Jesús	Aguirre	Molina
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planes@uv.es	620641202	963864117	Jefe de Sección de Planes de Estudio y Títulos



ANEXOS : APARTADO 1

Nombre :Convenio-firmado.pdf

HASH SHA1 :8EB97D967B6F4C189344F6386B60E6859050E7F4

Código CSV :500858129332504636201878

Convenio-firmado.pdf



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :Cartas de Apoyo Doctorado Historia de la Ciencia op.pdf

HASH SHA1 :1777AD422C9E1734BF07B5AC017D2D543E55B63D

Código CSV :103332211067110551746414

Cartas de Apoyo Doctorado Historia de la Ciencia op.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :Apartado 6 con Alegaciones.pdf

HASH SHA1 :CB8E9D318624E5B911A2E1466A279DC96118C823

Código CSV :518343963945634896506322

Apartado 6 con Alegaciones.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :Delegación Mayo 2022.pdf

HASH SHA1 :F1949B4895CFC723EC3425539AE7EFAC18E1D8F9

Código CSV :548578847143876134350258

Delegación Mayo 2022.pdf



